

Sig. LCB 2
ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Comisión de Festejos

Año 1989

2

Modelo 01286



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

ACTAS

DE LAS ASSEMBLEAS ORGANIZADAS POR

LA PLATAFORMA CULTURAL



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Año 19 89

ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

La Comisión de Pobieruo

DILIGENCIA DE APERTURA.—El presente Libro de Actas, compuesto de Cien hojas, foliadas y selladas con el de ~~esta~~ esta Comisión de Pobieruo y rubricadas por su Presidente/Presidenta, está destinado a contener las actas de las sesiones celebradas por la Comisión de Pobieruo, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo la presente, con el visto bueno del señor Presidente/de la señora Presidenta.

Cauet d'en Berenguer, a 7 de Agosto de 19 89
V.º B.
El Presidente/La Presidenta. 

El Secretario/La Secretaria.


Ramón Sola.



Concejatament de
Cauet d'en Berenguer
Conselleria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

3ATOA

PER BADARREBÉS BONIBÉS BAIX SO

que els vostres projectos, idees i activitats
tornin a ser realitat. Per això, i per tal de fer possible
que els projectes dels participants es puguin fer realitat,
necessitem que us porteu els projectes que voleu fer
i que voleu que els altres participants puguin fer realitat.
Així, podeu venir amb tota la informació necessària per fer possible
que els altres us et puguin ajudar. Així, "3ATOA" no
serà només un espai d'idees, sinó que serà un
espai d'idees i projectes.

Per això, estem molt contentos d'acollir-vos aquesta
semana d'idees i projectes.

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. ENRIQUE ALTA-

BELLA FERRER.-

SRES. TTES. DE ALCALDE:

D. ALBERTO ADRIÁN

RÍOS.

D. MARÍA JESÚS FERRER

ALTAIBELLA

D. TOMÁS DUBÓN

SECRETARÍA:

D. M. REYES

SALA DE SALDA.-

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE



CELEBRADA EL DÍA: 7 DE AGOSTO 1987

HORA DE COMIENZO: 20,00 HORAS

HORA DE TERMINACIÓN: 22,00 HORAS

LUGAR: CASA AYUNTAMIENTO.

En el día, hora y lugar indicados, debidamente

convocados y notificados en forma del orden del día comprendido de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del señor alcalde D. ENRIQUE ALTAIBELLA FERRER en primera convocatoria, los miembros ex

altos: D. TOMÁS DUBÓN PÉREZ.

SECRETARÍA: PRESTOS AL MARGEN, que integran la totalidad de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora indicada, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

A.- Díjose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, siendo aprobado por unanimidad y sin reparos.

3.- PAGOS Y FACTURAS:-

PAGOS Y FACTURAS.

Examinados los pagos contenidos en la presente factura por importe de seis MILLONES QUINIENTAS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y CUATRO pesos (6.575.844) en la que consta el informe de Secretaría-Intervención en el sentido de existir consignación suficiente en las respectivas partidas se acuerda prestarle su aprobación.

LICENCIAS DE

OBRAJAS.-

3.- LICENCIAS DE OBRAS.-

Nº 72.- Vista la petición de licencia de obra de D^r María Teresa Martínez, en representación de D. Manuel Pedro Pascual, para construcción de alba en terraza de primer piso para evitar entradas de agua de lluvia en terraza de planta baja; poniéndole al Arquitecto Municipal en la obra y visto que lo efectuado no es Regiduría de Participación Ciudadana

acorde con lo solicitado, este Ayuntamiento ha abierto expediente de infracción urbanística, por lo que deberá aportar proyecto minorado de técnico acompañante con el fin de poder legalizar dicha obra consistente en cerramiento de terraza del primer piso y colocación de ventanas, para concesión de la correspondiente licencia de obra, sin perjuicio de la imposición de multa por infracción urbanística.

Nº 73.- Autorizar a D. Miguel Romero Pérués para la construcción de dos viviendas pareadas, según Proyecto redactado por los Arquitectos Sres. Juan y Varela, en la Vía de Ronda s/n.

Nº 74.- Vista la instancia de D. Manuel Chevarría Hernández, por la que solicita licencia de obras para la instalación provisional de un parque acuático, obras consistentes en colocación de anclajes para tobogán acuático, construcción de asientos y señalado de entrada con basalto, en la Av. Blasico Ibáñez s/n, deberá aportar para la concesión de dicha licencia, los correspondientes proyectos técnicos e informes pertinentes de seguridad e higiene.

Nº 75.- Conceder a D. Enrique Briones Martínez una prórroga de licencias de obra nº 48/77 por seis meses, a contar desde el día de la fecha.

Nº 76.- Autorizar a Dº Remedios Antoni Caballé, para obra de reforma en Pl. del Castell nº 11.

Nº 77.- Autorizar a Dº Mº Angeles García Canelles, para chapado zócalo y arreglo de chimenea en su vivienda sita en c/ Riu, nº 5.

4.- ESCRITOS E INSTANCIAS.- Por unanimidad se acordó:

82/68/87.- A Don Carlos Sanhermelando Averós conceder licencia para Matrimonio el próximo día 19 de agosto.



- 83/08/89.- Denegar a D. Juan González Claramunt la petición de autorización pago recargos en tributos locales.
- 84/08/89.- Autorizar a D. Eusebio Berzosa Abril para Vado Permanente en c/ Mare Nostrum, entrada para edificio Europa-Bic.
- 85/08/89.- Autorizar a D. Ángel Vicente Amores, placa de Vado Permanente para entrada de Bloqueo G de Nova Cañet, recayente a cruce Avda. Blasenc Ibañez con Cañas y Barro (lado Oeste de la propiedad).
- 86/08/89.- Autorizar a D. José-R. Fuster Gómez, placa de Vado permanente para solar parking junto a Escuela de Cabor, en Av. Blasenc Ibañez.
- 87/08/89.- Se da lectura al escrito de la Comunidad de Propietarios Playa, en descargo por Pliego de Cargos del Concejal de Sanidad, sobre desagües de casetas playa. Se cumplimentará por la Alcaldía.
- 88/08/89.- Autorizar a D. Arturo Huguet Gaspar para apertura Discoteca en local de Nova Cañet B-1, así como para cambio de titularidad a D. Francisco Fernández Fernández.
- 89/08/89.- Denegar autorización a D. Jesús Martínez Sánchez para celebración de bailes con orquesta en restaurante del Camping Cañet-Mar hasta finales de agosto.
- 90/08/89.- Autorizar a D. Francisco Molina Boix licencia para bar en local Comercial de Nova Cañet A-1.
- 91/08/89.- Conceder a D. M. Carmen Marín Ferrer, licencia de apertura para tienda de alquiler de cintas en c/ Mar nº 3.
- 92/08/89.- Se da lectura al escrito de D. Francisco Izquierdo Cabaco, sobre alegaciones por denuncia infracción obras. Se cumplimentará por la Alcaldía.

- 93/08/89.- Se da lectura al escrito de D^o Nohemi García Menia, denunciando alto nivel sonoro en bar toboganes Nova Cañet.
- 94/08/89.- Escrito de D^o Milagros García Marin, en el mismo sentido que el anterior y también en Escuela de Calor.
- 95/08/89.- Escrito de Don Salvador Vidal Tortosa, denunciando alto nivel sonoro en toboganes Nova Cañet.
- 96/08/89.- Escrito de Don Eulogio Biosca Calabuig, sobre alegaciones escritas de este Ayuntamiento por impago recibos agua potable. Se resolverá por la Alcaldía.
- 97/08/89.- Conceder licencia Provisional de ocupación para zona de recreo y Bar en Senda Blasco Ibáñez de esta localidad.

FIESTAS PATRONALES 1989.- 5.- FIESTAS PATRONALES DE NTRA. SRA. LA VIRGEN CONTRA LAS FIEBRES.

Dada lectura por el Sr. Concejal de Festejos, D. Mariano Ferrer Altabella al programa de Festejos en honor de Ntra. Sra. la Virgen Contra las Fiebres, facilitado por los Clavarios organizadores, Patrona de esta localidad y que tendrán lugar durante los días 7 al 17 de septiembre próximo, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación, así como también para la celebración de encierros taurinos de reses bravas, festejo popular que goza de general aprecio y el cual se viene celebrando desde tiempo inmemorial, además de ser el principal motivo de las fiestas que con este motivo se celebran anualmente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a la hora indicada, de que yo, la Secretaria, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el señor Presidente.

A. Padrón Cultura y Patrimonio
Regidor de Participación Ciudadana

Tomas Duran

Ramón Aide

SRES. ASISTENTES:

EX. ALCALDEZ:

D. ENRIQUE ALTAIBER-

LLA FERRER.-

G. SAB. TTES. DE ALCALDEZ:

D. ALBERTO ADRIÁN

RÍOS.-

D. MARIANO FERRER

convocados y notificados en forma del orden del día
comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, ba-

D. TONÍS DURÓN RÉGAE

jo la presidencia del señor ALCALDE DON ENRIQUE ALTAI-
BER FERRER en primera convocatoria, los miembros

D. M. REYES SALA

expresados al margen, que integran la totalidad
de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión
ordinaria.

Siendo la hora indicada, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1.- Díose lectura del acta, en borrador, de la
sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad y
sin reparos.

PAGOS Y FACTURAS.-

2.- PAGOS Y FACTURAS.-

Examinados los pagos contenidos en la presente
factura por importe de TRES MILLONES ochocientos VEIN-
TE MIL TRES CIENTAS TRECE PESETAS.- (3.820.313 ptas),
en la que consta el informe del Secretario-Interven-
tor en el sentido de existir configuración suficiente
en las respectivas partidas se acuerda prestarle su a-
probación.

3.- INSTANCIAS.-

3.1.- Se da lectura a la instancia suscrita por
Don José Ballster Martínez, solicitando rectificación
del expediente n° 17/89 por padecer error en la su-
perficie de los metros cuadrados a liquidar.

Visto y comprobado sobre el terreno la veraci-
dad de la misma.



dad de las razones expuestas por el que suscribe, la Comisión por unanimidad acuerda se practique una liquidación tomando como base sesenta METROS CUADRADOS.-

3.2.- Instancia suscrita por D. Juan Pablo Torres Martínez, Secretario jubilado de este Ayuntamiento, solicitando el pago de dietas y transporte de mobiliario y eusares, esta Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda se abonen a D. Juan Pablo Torres Martínez, en concepto de dietas por jubilación la cantidad de cincuenta y cuatro mil pesetas y por transporte de mobiliario y eusares la cantidad que acredice en su momento con la factura de la empresa que haya efectuado el transporte.

3.3.- Se da lectura a la instancia suscrita por Disco-Pub Studio, solicitando condonación de la sanción impuesta por esta Alcaldía por emisión de niños y horario de cierre.

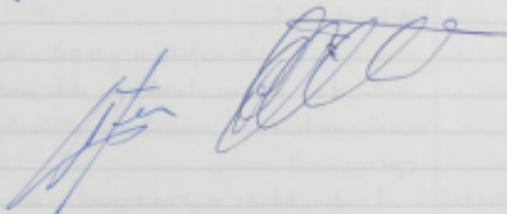
Estimando en parte las alegaciones expuestas por el Sr. Bouanad, respecto a la emisión sonora y su colaboración con este Ayuntamiento en cuantas ocasiones ha sido requerido para ello, pero comprobado que en alguna ocasión no se respeta el cierre horario fijado, como ocurre en el caso que nos ocupa, esta Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda, reducir la sanción de cincuenta mil pesetas a diez mil que deberán hacer efectivas en el plazo de quince días, con la advertencia de que para evitar sanciones en lo sucesivo, deberán respetar el horario establecido.

3.4.- Se da lectura a la instancia suscrita por D. Alejandro Piñor Horraiz solicitando desuento del 20% del recibo de Contribución Urbana que, la Caja de Ahorros devolvió por errores contenidos en el recibo y que finalmente pagó con el recargo que reclama.



Visto que el pago en voluntaria se pidió dentro de su debido tiempo y si al hacerlo la ejecutiva con el recargo, existiendo el mismo error, no cabe duda de que conocía perfectamente que el recibo era del reclamante y por tanto debía abonarlo la entidad encargada, en este caso la Caja de Ahorros, a la cual debe pedir la indemnización que corresponda por devolver su recibo del que se deduce fácilmente el propietario. Se acuerda desestimar la petición formulada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a la hora indicada, de que yo, la Secretaría, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el señor Presidente.



Tomàs Dolsa

Pep Dolsa



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

ASISTENTES:-

SR. ALCALDE:

D. ENRIQUE ALTABElla

FERRER.

SRES. TTES. DE ALCALDE:

D. ALBERTO ARRÁIN

RÍOS.

D. MARIANO FERRER

ALTABElla.

D. TOMAS DUBÓN PÉREZ presidente del señor ALCALDE D. ENRIQUE ALTABElla PE-

SR. SECRETARIO: PRECIO en primera convocatoria, los miembros expresados al

D. MARÍA REYES JARA margen, que integran la totalidad de la Comisión de
Gobierno, para celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora indicada, la Presidencia declaró abierta el acto.

ORDEN DEL DÍA

1.- Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad y sin reparos.

PAGOS Y FACTURAS.

2.- PAGOS Y FACTURAS.: Examinando los pagos contenidos en la presente factura por importe de UN MILLÓN TRESCIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTAS DICCISAS PESETAS (1.345.416) en la que consta el informe de Secretaría. Intervención en el sentido de existir consignación suficiente en las respectivas partidas se acuerda prestarle su aprobación.

INSTANCIAS Y

ESCRITOS.

3.- INSTANCIAS Y ESCRITOS.: Se da lectura a diversos instrumentos y escritos acordándose se les dé solución y cumplimentación por la Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a la hora indicada, de que yo, la Secretaría, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el señor Presidente.



Herr
J. Pérez
Tomás Díaz
Reyes Sála

SRES. ASISTENTES: SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

Mº 19

SR. ALCALDE:

D. ENRIQUE ALTABER-
LLA FERRER.

SECRETARIO DE ALCALDE:

D. ALBERTO ADRIÁN

RIBS

D. MARIANO FERRER convocados y notificados en forma del orden del día
comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo

D. TOMÁS DUBÍN PÉREZ la presidencia del señor ALCALDE D. ENRIQUE ALTABELLA

SR. SECRETARIO: FERRER en primera convocatoria, los miembros expresan-

D. MARÍA REYES SÁLA dos al margen, que integran la totalidad de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora indicada, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1.- Díose lectura del acta, en borrador, de la
sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad y
sin reparos.

PAGOS Y FACTURAS.

2.- PAGOS Y FACTURAS.- Examinando los pagos conte-
uidos en la presente factura por importe de ocho millones
CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS VEINTIÓCHO PESETAS
(8.043.428) en la que consta el informe de Secretario
de Intervención en el sentido de existir consignación
suficiente en las respectivas partidas. Se acuerda postular
su aprobación.

LICENCIAS DE
OBRA:-

3.- LICENCIAS DE OBRAS.- Precio pago de los derechos y tasas que correspondan a los autorizados, y salvo Derecho de Propiedad y sin perjuicio del de tercero, por unanimidad acordó:

Nº 78.- Autorizar a Doña María Ángeles García Canelles, a la obra de reforma consistente en chapado de zócalo en sala de estar, cegar y tapar pozo y chapar fregadero en patio interior, en el domicilio de calle Riu, nº 5, de esta localidad.

Nº 79.- Autorizar a Don Vicente Ferrer Herrero, a la obra de reforma consistente en reestructuración de fachada con cambio de puerta de acceso a la vivienda y adecuamiento de la fachada, manteniendo la linea arquitectónica de la calle, en el domicilio de calle Ravaut, 5 de esta localidad.

Nº 80.- Autorizar a Don Manuel Conejos Valdés, actuando en nombre y representación de TELEFÓNICA, S.A., a la obra de instalación de un poste en la calle Mare Nostrum, s/n., junto al edificio de la Geleta, según memoria presentadas en este Ayuntamiento.

DESIGNACIÓN DE
FIESTAS LOCALES
1990.-

4.- DESIGNACIÓN FIESTAS LOCALES PARA 1.990.-
Se da lectura al escrito número 310/703 VT de fecha 14 de septiembre actual del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Trabajo de la Conselleria de Treball y Seguretat Social y entendos del contenido del mismo, por unanimidad se ACUERDA: Designar los días 29 de Junio y 10 de Septiembre FIESTAS LOCALES para 1.990, festividad de San Pedro y la Virgen respectivamente.

ESCRITOS E INSTANCIAS.-

5.- ESCRITOS E INSTANCIAS.- Salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, por unanimidad acordó:

110/09/89 - Convenir a D. Enriko Amor López, que este Ayuntamiento queda enterado de la denuncia de los vecinos de la calle Papa del Mar a D. Francisco Iz-

H. C.
AYUNTAMIENTO DE
MURCIA

quierdo Cabaco, por appropriación indebida de un terreno de uso y disfrute de todos los propietarios de dicha parcela. No obstante, se pone igualmente en su conocimiento que, tal denuncia se puede motivar resolución administrativa por parte de este Ayuntamiento, pues las resoluciones referentes a asuntos judiciales es competencia propia del Poder judicial. Por lo cual pongo en su conocimiento que en cualquier caso deberá interponer su protesta o reclamación al órgano competente, por motivos de la materia, del Poder Judicial correspondiente.

Mt/09/89.- Autorizar a Don Luis Peuso Calvo al pago del impuesto sobre incremento del valor de los Terrenos del expediente n° 31/79, en tres plazos, debiendo ser el primero de ellos el día dos de octubre, y los dos restantes el primer día hábil de cada uno de los meses de noviembre y diciembre, debiendo tener en cuenta, que sobre la referida cantidad, a la cual asciende el importe de la liquidación, le será aplicado el interés que en la actualidad quede establecido para entidades bancarias.

Mt/09/89.- Comunicar a Don José Manuel Suárez Gómez, actuante en nombre y representación propia y en el de Los Pinos de Mover Comet, solicitando tres contenedores para ser ubicados en los locales comerciales de la Urbanización Nova-Camet, que tal petición será tenida en cuenta, para colocarlos la próxima temporada de verano en los lugares oportunos.

Mt/09/89.- Comunicar a Doña Remedios Antoni Caballero, que esta Comisión tiene a bien proceder a la devolución del importe de setenta y ocho mil pesos, correspondientes a la licencia de obras n° 76/89, por el motivo expuesto en su solicitud, es decir, que no va a llevar a cabo la obra solicitada en Plaza del Castell, s/n, de la Región de Participación Ciudadana.

ta localidad, si bien se le comunica que la referida licencia de obras queda anulada, y que para una nueva ocasión en la que pretenda proceder a la ejecución de alguna obra, deberá previamente solicitarlo a este Ayuntamiento y proceder de igual forma al pago de las tasas y derechos inherentes a la obra a realizar en una nueva ocasión.

114/09/89.- Autorizar a Don Vicente García Pérez, a la colocación de una placa de Vado con limitación de horario, debiendo ser efectivo el mismo entre las horas de 20,00 de la noche hasta los 8,00 de la mañana, en planta baja-almacén de apertos, sito en calle Los Pinos, 38, de

115/09/89.- Autorizar a Don Juan R. Martínez defuente a la apertura de la actividad de Salón Recreativo tipo "A", en el domicilio de local comercial D, de la Urbanización Nava-Cavet, sito en Av. Blasco Ibáñez, de esta localidad, teniendo en cuenta para ello la calificación obtenida por la Comisión Provincial de Calificación de Actividades, en su reunión de fecha veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y nueve, aceptando como garantía y eficacia suficiente los sistemas correctores propuestos en proyecto técnico aportado y redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Arcadio B. Hopis Jesus, obteniendo la calificación de mobiliaria. De presente autorización se encuentra condicionada y deberá transmitir al exterior menor de treinta y cinco dB (A).

116/09/89.- Autorizar a la empresa CAVET COCAZ, S.L. a la apertura de la actividad de Café Cantante, en el domicilio de Av. 9 d'Octubre, s/n, frente a Puerto Deportivo Siles, de esta localidad, teniendo en cuenta para ello la calificación obtenida por la Comisión Provincial de Calificación de Actividades, en su reunión de fecha veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y nueve, aceptando como garan-

[Signature]
CAMBIO
S.A.
tia y eficacia suficiente los sistemas correctores propuestos en proyecto técnico aportado y redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Arcadio B. López Túroa, obteniendo la calificación de MOLESTA. La presente autorización se encuentra condicionada y deberá transmitir al exterior menos de treinta y cinco db (A), al tiempo que deberá solicitar los permisos correspondientes a los Organismos Oficiales competentes por razón del lugar de ubicación de la actividad, sin perjuicio de la presente autorización y ademáis deberá quedar cerrado el acceso actual por la Av. 9 d'Octubre, por quedar este acceso junto a la calleza, sin prever existencia de acera, para evitar en lo posible cualquier accidente ó percance, debiendo acceder al referido establecimiento por cualquier otro de los accesos existentes.

Mf/09/89.- Resolver, en definitiva, expediente de Infracción Urbanística contra D. José Bonaudí Lázaro, por exceso de obra en bajo del Edificio Aquamarina, resultando que la citada actuación, (obra) se ha realizado sobre una superficie de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados con sesenta y un centímetros cuadrados, cuando la licencia de obras se extendía a la única posibilidad de ocupación de ciento seis metros cuadrados, tal y como consta en el Proyecto de obras del Edificio, por lo cual existe una sobre-edificación de cuarenta y tres metros cuadrados con sesenta y un centímetros cuadrados de imponible legalización, considerando que los hechos expuestos son calificados como graves por el art. 54 del Reglamento de Disciplina Urbanística, y teniendo en cuenta que la responsabilidad según la aplicación de este Reglamento recae directamente sobre la persona de Don José Bonaudí Lázaro, considerando que de acuerdo con la calificación precedente, corresponde aplicar a la infracción constituida la sanción de multa entre el 10%

y 20% del exceso edificado según el artículo 80 del Reglamento de Disciplina Urbanística, y según informe técnico-municipal se valora el metro cuadrado a razón de cuarenta mil pesetas, se resuelve declarar cautelar la infracción urbanística según propuesta de resolución de fecha veinte de julio del actual año en curso, e imponer al responsable, como sanción, las multas que a continuación se determinan:

1º.- Demolición del exceso de obra, es decir cuarenta y tres metros cuadrados con sesenta y un centímetros cuadrados, por ser imposible la legalización de los mismos, debiendo proceder al ajuste de la obra el responsable declarado en la presente resolución, es decir don José Barnard Díaz, disponiendo para ello de un plazo no superior a dos meses, a tenor de lo dispuesto en el artículo veintimil, apartado tercero del Reglamento de Disciplina Urbanística, advirtiéndole que si en dicho plazo no ha procedido al ajuste indicado se procederá por parte de este Ayuntamiento con arreglo a lo establecido en el apartado cuarto del mismo artículo, es decir transcurrido el plazo el Ayuntamiento procederá a la demolición de las obras a costa del interesado, e

2º.- Imponer una sanción del veinte por ciento, sobre el valor de los metros en exceso, a razón de cuarenta mil pesetas el metro cuadrado, ascendiendo dicha cantidad a TRES CIENTAS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS OCHENTA PESETAS.-

RECURSO C.A.
1432/89 - VICENTE CIRO - ADMINISTRATIVO, número 1432/89 INTERPUESTO POR D. VICENTE DASI GARRIGUES Y SOLICITUD DE DEFENSA EN TRÍCIO A LA EXMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA.

Dada cuenta del oficio del Excmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia,

8

Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana del dia 3 de julio de 1987, por el que a virtud del Recurso Contencioso- Administrativo nº 1432 interpuesto por D. VICENTE DASI GARRIGUES representado por el Procurador D. MARIA JOSE MONTESINOS PEREZ solicita la revisión del expediente administrativo en el que han recaido los acuerdos o resoluciones recurridos, sirviendo de enplazamiento a esta Corporación y a los posibles interesados en el mantenimiento de los acuerdos o resolución.

Así como de la Moción-Propuesta de la Alcaldía sobre personación en dicho Recurso y oposición al mismo.

Y cumplido el requisito del previo dictamen del secretario y en su caso letrado; exigido en el art. 54-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y art. 2211 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, con el emitido y que obra en el expediente.

Considerando la obligación que tiene esta Corporación Municipal de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos, por imposición del art. 68-1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el art. 220-1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Por la Comisión de Gobierno, en ejercicio de la facultad que tiene delegadas por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión de 27 de julio de 1987, por unanimidad de sus miembros de derecho, tomó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se acuerda: Personarse en el referido Recurso Contencioso- Administrativo nº 1432/89, interpuesto por D. Vicente Dasi Garrigues contra: Acuerdo de la Regiduría de Participación Ciudadana

Comisión de Gabiones de fechas: 2 de mayo de 1989
sobre: Impuesto sobre Salares.

Oponiéndose al mismo y ejerciendo las correspondientes acciones para la defensa de la validez y legalidad de los referidos acuerdos y resoluciones recurridos.

SEGUNDO.- Solicitar de la Exma. Diputación de Valencia la asistencia necesaria para la defensa en juicio en dicho recurso, tal como dispone el Reglamento por el que se regula la Asistencia Jurídica, Económica y Técnica a los Entidades Locales de la Provincia de Valencia.

TERCERO: También se acuerda facultar ampliamente al Área de Asistencia en Trámite de la Unidad de Asesoramiento, Asistencia y Cooperación de la Exma. Diputación Provincial y, en su caso, también al Procurador de los Tribunales que estante la representación, para interponer el correspondiente recurso de apelación contra la Secretaría que recaiga en este Recurso, cuando la misma sea parcial en todo o en parte para los intereses municipales.

CUARTO.- Expedir certificación de este acuerdo para ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a la hora indicada, de que yo, la Secretaria, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el señor Presidente.

Fernández Díaz

Diputado

Rcp. Adm.

Ajuntament de

Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

Sesión. Asistente:

SR. ALCALDE:

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

no 40

D. Enrique Altabella Fitero

Sres. HEDS. DE ALCALDE

D. Alberto Adrián Río

D. Mariano Fitero Altabella

D. Tomás Julián Pérez

SE. SECRETARIA:

D. M. REYES SALA DE PLENA

Celebrada el dia: 3 de Octubre de 1989.

Hora de Comienzo: 20,00 horas

Hora de Terminación: 22,30 horas

Lugar: Casa Ayuntamiento.

En el dia, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma de orden del dia comprendiendo los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Enrique Altabella Fitero en primera convocatoria, los siguientes expedidos al margen, que integran la totalidad de la Comisión de Gobierno para celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora indicada, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Dice lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, siendo aprobado por unanimidad y sin reparos.

2º.- Continuando los pagos contenidos en la presente facturación por importe de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTAS TREINTA Y Siete pesetas (2400.87) en la que consta el informe de Secretaría - Intervención, en el sentido de autorizar constitución suficiente en los recaudos portátiles, se acuerda prestar su aprobación.

3º.- Precio pago de los derechos y tasas que correspondan a los auto-diseños, y saldo deudas de propiedades y sin perjuicio de terceros, por unanimidad acordó:

nrº 81.- Conceder licencia de obra a don José Blasencio Gallegos, para abrir 10 m² del corral para poder guardar el vehículo, debiendo realizarse dicha obra según su petición, es decir, con techo de cristal y sin forjado, en ej. nros. 40, de costa localidad.

nrº 82.- Conceder licencia de obra a D. Salvador Antonio Moro para cambio de conducción de agua

PAPELES Y FACTURAS

LICENCIAS DE

OBRAS

en la cocina de su domicilio sito en c/ Sant Pere, 21, de esta localidad.

11º 83.- Conceder licencia de obra a Dº Mº Solàdol Balau, de Faet, para ripado de paredes y culizado de los mismos en pl. de la Iglesia 3 de esta localidad.

11º 84.- Conceder licencia de obra a Telefónica SA, S.A., presentada por D. Manuel Bouyo Valdés para llevar a cabo instalaciones varios en la zona playa según proyecto presentado en este Ayuntamiento con nº de licencia 9/2122, playa de Calvet d'El Besanyuer; O.C.R.A ciclica 4-89. Debiendo tener en cuenta que se acepte la ejecución de todos los dos que integran dicho proyecto, excepto la que hace referencia al Plano 4, lieja 4 de 14, en la cual se proyecta realizar instalaciones en Paseo del Mar s/n. (BARRACA VALENCIAMP) de esta localidad.

11º 85.- Conceder licencia de obra a D. Francisco Gómez Piñor, para rehabilitación de vivienda en calle Mig. nº 81, según proyecto del Arquitecto Manuel E. Tomás Roqueira.

Escrítos e instancias
11º Salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de honorarios, por unanimidad acordó:

11º/10-89 Denegar la petición formulada por A. José Breyel Vicente Ariotes, sobre cesación de uso permanente en la salida que tiene acceso a la calle Saurez Areiza en lugar del acceso a la calle Laius, Barrio Iruña en el cual la fue concedida con autoridad, por no considerarlo conveniente ante Corporación.

11º/10-89 Denegar la petición formulada por D. José Beaumadans, sobre aplazamiento de pago del impuesto del valor de los terrenos, plazo valla nº 84/1989, hasta finales de octubre, teniendo en cuenta para ello lo entregado a cuenta en este Ayuntamiento, por importe de diez mil pesetas de los pasajes realizados como así cierto documento viene juntas.

100/10-89 Darse por enterado de los alegaciones men-
festadas por D. José Llumet Roig, contra Plm Valle 112/89
y rebosar cinco mil cuatrocientos veintidós euros cu-
drados de valor bramillido, en lugar de cinco mil
quincientos cincuenta y seis, que presenta en su declara-
ción, atendiendo que la diferencia pertenece a un alijo
ubicado en ese mismo solar, aplicando a tales efectos los
valores aprobados por este Ayuntamiento en las ordenanzas
de aplicación que regula el impuesto objeto de este
acuerdo, con la excepción de que esta Asociación ade-
da conceder un beneficio de aplicación del veinti-
cincio por ciento del gravamen sobre la base impo-
nible en lugar del Treinta y cinco por ciento, resultan-
te de la aplicación, sobre dicha base, ascendiendo
el importe del impuesto a la cantidad de
un millor trescientas cincuenta y seis mil doscientos
cincuenta pesetas.

108/10-89 Autorizar a C. Rafaell Villanueta Esteban, para
que pueda llevar a cabo una velada con actuación de
Propo Musical, en la madrugada del día 7 al 8
de octubre, en la terraza del Pob. Paralelo, de este
localidad.

ADJUDICACION
ALUMBRADO ROTONDA
ESTRE

5.- Dada cuenta del expediente en tramitación
para realizar la obra de alumbrado público de circun-
ferencia 99-82 FAZ, cuyo presupuesto de ejecución asciende a 954.992 pt. se procedió a dar lectura a los inter-
vulos de Secretaría - Intervención y al Pliego de condiciones
económico-administrativas para la contratación de la obra,
RESULTANDO: I. Ques, por intervención se informa en el sen-
tido que la ejecución de este ILO requiere la imposición de
Cantidades Especiales, a través de lo dispuesto en el
artº 219 del Real Decreto Legislativo 781/86
de 1º de abril y de que existe crédito suficiente para
la ejecución del gasto, en la partida 021 del Inventario
Regional de Participación Ciudadana

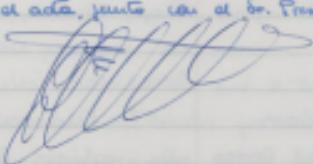
puesto. II. Que, por Secretaría se haga constar que la obra, por su cuantía, pueda ser concertada directamente, con excepción de los trámites de licitación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 22.2. de la Ley 7/1992 de Bases de Presupuesto Vocal, y 112 del Real Decreto Regulador 181/86, de 19 de abril, pero con la observancia del trámite de consulta previa, a las Empresas, si es posible, capacitadas para la ejecución de la obra.

CONSIDERANDO.- Que la tramitación del expediente se ha ajustado a las principales fases sobre la materia, al ACUERDO:

PRIMERO:- Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación de la mencionada.

SEGUNDO.- Facultar a la Alcaldía- Presidencia para celebrar directamente la obra de referencia, con sujeción al pliego de condiciones aprobado en el apartado anterior, mediante la consulta a las empresas, si es posible, capacitadas para su ejecución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a la hora indicada, de que yo, la Secretaría, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Presidente.



Tomàs Díaz



Josep Alba

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana



ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Enrique Rribelletta Fernández

Sra. SOTERAS DE ALCALDE:

D. Alberto Adrián Ríos

D. Mariano Fernández Rribelletta

D. Tomás del Río Pérez

Sra. SECRETARIA:

D. Raquel Soler de Molina

PROGS

y

FACTURAS

LICENCIAS DE
OBRAJAS

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Nº 24

Celebrada el día: 16 de octubre de 1989

Hora de comienzo: 20,00 horas

Hora de finalización: 22,00 horas

Lugar: Casa Ayuntamiento.

En el dia, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día correspondiente de acuerdo a lo establecido en la Constitución del Sr. Alcalde con Enrique Rribelletta Fernández en plena facultad, los miembros asistidos al mando, que integran la totalidad de la Comisión de Gobierno, pone elaborar acta ordinaria.

Siendo la hora indicada la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Otra lectura del acta, en boceto, de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y sin reparo.

2º.- Examinando los paquetes contenidos en la presente factura por importe de diez millones doscientos cincuenta y seis mil seiscientas noventa y cinco pesos en la que consta el informe de Secretaría-Intervención, en el sentido de existir concurrencia suficiente en los respectivos partidos, acordándose proferir su aprobación.

3º.- Trámite pago de los derechos y tasas que correspondan a los autorizados, y sobre derecho de propiedad, y sin perjuicio a tener, por unanimidad acuerdo;

Nº 22.- Autorizar a D. Xim. Agustín Sáenz Vargas para proceder a la reforma o adecuación/reforma del establecimiento público denominado a her, sito en urbanización Paraíso Real, local comercial D, según proyecto redactado por el técnico D. José Gil Mercader, y cuyo apotero aduce norma básica de edificaciones RBE-CTI/IR que haber sido informado por el servicio de asociaciones y espectáculos de la Consejería de Administración Tóbila, la cual en su informe final documento favorablemente

y sin contradiccionarios, el expediente.

nº 86.- Autorizar a D. Francisco Morral Pardà para llevar a cabo una obra de reparación consistente en doblado de terraza mediante colocación de fibra asfáltica, de unos dos metros cuadrados, en la calle Vés Peres, 38 de esta localidad.

nº 87.- Autorizar a D. Blas Menguet Gómez para llevar a cabo una obra de reparación consistente en cambio de suelo de la casa, arreglo de socles y hacer cuarto de baño nuevo en el mismo lugar donde está el inicio en el domicilio de q. Nig, 7, de esta localidad.

nº 88.- Autorizar a D. Jaime Xamini Baena para llevar a cabo una obra de reparación y reforma consistente en retirar parte del suelo y coloq. la nueva baldosa, así como cambio de la puerta del garaje sin modificación de anchura, en el domicilio de calle Vilma Benavent, 23 de qz localidad.

nº 89.- Autorizar a D. Antonio Autori Fuster para llevar a cabo una obra de reforma consistente en sustituir carpintería exterior en segund. y colado de la escalera, en el domicilio de q. San Pedro, 9, de esta localidad.

PROYECTO

MODIFICACION

PUNTUAL

✓

6º.- Por unanimidad se acuerda encargar al Arquitecto

D. José A. Sureda Martínez, el proyecto de modificación puntual del Plau Focial de nova planta, de conformidad con lo solicitado por el Fondo de Tenencia de Depósitos en establecimiento Bancario.

ESCRITOS

E

INSTANCIAS

✓

5º.- Solo dentro de propiedad, sin perjuicio de tener, por unanimidad acordó:

128/10-89 Escrito de Dº Felicidad Piñor Alegre y Felicidad Piñor Piñor sobre expediente de Plm. 186/89. Se deja sobre la mesa.

129/10-89 Autorizar a D. José Amor Montañés, actuando en nombre y representación de los edificios Europa I, II para instalar una placa de bronce permanente en el acceso, entrada y colada, de los edificios Europa Regidoría de Cultura y Patrimonio
Regidoría de Participación Ciudadana



J, II de esta localidad.

12V/10-89 Autorizar a D. José Azuer Montañés, en su nombre y representación del Edificio Morley, para instalar una placa de vado permanentemente en el acceso, en traza y salida, del edificio Morley de esta localidad.

13F/10-89 Se lee al escrito presentado por D. José R. López Gómez y queda extenida esta reunión del asunto que trata el mencionado escrito.

12G/10-89 Autorizar a D. Francisco Morach Pérez, para proceder a una excavación, excavación a la red de agua potable, a la altura de calle las Flores 37 de esta localidad.

12H/10-89 Desestimarse la petición formulada por Dn José-A. Vicente Arias, representando a la Comunidad de vecinos de los Bloques 7, sito en calle Blasco Ibáñez, Urbanización Nava Gauet, ya que la placa de vado permanentemente solicitada en principio le fue concedida. No obstante si desease dejar de lado pueda formular dicha petición para el próximo año 1990.

128/10-89 Desestimarse la petición formulada por D. José-A. Vicente Arias referente a la obtención de fotocopias del listado de los contribuyentes del presente ejercicio, no obstante si lo祈iere puede consultar los recibos listos en los oficinas de este Ayuntamiento, a los efectos que considere oportuno.

129/10-89 Se da lectura al escrito presentado por D. José-R. Fuster Gómez, actuando en representación de la Empresa Gauet y Fuster S.L. para actividad provisional de este cantante y se traslada el mismo para ser examinado por la concejalía.

130/10-89 siendo por esta reunión de Gobierno la solicitud de D. Tomás Ortega Izquierdo, formule sobre inclusión en el sector "A" de un nudo de paralela insonorización, y una vez consultado el informe del técnico de este Ayuntamiento, se resuelve en favor de la solicitud. Recomiendo para ello que cuenta que tal inclusión sea abierta en absoluto al desarrollo total de dicho sector.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se lo
vocó la sesión a la hora indicada, de que yo, la
Secretaria, certifico y firmo, autorizando el acta, junto
con el Sr. Presidente.



Tomás Díaz

Reyes Sola

Sra. ASISTENTES: SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO N° 22

Sr. ALCALDE:

D. Enrique Altabella Pérez

, Sra. Mrs. de Altabella,

D. Roberto Adrián Ains

Q. Telmo Oubón Peña

Q. Mariano Fernández

Celebrada el dia: 6 de noviembre de 1979

Hora de comienzo: 20,00 horas

Hora de finalización: 22,40 horas

Lugar: Casa Ayuntamiento

En el dia, hora y lugar indicados, debidamente

convocados y notificados en forma de orden del día correspondiente a los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Altabella Pérez en primera convocatoria, los miembros expresados al margen, que integran la totalidad de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión ordinaria.

Hecho la hora indicada, la presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA:

d).- Diosa lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, siendo reportada por Secretaría y su Regiduría de Participación Ciudadana



reparación

PASOS Y
FACTURAS

2º.- Estimulando los pagos contenidos en la factura presentada por importe de Frs. 11.000,00 se servirán vencimientos 2º y 3º, correspondiente a las autorizaciones numero 7, linea (3554.491) en la que consta el informe de Secretaría Intervención, en el sentido de existir concurrencia suficiente en los respectivos partidos, atendiendo a la protesta de aprobación.

LICENCIAS
DE
OBRA

3º.- Previo pago de los derechos y tasas que correspondan a las autorizaciones, y sobre derechos de propiedad y sin perjuicio del tercero, por suavidad acuerdo:

nº 90.- Autorizar a la Empresa Telefónica S.A representante (para) dirigida por D. Ramon Gómez Valdés a la licencia de obras para instalación de 5 postes y 4 rieles, documentado de 40 poste y 15 rieles del cauce el tramo de un poste, todo ello en zona Urbana dependiente del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès, según Proyecto aportado.

nº 91.- Conceder a don Pedro Vicente Pérez Balanza, licencia de obra para construcción de nueva planta en una vivienda en bajo y piso, en terreno, según proyecto redactados por los Arquitectos Fermundo Juan y Belo Jarela, en pl. Rodríguez de la Fuente, de esta localidad.

nº 92.- Conceder a D. Adela Ferrer Martí, licencia de obras para reforma consistente en cambio de cuarto de baño y cambiado de parcelas en cuarto de unos 40 m² en c/ de Pares 24 de esta localidad.

nº 93.- Conceder a D. Francisco Calvani Ribelle, licencia de obras para reparación consistente en cambio de tejado del Gallinero de su domicilio, de una superficie de 15 m² sito en el Polvorín 40, segundo a c/del río, de esta localidad.

nº 94.- Conceder a D. Carlos Saén Almaraz, licencia de obra para reparación consistente en sustituir poste de acceso a la parcela por otra, también metálica, sito en el Sanguro y Arcua, 13, de esta localidad.

nº 95.- Salvo derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero,

ESCRITOS

E

INSTANCIAS

130/II-89 Dar por leída la petición de la Dña. Muriel Juan Qui-

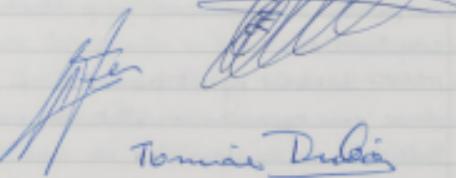
llan, sobre queja por colocación de placa de prohibido atra-
camiento frente a su establecimiento, y comunicarle que tal
petición no puede ser concedida.

131/II-89 Dar por leída la petición de D. Bernardo Alfonso
Valls, sobre queja por colocación del Banderín de Comer., y comu-
nicarle que el referido banderín será cambiado de lugar tan
pronto como ello sea posible.

132/II-89 Dar por leída la petición de varios vecinos de
Mora Baixet, sobre queja por la necesidad de servicio de
autobuses en la zona playa, y comunicarle que tal servicio
no se presta por recursos propios de la Ejempa.

134/II-89 Dar por leído el escrito del CENTRO OCUPACIONAL SAM-
CESTROBAL, solicitando autorización para la reforma y
equipamiento de un local, y pedir informació al re-
ferido centro, para que sea (estradio) diga informacion sobre des-
embolso de cuantos son los municipios que participan en
la referida autorización, y en que medida se les distribuirán
la parte proporcional de los gastos.

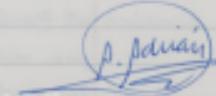
> No habiendo más asuntos que tratar, se levanta
la sesión a la hora indicada, de que yo, la Secretaria,
certifico, tiene juntas con el Sr. Presidente.


Tomàs Dídac

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana


A. Solà

Ramón Solà

Ctra. Intendencia:

Sr. Presidente:

D. Enrique Alcalde Fernández

Sm. Tres. de ALALDE:

D. Roberto Adolfo Arias

D. Mariano Ferrer Alcalde

D. Tomás Esteban Pérez

Sm. SECRETARIA:

D. Rojas Sala de Maldá

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO



Celebrada el dia: 20 de octubre de 1939.

Hora de comienzo: 19,30 horas

Hora de terminación: 22,25 horas

Lugar: Casa Ayuntamiento.

En el dia, hora y lugar indicados, debidamente convocados, y notificados en forma de orden del dia correspondiente de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Alcalde Fernández en primera convocatoria, los miembros expuestos al margen, que integraron la totalidad de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora indicada, la presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1.- Diosa lectura del acto, en memoria, de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad, sin reparos.

2º.- Examinando los papeles contenidos en la presente hoja, por importe de cinco mil pesos cuatrocientos veintidós mil dieciséis REALES (5.422,019) en la que consta el informe de Secretaría - Intervención en el sentido de emitir concesión suficiente en los respectivos pedidos, acordándose prestar su aprobación.

3º.- Precio pago de los derechos y tasas que correspondan a los autorizadores, y otros derechos de propiedad, y sin perjuicio del de tarifas, por unanimidad acordó:

nº 95.- Autorizar a D. Arturo RIBA PASCUAL, representante a la Empresa Civil, y Parejas S.A. y Picarret y Flores, S.A. la licencia de obras para reparación consistente en arreglo de ventanas y puertas en la sede de la antigua Cervecería, así como el cerrado exterior que la circunda por la fachada, con dotación de puerta corrediza, siendo el largo de fachada de 9 m. en el domicilio de Paseo de Grávalos nº 11 de esta localidad.

nº 96.- Informar favorablemente la continuación de la Regiduría de Participación Ciudadana

PROS

y

FACTURAS

LICENCIAS

DE

OBRAS

expediente de o. José Cáceres Píñar, solicitando licencia de obra para adaptación de bajo para bar, en el domicilio de Atiós, 7 Berno, 85 de esta localidad, y acuerdo al momento al condicionamiento que debe darle el organismo encargado de la Generalidad Valenciana.

Nº 97.- Autorizar a la Parroquia de San Pedro, a la Ex. Cédula de obras para reparación de los gastos del tejado de la iglesia, haciendo constar que por tratarse de una obra de conservación de la parroquia de esta localidad se anula el pago de derechos que supone la concesión de una licencia de obra.

Nº 98.- Autorizar a D. Alberto Adrià Piñar, a licencia de obra para reforma consistente en construcción de cuarto de baño en planta alta de su domicilio, sito en el Pm 4 de esta localidad.

Nº 99.- Autorizar a J. José Aznar Martínez representando a la Comunidad de propietarios del edificio número, para construir un bordillo surcado con la acera en la parte de la calle también al tiempo que a reparar las perforaciones que se tienen siempre, cuando dichas obras se lleven a cabo sin Trenzado de su propiedad y sea en la de otro propietario de dicha zona.

Nº 100.- Autorizar a D. José Paedra Ballester, a la licencia de obra de reforma consistente en cambio de puerta de la calle ananchando la calle en unos veinte centímetros, en el domicilio de av. Mig 17-b. de esta localidad.

Nº 101.- Autorizar a D. Antoni , todo Ravello Moral y otro solicitando licencia de obra de reparación, consistente en apertura de vanaja para colocación de línea eléctrica, en av. Ronda Este , otra. del Pm 17 de esta localidad, estableciendo de reparar los posibles daños y dejar en su estado natural el terreno que corresponde a vía pública. Al mismo tiempo deberán ponerse en contacto con el jefazionario de este Ayuntamiento. o. Joaquín

SERVICIO

RECOGIDA DE
INMUEBLES

EJERCITOS E
INSTANCIAS

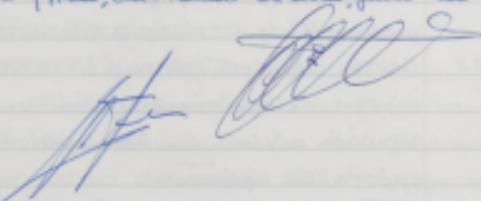
Manel Rovira, a los efectos de que los indique el Tresorero exacto de los bienes allí colocados, y que en todo medida de lo posible no deben ser alterados.

4º.- Por el Sr. Presidente se expone la necesidad de crear un servicio de recogida de muebles y objetos inútiles a fin de facilitar a los vecinos el desprendimiento de estos elementos, los cuales, los crean un gran problema por carecer de espacio desde ayer.

Por unanimidad se acuerda gestionar ubicación de vertedero disponible y medio de recogida de los muebles, una vez conocida sobre los importantes factores, proceder al estudio e implantación del servicio.

5º.- Seguidamente se procede a dar lectura a diversos escritos a instancias, acordándose sean ampliamente puestos a la vista.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a la hora indicada, de que yo, la Secretaria certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Presidente.



Tomàs Dubois

Ajuntament de

Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana


Adelina

Rupérez



Sres. ASISTENTES:

En ALCALDE:

D. Enrique Altabella Ferrer

Sra. Tta. DE ALCALDE:

D. Alberto Adrián Ayo

D. Tomás Ferrer Altabella

D. Guillermo Díaz Fernández

En SECRETARIA:

D. Raúl Soto de Molina

Y

FACUTRAS

PASOS

Y

FACUTRAS

LICENCIAS DE

OBRA

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO N° 24

Celebrada el dia: 4 de diciembre de 1989

Hora de convocatoria: 19.00 horas

Hora de finalización: 19.45 horas

Lugar: Casa Consistorial

En el dia de hoy, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma de orden del dia respectivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Altabella Ferrer en primera convocatoria, los titulares expresados al margen, que integran la totalidad de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora indicada, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1.- Darse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad, sin repres.

2º- Reuniendo los pagos contenidos en la presente factura por importe de VTR MIL CIENTOCINCUENTA VEINTITRES MIL CIENTO CINCUENTA PESETAS (1.423.000) en la que consta el informe de Secretaría-Intervención en el sentido de sintonía con la situación actual en los respectivos partidos acordándose prestarle su aprobación.

3º- Precio pago de los derechos, tanto que correspondan a los autorizados, y otro derecho de propiedad, y sin perjuicio del de tercero, por unanimidad acordó:

3º- Autorizar a dñ. Gloria Basilea Villanueva, la obtención de licencia de obra de reforma, consistente en derribo de teléfonos para ampliación de cocina y cambio fuerte de cocina en el domicilio de c/ Balboa 68-1/2 5º de esta localidad.

4º- 141/12-P9 Dada lectura a los escritos de alzados, más que presentan los vecinos inmediatos al lugar del Regidor de Participación Ciudadana



Concejalía de Urbanismo y Fomento

Regiduría de Cultura y Patrimonio

Regiduría de Participación Ciudadana

16

IMPORANTE

MENCIÓN

NOTA

superioramiento de la mesa de fabricación de platos de
cocinales en expediente de legalización iniciado
por D. Francisco Solana Forner, su representante de
Herreros Solana Forner, C.B. así como los informes
previo del arquitecto de este Ayuntamiento y jefe local
de Sanidad, para diligencia de continuación con el expe-
diente que se instaura de forma previa a su elevación
a la Comisión Provincial de Calificación de Actividades,
se resuelve de forma favorable la continuación del
expediente y elevado a informe de la referida Co-
misión Provincial, para que ésta sea pleno legal infor-
me al respecto sobre la calificación de las activi-
dades, y en su caso de los medios concretos que
deseare oportunos para adecuarlos al expediente que
se instaura.

ESCRITOS E
INTIMACIONES

69.- Salvo derecho de propiedad, y sin perjuicio
de tercero, por unanimidad acordó:

138/12-89 Escrito de D. Alfonso Aragón Ballesteros,
queja sobre funcionamiento de la Bi-
blioteca. Se deja sobre la mesa.

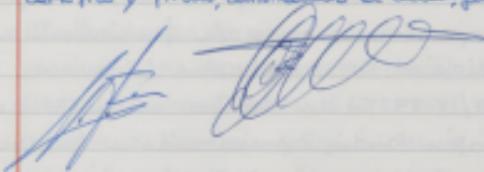
129/12-89 Se da lectura al escrito de D. Carmen
Crispiñ Sánchez, representando a la Urbanización Blo-
ques A, sobre denuncia a los obras realizadas provin-
diendo por retiros del edificio MARLEY, (y que se encuentra
dicho acuerdo) digo, y se resuelve comunicar al firmante
del escrito de queja que las obras del edificio en cues-
tión disponen de licencia condicionada para llevar
obras en la zona que corresponde a la urbanización del
edificio Marley, y que se encuentra dicho acuerdo en los
estatutos de este Ayuntamiento, pudiendo ser sustituido dicho
acuerdo en cualquier momento, al tiempo que comunicar
que este Ayuntamiento si tiene atribuida la facultad
de juzgar sin los de hacer cumplir lo juzgado, pues
para ello existe un poder judicial, que en la queja

que formulan puede abusar dicha denuncia por cuestiones de competencia en la materia.

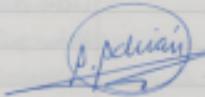
140/12-89 Escrito de D. Luis Martínez, Gregorio Paricio y Ricardo Rosales sobre servicio de autobuses en la zona playa. Se acuerda dejarlo sobre la mesa.

142/12-89 Dada lectura al escrito de O. José Bouanach obispo, sobre recurso de reposición contra resolución en expediente de introducción urbanística, y visto los alegatos que presenta, este Plenoión de Gobierno viene en resolviendo que las referidas alegaciones carecen de fundamento legal, al tiempo que de cabecera, pues se han cumplido todos los trámites señalados por la ley de procedimiento administrativo, al tiempo que los informes técnicos y resto de documentación cumplen en todo momento con la normativa vigente.

Y no habiendo más acuerdo que tratar, se levanta la sesión a la hora indicada, de que ya la Secretaría, certifica y firma, autorizando el acta, junto con el Presidente;



Tomás Díaz



Pedro Solà

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana



Sra. ASISTENTES

Señ. RECALDE:

D. Enrique Altabella Ferrer

Sra. J. T. S. DE HUARO:

D. Alberto Rodicio Aiz

D. Macario Ferrer Altabella

D. Tomás Dubón Pérez

Se. SECRETARIA:

0^º REYES SRA. DE MOLINA

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

17
nº 25

Celebrada el día: 18 de diciembre de 1989

Hora de comienzo: 19,30 horas

Hora de finalización: 22,30 horas

Lugar: Casa Ayuntamiento.

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocada y notificada en forma de orden del día comunitario de los asuntos a tratar, se reunió, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Altabella Ferrer en primera convocatoria, los miembros expresados al margen, que integran la totalidad de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora indicada, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

I.- Diosa lectura del acta en bocadillo, de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad, sin repetir.

II.- Examinando los pagos contenidos en la presente factura por importe de sesenta y nueve mil ochocientas treinta y dos pesos (789.832) en la que consta el informe de Secretaría Intervención, en el sentido de existir concurrencia suficiente en los respectivos partidos, se acuerda prestarle su aprobación.

III.- Precio pago de los derechos y terrenos que correspondan a sus autorizadores, y sobre derechos de propiedad, y sin perjuicio del de terreno, por unanimidad acuerdo:

IV.- Autorizar a la Participación Popular Tamborino, a la licencia de obra conteniente en habilitación de Remate en calle del Río 15, de esta localidad, según proyecto redactado por el arquitecto D. Ignacio Chacón Pérez. No obstante lo que señala que la presente licencia de Región de Participación Popular

obras queda condicionada a que sea presentada en breve plazo una memoria que justifique la realización del Piso de Sociales de acceso a rehabilitación de vivienda, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana el día 31 de Octubre de 1979, presentarla en este Ayuntamiento.

Nº 103.- Autorizar a D. Juan Sardina Amor, a la licencia de obra de reforma consistente en levantamiento de piso del ático para cubrirlo de yeso, en una superficie aproximada de ciento cuarenta metros cuadrados, en el domicilio de al Florida Mayo 10 de esta localidad.

Nº 104.- Autorizar a D. Odolón Chardí Ayala a la licencia de obra consistente en cambio de puerta de la calle en el domicilio Calvari, 10 de esta localidad.

Nº.- Salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, por unanimidad acordó:

Nº/12-79 Desestimar recurso presentado por a Juan-Nicanor Piñera Guallal, sobre recurso de reposición contra concepto impozitivo de dominio y alcantarillado, por los siguientes razones:

Iº Por carecer de fundamento las alegaciones que expone en su defensa, ya que lo que se reclama, en cuanto al punto primero lo fue entropedra notificación individual de contribuciones especiales con fecha 10 de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. Al acuerdo a los puntos de y siguiente, dicha notificación contiene en sus diversos apartados la información que exige en el presente recurso; ademas de que toda la zona playa, incluida la separadora de aguas residuales, que claramente se encuentra en otra manzana completa y vertiendo sus aguas a Tránsito del Cinturón Submarino.

Jº.- Por haber presentado los plazos de interposición de recursos legales, la notificación le fue practicada de forma personalizada con fecha diez de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, y consta, junto con la firma del recibo de la notificación, la fecha de entrega. Habiendo constado que a la notificación, además del acto administrativo, se incorporan los plazos para interponer recursos, efectuando dichos plazos a partir del día siguiente al de la entrega de la notificación, como así se hace constar en la misma) así como los órganos ante los cuales pueden presentarse, (registro siendo necesario, tanto en cuanto a la forma como el contenido de una notificación porque ésta sea, tanto válida como efectiva), y habiendo supuesto que crece el referido plazo, se le deniega también el recurso por haber sido presentado fuera de plazo.

1E1 / 12-89.- Desestimar el recurso presentado por Dº Mº del Corral Martín Rodríguez, actuando en representación de dº Adela Martín Rodríguez, según copia de poderes presentada, sobre recurso de reposición contra concepto impositivo de cuízaro y alcantarillado por los siguientes motivos:

Iº.- Por carecer de fundamento las alegaciones que expresa en su defensa, y a que lo que se reclama, en cuanto al punto primero, le fue entregada notificación individual de contribuciones especiales con fecha diez de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. En cuanto a los puntos dos y siguientes, dicha notificación contiene en sus diversos apartados la información que exige en el presente recurso, además de que toda la zona playa, incluyendo la dependería de aguas residuales que abastece, se encuentra en zonas ecológicas constituidas y vertiendo sus aguas a Tráns del Guadiana Submarino.

IIº.- Por haber presentado los plazos de in-

Regiduría de Participación Ciudadana

posición de recursos legales, la notificación la fué practicada de forma personalizada con fecha diez de septiembre del mil novecientos ochenta y tres, y consta, juntó con la firma del escrito de la notificación, la fecha de entrega fechada consta que a la notificación (la fecha de entrega) digo adiante del acto administrativo, se incorporan los plazos para interponer recurso. (contando dichos plazos a partir del dia siguiente de la entrega de la notificación, como así se hace constar en la misma) así como los órganos ante los cuales pueden presentarse, (reputándose necesario tanto en cuanto a la forma como al contenido de una notificación para que sea una tanto válida (como acción), y habiendo superado el dia el referido plazo, se le deniega también el recurso por haber sido presentado fuera de plazo.

ESCRITOS

E

IMPERANCIAS

5º.- Por unanimidad, se acordó:

143/12-89. Dada lectura al escrito de C. Pedro Lameilla Flores, sobre queja por tener los contenedores frente al acceso a su domicilio en q. Río, esquina calle Santa se resuelve poner en conocimiento del solicitante que por este Ayuntamiento se adoptaron los medios que sean oportunos para que estos contenedores sean trasladados en lugar donde no produzcan molestias a la población.

144/12-89 Dada lectura al escrito de D. Juan A. Orts Vélez, sobre instalación de un puesto expendedor de bocadillos, consta, que ocupa 1.5 metros cuadrados, frente al local Bianco, del cual es titular, se resuelve conceder lo solicitado, durante esta feria Navidad.

145/12-89 Dada lectura al escrito de D. Santiago Fernández Estebillo, sobre instalación de revolote de durmiente de 6x2 m. durante la temporada navideña en muro fachada, se resuelve acceder a lo solicitado permitiendo la instalación en lugar donde no Regiduría de Cultura y Patrimonio
Regiduría de Participación Ciudadana

[Signature]
19
Ajuntament de Gavet d'Esquiú

produca multitud, a circulació de vehicles, i a pen-
tous o veïns de la zona.

146/12-89 Dada lectura al Escrito de Sra. Asuncio
Furio Autori, sobre quejas en Badalí situ en la carretera
de Gavet d'Esquiú a Puerto de Sagunto, se resuelve
poner en conocimiento del denunciante que el Tramo obje-
to de la denuncia no pertenece al término de Gavet
d'Esquiú, debiendo presentar denuncia ante el ayuntamiento
que ostenta la pertenencia del lugar donde se
ubica, el referido badalí.

147/12-89 Dada lectura al escrito de Sra. Vicente
Martínez Tomàs, sobre quejas en Badalí, así como la falla
de los y señalarlos en la carretera de Gavet d'Esquiú
a Puerto de Sagunto, se resuelve poner en conocimiento
del denunciante que el Tramo objeto de la denuncia no
pertenece al término municipal de Gavet d'Esquiú, debien-
do presentar tal denuncia ante el ayuntamiento que ostenta
la pertenencia del lugar que se denuncia.

148/12-89 Escrito de S. Retiredo Garcia Alvaro solicitando po-
miso para paso árido de la red eléctrica en sus propiedades
que señala. (Pendiente de ser aclarado con el interesado)

149/12-89 Escrito del Pouet antecedentes de l'actualitat del
Hor, solicitando colaboración con d'ido Pouet. (Pendiente
de tratar con Sr. Alcalde).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta
la sesión a la hora indicada, de que, se la Secretaria
Artística y Técnica, autorizando el acta, puesta con el
Presidente.

[Signature]
Ajuntament de
Gavet d'Esquiú
Teresa Dubai
Regidora d'Urbanisme Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

[Signature]
Raquel Sala.

1990

SRES. ASISTENTES:

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

SR. ALCALDE:

Nº 1

D. ENRIQUE ALTABELLA

CELEBRADA EL DÍA: 2 ENERO 1.990

FERRER.

HORA DE COMIENZO: 20,00 HORAS

SRES. TRES. DE ALCALDES

HORA DE TERMINACIÓN: 21,00 "

D. ALBERTO ADRIÁN

LUGAR: CASA AYUNTAMIENTO

RÍOS.

En el día, hora y lugar indicados, debidamente

D. MARIANO FERRER ALTABELLA

convocados y notificados en forma del orden del día

D. TOMÁS DURÓN PÉREZ

comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo

SR. SECRETARIO:

la presidencia del señor Alcalde DON ENRIQUE ALTABELLA FERRER en primera convocatoria, los miembros expre-

D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ SEMPERE

sados al margen, que integran la totalidad de la Comisión

de Gobierno, para celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora indicada, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1.- Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad y sin repres.

2.- PAGOS Y FACTURAS.

Examinando los pagos contenidos en la presente factura por importe de UN MILLÓN OCHOCIENTAS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS DIEZ PESETAS, (1.892.610) en la que consta el informe de Secretaría intervención en el sentido de existir consignación suficiente en los respectivos partidos, se acuerda prestarle su aprobación.

3.- ESCRITOS E INSTANCIAS.

1/01/90.- Dada lectura al escrito de Don Manuel Martínez Realid, sobre aplazamiento al pago del expediente de Plus-Valía 124/89, el cual asciende a la cantidad de 104.425 pesetas, para efectuar el pago del mismo en tres plazos, a saber, marzo, abril y mayo, se resuelve acceder a lo solicitado, debiendo efectuarse el pago durante los primeros días hábiles de cada mes.

[Signature]

y en idénticos plazos.

2/01/90.- Dada lectura al escrito de Don Ignacio Muñoz Franco, actuando en nombre y representación de la Comunidad del Edificio SOLIMAR, sobre instalación de una placa de Vado Permanente en la entrada de su edificio recayendo la puerta de acceso a la Avda. Blasio Ibáñez, 5, por los problemas que manifiesta tener, se resuelve acceder a lo solicitado y en el lugar indicado, para lo cual deberá presentarse en las oficinas de este Ayuntamiento a los efectos de recoger el número de placa que le corresponda y satisfacer los derechos que tal titularidad obliga.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a la hora indicada, de que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el señor Presidente.-

D. Polián

[Signature]

A. Tomàs Dalí

Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana



SRES. ASISTENTES:

SRI. ALCALDE:

D. ENRIQUE ALTABELLA

F. FERRER

SRES. TTES. DE ALCALDE:

D.D. ALBERTO ADRIÁN

R. RÍOS

D.D. MARIANO FERRER

A. ALTABELLA

D.D. TOMÁS DURÓN PÉREZ

SRI. SECRETARIO:

D. JOSÉ ANTONIO SAN

CHO SOPENA

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Nº 2

CELEBRADA EL DÍA: 15 DE ENERO DE 1.990

HORA DE COMIENZO: 19.30 HORAS

HORA DE TERMINACIÓN: 21.00 HORAS

LUKER: CASA AYUNTAMIENTO

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y, notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor ALCALDE DON ENRIQUE ALTABELLA FERRER en primera convocatoria, los miembros expuestos al margen, que integran la totalidad de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora indicada, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1.- Dióso lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad y sin reprobos.

2.- PAGOS Y FACTURAS.-

Examinados los pagos contenidos en la presente factura por importe de CUATRO MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y NUEVE (4.258.349) en la que consta el informe de Secretaría - Intervención, en el sentido de existir consignación suficiente en los respectivos partidas. Se acuerda prestarle su aprobación.

3.- LICENCIAS DE OBRAS.- Previo pago de los derechos y tasas que correspondan a los autorizados, y salvo Derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero, por unanimidad acordó:

Nº 1/90 - Autorizar la solicitud de licencia de obras formulada por Dº Concepción Martínez Caballer sobre elevación de cuneta en el domicilio de c/ Migr. 20 de Regidoría de Participación Ciudadana

esta localidad, según los proyectos adjuntos a su solicitud redactados por los arquitectos Don Fernando Llave Samper y Don Celso Varela Galán.

Nº 3/90.- Autorizar la solicitud de licencia de obras formulada por Don Ricardo Vila Lorente, en representación del camping Caset Mar, sobre vallado, arrancar los murallas existentes y sustituirlos por arbollado, en terreno limitante al bar del camping, de esta localidad.

Nº 3/90.- Autorizar la solicitud de licencia de obras formulada por Dº María Angéles García Solís, sobre reparación de suelo en zona jardín, de su domicilio sito en c/ La Barraca, 26, de esta localidad.

Nº 4/90.- Autorizar la solicitud de licencia de obras formulada por D. Jorge Oteiza López, sobre licencia de obras consistente en construcción de morguejina para protección de aguas de lluvia en fachada principal de su domicilio según proyecto redactado por los arquitectos Don José y Don Francisco Muñoz Antonino, siempre y cuando los laterales de la obra queden abiertos, en su domicilio sito en calle Oriente, 17, de esta localidad..

Nº 5/90.- Autorizar la solicitud de licencia de obras formulada por Don José Álvarez Martínez, representando a la comunidad de apartamentos Aguamarina, para que se continue la tramitación de licencia de obras en cuanto a tapar grietas y descomanches, en la comunidad de apartamentos referida, sito en la Avenida 9 de Octubre de esta localidad.

Nº 6/90.- Autorizar la solicitud de licencia de obras formulada por Dº Joaquín Balanza Flores, para reparación de grietas en la fachada de su domicilio sito en c/ Ramón y Cajal, 26, de esta localidad.

Nº 7/90.- Autorizar la solicitud de licencia de obras

formulada por Don Emilio Julián Centelles, sobre construcción de un tabique de unos veinte metros cuadrados en forma de divisorio, en el domicilio de Ramón y Cajal, 12, de esta localidad.

Nº 8/90.- Autorizar la solicitud de licencia de obra formulada por D^a Encarna Marco Andreu, sobre devolución de parcela frontera en cuadra tras caída de parte de la ya existente debido al mal estado de la misma, en el domicilio sito en c/ Ravalat, 12 de esta localidad.

ESCRITO PLUVIALIA

FELICIDAD PIQUER

4.- ESCRITO PLUVIALIA.-

006/01/90.- Deido el escrito presentado por Doña Felicidad Piquer Negre y Felicidad Gómez Piquer, sobre recurso en pluvialia 186/89, alegando diferencias en la superficie que se liquida pues de los 1.680 m², 235 m² fueron vendidos al Ayuntamiento; y que del resto de los metros cuadrados la mayor parte está destinada a huerto de naranjos y zonas de regueros, se acuerda dejar sin efectos la liquidación de pluvialia correspondiente al expediente 186/89.-

Escritos e instancias

5.- ESCRITOS E INSTANCIAS..-

003/1/90.- Autorizar la solicitud presentada por Doña Carmen Crispín Sanchis, actuando en nombre y representación de la comunidad de vecinos de los bloques A, de la urbanización Mora Corot, para instalar una placa de vado permanente en los accesos de los apartamentos del bloque A, entrada por calle Entre Naranjos, de esta localidad.-

004/01/90.- Deido el escrito presentado por Don Ricardo Vila Lorante, solicitando saber el precio de la recogida de basuras por parte del Ayuntamiento, en el camping Cañet Blau, se acuerda dejarlo sobre la cuenta para ser estudiado.

Regidoria de Cultura i Patrimoni

005/01/90.- Autorizar a Don Alfredo García Amorós, a la

Regidoria de Participació Ciutadana



instalación de paso aéreo de la red eléctrica en los tramos que indican en el pliego que adjunto se hace constar de fecha veinte de diciembre de mil novecientos noventa y nueve condicionado a los siguientes:

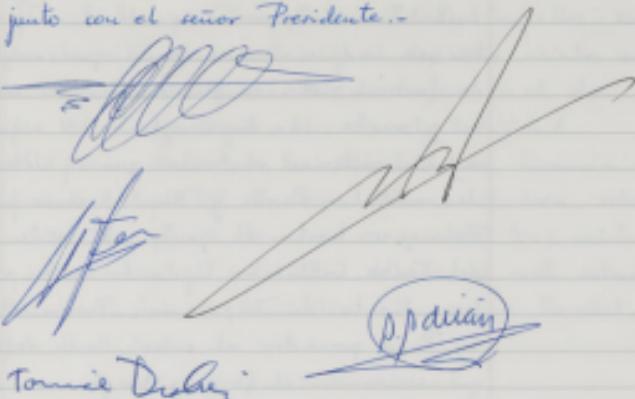
- a) Se autoriza el tramo que se detalla entre esquina de calle Los Pinos y Ronda nuevo acceso a Canet d'En Berenguer hasta el punto existente frente a la entrada del Centro Cultural, quedando con la vía provincial VV-7016 dependiente de Diputación Provincial.
- b) Para proceder al cruce de la referida carretera VV-7016 que comunica el faro y playa con el pueblo de Canet d'En Berenguer, deberá solicitar permiso en la exma. Diputación Provincial de Valencia.
- c) Para la zona correspondiente desde el cruce de la carretera referida hasta el de los parcelas de su propiedad, este Ayuntamiento se autoriza en cuanto a lo que corresponda a su competencia, siendo Vd. el que deberá solicitar las autorizaciones correspondientes a los propietarios o entidades competentes.
- d) Para llevar a cabo las instalaciones, una vez conseguidos los permisos oportunos, deberá solicitar la correspondiente licencia de obras en las oficinas de este Ayuntamiento.

007/01/10.- Dicho el escrito presentado por Don Jesús de la Guilla referente al tema de las dos futuras aulas del Colegio Público, la Corporación queda enterada del contenido del escrito.

008/01/10.- Dicho el escrito presentado por Don Juan Bautista Cervera, representando a la comunidad de propietarios del Edificio Marley, sobre problema de inundaciones, se acuerda dejarlo sobre la mesa para ser estudiado.

Y si habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a la hora indicada, de que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando el acta,

junto con el señor Presidente.-


M. D. Tomás Durán Pérez
Tomás Durán Pérez

SRES. ASISTENTES:

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

SR. ALCALDE:

Nº 3

D. ENRIQUE ALTABERA

CELEBRADA EL DÍA: 5 DE FEBRERO DE 1990

LLO. FERRER..

HORA DE COMIENZO: 20.00 HORAS.

SRES. TTES. DE ALCALDE:

HORA DE TERMINACIÓN: 23 HORAS.

D. ALBERTO DORIÁN

LUGAR: CASA AYUNTAMIENTO.

Ríos.

D. MARIANO FERRER AL-

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día

D. TOMÁS DURÁN PÉREZ comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor ALCALDE D. ENRIQUE ALTABERA

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ ANTONIO SANCHEZ SEPEIRE FERRER en primera convocatoria, los miembros expresados al margen, que integran la totalidad de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora indicada, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1.- Díose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad y sin repartos.

PAGOS Y FACTURAS.

2.- PAGOS Y FACTURAS.- Examinando los pagos contenidos en la presente factura por importe de UN MILLÓN

Región de Participación Ciudadana



NOVECIENTAS CUATRO MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y SEIS (1.904.676), en la que consta el informe de la Comisión Intervención, en el sentido de existir una situación suficiente en los respectivos partidos, se acuerda dictarle su aprobación.

LICENCIAS DE OBRAS.

3.- LICENCIAS DE OBRAS.-

9/90.- Autorizar la solicitud de licencia de obras a Don Segundo Benito Morte, para construcción de dos pilares de ladrillo de 1 metro de altura para instalar una puerta de acceso de doble hoja a la entrada de la peluquería sita en la Avda. Blasco Ibáñez, edificio Solimar, de esta localidad, para protección del acceso a la misma.

10/90.- Autorizar la solicitud de licencia de obras a Don Joaquín Valle Paradís, actuando en representación de la comunidad de propietarios del edificio sito en c/ San Pedro 3, para proceder al cambio de la puerta de acceso al edificio citado.

11/90.- Autorizar la solicitud de licencia de obras a Don Luis E. Yanini Brasa, para llevar a cabo una obra consistente en reparación de terrazas y apertura de unas ventanas al hueco de escalera, en el domicilio de calle Juan Benavent, 24, de esta localidad segun detalle que adjunta, redactado por el arquitecto Don Carlos Villanueva Oliva.

12/90.- Denegar la solicitud de licencia de obras a Don Carmelo Canellas Beltrán, para construir un winter en cuenta de su propiedad sita en la playa, al igual como de negar la toma de agua; en la misma este Ayuntamiento carece de competencia en la zona marítimo terrestre, de ahí pues que para obtener la correspondiente licencia de este Ayuntamiento deben disponer de las autorizaciones que a tales efectos deba expedir la propia Declaración de Costas.

13/90.- Autorizar la solicitud de licencia de obras a Don Carlos Maceira Sotinos, actuando en representación propia y en la de Don Francisco García Jurado, para construcción de locales recreativos, en polígono XIII, según proyectos aportados, redactados por el arquitecto Don Manuel Emilio Torres Reguera, atendiendo para ello las siguientes condiciones:

1º.- El edificio en el proyecto se presenta sin un uso específico por lo que la licencia de obras queda condicionada a que el uso de los locales será únicamente los que el Plan General de Ordenación Urbana determina, es decir: quioscos, bares, bollerías, parques infantiles, pistas polideportivas y espectáculos al aire libre.

2º.- Las licencias, para llevar a cabo las actividades que en su momento sean solicitadas, se verán condicionadas a la aprobación del organismo competente en su momento y con la legislación aplicable en cada momento, ya que para determinados usos citados en planta alta, es posible que existan inconvenientes con respecto a los usos de evacuación.

APROBAR CURSO DE CONTABILIDAD FUNCIONARIOS.

4.- APROBAR CURSO DE CONTABILIDAD FUNCIONARIOS.
Visto el escrito presentado por los funcionarios de este Ayuntamiento Dña Reyes Salas de Maldonado y Don Abel J. Álvarez Muñoz, sobre petición de subvención de un curso de contabilidad a desarrollar en la ciudad de Valencia, esta Comisión de Gobierno, habida cuenta del interés que supone el fomento de técnicas entre la plantilla de funcionarios, considera oportuno y aprobear la subvención del importe de los cursos, cuya total cuantía asciende a la cantidad de cincuenta mil pesos.

ACUERDOS A ADOPTAR Sobre SUBVENCIÓN EN SECTOR AGRICULTURA.

5.- ACUERDOS A ADOPTAR SOBRE SUBVENCIÉNES CONSE-

Dijo cuenta por el Sr. Secretario del expediente
R. -



integro instruido al efecto.

En el mismo se recogen diversos compromisos municipales de conveniente reposición a efectos de su mejor conservación y mantenimiento.

Igualmente en el mismo abren las oportunas memorias valoradas redactadas por los técnicos municipales, dentro de las directrices de la Orden del 3 de marzo de 1.987 de la Consellería de Agricultura.

1.- Obras Acequia del Tablar.

2.- Obras Senda de La Rifa.

3.- Obras en Camino de Coboi.

4.- Obras en Camino de Ros.

Tras las oportunas deliberaciones, la Comisión de Gobierno por unanimidad de todos los asistentes, la totalidad de la Corporación,

ACUERDO: Aprobar en todas sus partes los dichos expedientes instruidos al efecto al igual que su propuesta de resolución, y todo ello con amplia autorización a la Alcaldía para su formalización y elevación a la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación dentro de los plazos establecidos y que acaban el próximo diezme de febrero. Las obras se solicitarán en el orden establecido y se realizarán por Administración.

Paralelamente se comenta que ha llegado ya devidamente cumplimentado el Convenio firmado con el Instituto de Relaciones Agrarias I.R.A., mediante el cual el Ayuntamiento se hace cargo de una serie de servicios referentes a la policía rural, etc. por lo que se considera que dentro de las peticiones a la Consellería de Agricultura de la Orden 3/3/87, se deberá de tener una mejor consideración a este Ayuntamiento por ser uno de los firmantes de dichos acuerdos entre Corporaciones locales, Instituto de Relaciones Agrarias y la propia Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación.

ESCRITOS E INSTANCIAS.-

6.- ESCRITOS E INSTANCIAS.-

009/02/90.- Visto el escrito presentado por Don Vicente Alvarado Pérez, representando a Don José Palanca Vilches, sobre recurso por cobro de un recargo del 20% en recibos de contribución, se resuelve comunicar al interesado que el asunto no es competencia de este Ayuntamiento, y puesto que los que han recaudado son los servicios de zona de Diputación Provincial, deberá recurrir ante el órgano gestor causante del daño.

010/02/90.- Visto el escrito presentado por Don Francisco Bragón Gómez, referente a asistencia por este Ayuntamiento en cuanto a materia técnica, jurídica así como de local para celebrar reuniones a los efectos de confeccionar el proyecto del plan parcial en sector B de la zona playa, este órgano queda enterado del asunto.

011/02/90.- Visto el escrito presentado por Doña Carmen Cañada Pérez, solicitando prórroga en licencia de obras, concedida en 1987, esta comisión tiene a bien proceder con arreglo a lo solicitado, y conceder la referida prórroga de licencia de obras, con las mismas condiciones establecidas en la anterior licencia.

012/02/90.- Visto el escrito presentado por Doña Carmen Cañada Pérez, solicitando conexión de agua potable a la red municipal, esta comisión tiene a bien proceder con arreglo a lo solicitado, y conceder el correspondiente permiso de enganche, para lo cual deberá presentarse en los oficinas de este Ayuntamiento a los efectos de liquidar los pagos establecidos.

013/02/90.- Visto el escrito presentado por Doña Carmen Crispín Sanchis, en nombre del edificio Valencia, sobre parte de suelo sin cubrir, frente al acceso del edificio,

NOTA: POR ERROR SE DICE COMISIÓN ENTENDIENDO QUE EL ASUNTO DEBERÁ QUEDAR SOBRE LA REFERIDA EN EL ESCRITO MESA Y SER TRATADO EN OTRO MOMENTO.

10. 013/02/90.- 013/02/90.- Visto el escrito presentado por Doña Carmen

25

Crispi Sanchis, en nombre del edificio Villaverde, sobre poste de madera sin cables, frente al acceso del edificio, esta comisión entiende que el sometocablegan quedar sobre la mesa y ser tratado en otro momento.

014/02/90.- Visto el escrito presentado por Don Mariano Dingoy Cortés, sobre instalación venta palomitas de maíz y algodón, en terreno de su propiedad sito en la Avda. Blasco Ibáñez, de esta localidad, esta comisión tiene a bien proceder con arreglo a lo solicitado y comunicar al interesando que deberá personarse en las oficinas de este Ayuntamiento para liquidar el pago de la correspondiente licencia.

015/02/90.- Visto el escrito presentado por Don Alfredo García Amorós, sobre variación en el trazado de la red eléctrica, según pliego que adjunta, esta comisión tiene a bien proceder con arreglo a lo solicitado, al tiempo que comunica de igual forma, y en la medida de lo que se ajuste al anterior permiso concedido, por este Ayuntamiento, para paso eléctrico, que se condicione la presente autorización en el mismo sentido que la anterior, para lo cual deberá incluso solicitar los correspondientes permisos de obras, tanto en este Ayuntamiento, como en los órganos afectados por el referido paso eléctrico.

016/02/90.- Visto el escrito presentado por Don Alfredo García Amorós, sobre permiso para captación de agua potable, y permiso para vertido de aguas residuales, esta comisión tiene a bien proceder con arreglo a lo solicitado, si bien, deberá ponerse en contacto con el servicio técnico de este Ayuntamiento para proceder con arreglo a lo solicitado, así como personarse en las oficinas de este Ayuntamiento para liquidar los pagos que la presente licencia indique.

017/02/90.- Visto el escrito presentado por Don Arturo Regidoría de Participación Ciudadana

Cauelllos Marzal, sobre permiso para conectar a la red de aguas potables, esta comisión tiene a bien proceder con arreglo a lo solicitado, esta comisión tiene a bien proceder con arreglo a lo solicitado.

018/02/90.- Visto el escrito presentado por Don Domingo Martínez Pérez, actuando en nombre de SOLANET, S.L., solicitando conexión de desagües al colector municipal, esta comisión tiene a bien poner en conocimiento de los interesados, que deberá aportar proyecto de la obra o instanciar a ejecutar, según plazos legales.

019/02/90.- Visto el escrito presentado por la SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES, reclamando pagos atrasados, de los años 88 y 89, referidos a las diversas actuaciones prestadas en festivales populares de esta localidad, esta comisión tiene a bien comunicar a la referida sociedad que de la relación remitida a este Ayuntamiento corresponde el pago de los que a continuación se indican: Año 1988: Ejecución Gala de Turismo TOTAL: 1.482 Año 1989: Representaciones 5 y 7 / agosto y 7 / octubre TOTAL: 7.866

Para el cobro de los referidos deberá remitir la correspondiente factura a este Ayuntamiento, para ser presentada a la primera comisión de gobierno que tenga lugar una vez presentadas, y ser aprobadas, lo cual una vez realizado quedará a su disposición de cobro.

En cuanto al resto de pagos pendientes, no son competencia de este Ayuntamiento sino de los Clavarios de los años correspondientes, por lo cual deberá dirigirse a los referidos clavarios para que estos procedan al pago de los débitos.

020/02/90.- Visto el escrito presentado por Don Francisco Casas Jiméndez, sobre instalación de bar-mesón-disco para el próximo verano en solar propiedad privada sito en Arda, 7 d'Octubre, 81, junto chalet de Regidura de Participació Ciutadana

26

Herederos de Antonieta Caballer, no pueden ser acogida la petición puesto que no adjunta proyectos de instalación de la actividad, siendo requisito previo antes de proceder a la autorización o derogación de una licencia.

026/02/10.- Visto el escrito presentado por Doña María Carmena Grando Carro, sobre informe para cambio de actividad, en el local que ostenta como café-teatro, para convertirlo en discoteca, he de poner en su conocimiento que para proceder a tal cambio de actividad deberá presentar, acompañando su solicitud, un proyecto por triplicado ejemplar, redactado por arquitecto competente, referente a la adaptación o reforma de local para la actividad a que se destine, así como un proyecto igualmente que el anterior, por triplicado, redactado por técnico industrial, y en ambos casos visto y por los correspondientes colegios oficiales, a los efectos de llevar a cabo los trámites de licencia, todo ello sin perjuicio de autorizar o denegar la solicitada, pues, al menos en estos momentos, este órgano no está por la labor de conceder estas licencias, entendiendo que lo que en realidad se pretende por los titulares es una ampliación de horarios, como propio beneficio, sin tener en cuenta la seguridad o las características del local que ostentan, pues en la mayoría de los casos estos locales no cumplen las condiciones mínimas exigibles, por muy diversos motivos.

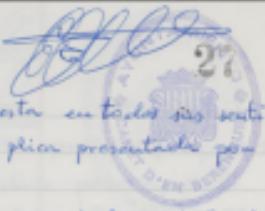
A estos efectos indicó, es probable que por este Ayuntamiento se lleven a cabo inspecciones de observación de otros locales, y según los informes obtenidos se determinará la posibilidad de continuar o no el funcionamiento de las actividades existentes en esta localidad.

022/02/90.- Visto el escrito presentado por Don José Miguel Ferrerres Muñoz, sobre instalación desmontable de discoteca para explotarlo durante todo el año, en terreno particular, junto a parking municipal, no puede ser aceptada la petición puesto que no adjunta proyectos de instalación de la actividad, siendo requisito previo antes de proceder a la autorización o desestimación de una licencia.

023/02/90.- Visto el escrito presentado por Don José Feliu Pons, sobre petición de vado permanente, en lugar de la placa de vado con limitación de horario concedida en anteriores fechas, para el domicilio de calle Ramón y Cajal, 3, y atendiendo a las peculiares características de su actividad, esta comisión tiene a bien proceder con arreglo a lo solicitado, para lo cual deberá personarse en los oficinas de este Ayuntamiento, a los efectos de recoger la correspondiente placa concedida así como para liquidar los pagos que la presente autorización conlleve.

024/02/90.- Visto el escrito presentado por Don José Ramón Mateu Valls, en representación de la vuelta ciclista al Camp de Morvedre, sobre anulación de la vuelta por mal estado del firme del circuito, incluyendo a Caet d'en Borenguero, en la relación de municipios por disponer una de las calles del lugar donde transitará la referida vuelta, y en concreto en la plaza de la Iglesia en la cual existe un bache o charco central, esta comisión tiene a bien proceder con arreglo a lo solicitado y garantiza la retirada del referido bache en fechas inmediatas, de forma previa a la vuelta ciclista.

025/02/90.- Visto el escrito propuesta presentado por el Concejal de este Ayuntamiento Don Tomás Dubón Pérez, sobre construcción de fosa urgente de nuevos nichos en el cementerio municipal mediante la adjudicación de dicha construcción al mejor postor, de los tres pliegos que en sobre cerrado se han presentado, esta comisión habida cuenta del mazca-



27

uiente presentando a prueba la propuesta en todos sus sentidos, otorgando la construcción a la plica presentada por Don Vicente Casas e Hijos, C.B.

026/02/90.- Visto el escrito - propuesta presentado por el Concejal de este Ayuntamiento Don Ernesto Ferrer Marcal, sobre medidas urgentes para contratar el mantenimiento de los motores de pozos de agua potable de este municipio, conforme a la nueva normativa de la Generalitat Valenciana, se adjudica dicho contrato de mantenimiento a la empresa de Don Joaquín Raúlola Tárque.

027/02/90.- Visto el escrito presentado por el Concejal de este Ayuntamiento Don Mariano Ferrer Altabella, sobre medidas urgentes para la extensión de actividades y competencia de nuestro Ayuntamiento en cuestión de guardería rural, así como reclamación en virtud de contrato firmado con el I.R.A., resulta ser que este Ayuntamiento carece de vehículos adecuados para prestar en general un buen servicio de policía, tanto urbana, como rural, por las razones antedichas. Y la propuesta, por la cual propone que la Comisión de Gobiernos, dando cuenta también al pleno, adopte acuerdo en el sentido de comprar un vehículo OPEL KADETT de cinco plazas, 1.700 c.c.

Diesel, en los términos de la oferta presentada por OPEL-CH, servicio oficial Tabaco Puerto, Sagunto, oportunamente firmado, y con los oportunos desuentos por tratarse de Corporación local, autorizando el pago de la entrada y plazos de la presente cantidad con cargo al capítulo 2º partida 272, la cual debe entenderse como apta para la adquisición de cualquier tipo de material inventariable, y entre éste, el vehículo necesario, con amplia autorización relacionada con esta adquisición, y proceder al pago y liquidación del bien deseado, esta Comisión de Gobiernos hace suya la propuesta y la acuerda en todos sus puntos.

Y sin más, se terminó la sesión a las veintitrés horas.

Gobernación Berenguer

Regiduría de Cultura i Patrimoni

Regiduría de Participació ciud

Se. Alcalde-Pte:

SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Nº 4

D. Enrique Pérez del Solar

Se. Tja. Alcalde:

D. Alberto Adrián Ríos

D. Mariano Serradell

D. Tomás Subíá Pérez

Se. Secretario:

D. José-Ant. Sánchez Sánchez convocados y asistidos en forma de oficio del día anterior.

Así de los acuerdos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del Se. Alcalde, D. Enrique Pérez del Solar, en primera convocatoria, los miembros expresados al margen, que integran la totalidad de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora indicada, la presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

LECTURA ACTA ANTERIOR

1º.- Breve lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad y sin repres.

2º.- Examinando los pagos contenidos en la presente factura por importe de un millón setenta y seis mil quinientos setenta y cinco Pesetas (1.076.575) en la que consta el informe de Segheria-Intervencion, en el sentido de emitir licencia suficiente en los expedios pendientes, se acuerda presentarla su aprobación.

3º.- 14/90.- Autorizar la petición suscrita por D. Miguel Ventura Ortega (figo DON FERRANDO EDU VÍCEN), solicitando licencia de obra para reparación de pared e instalación de puerta, en el domicilio de calle calvario s/n de esta localidad.

4º 15/90.- Autorizar la petición suscrita por D. Enrique Pérez del Solar, solicitando licencia de obra para reforma consistente en derribo de dos telégrafos, del interior de la vivienda y construcción de los sanitarios de cuarto de baño y desalojo del mismo en el domicilio de calle San Joaquín de Participación Ciudadana

[Firma]

Protocolo 1.12º de esta localidad.

Nº 16/90.- Autorizar la petición suscrita por D. Miguel Ventura Ortega, solicitando licencia de obras para reparación de estores, picado de paredes interiores, y posterior enlucido de cesante, paños cerámicos en el suelo, levantar dos cas. puerta metálica de la calle, en el domicilio de c/ Mig. 1 de esta localidad.

ESCRITOS E INSTANCIAS

Nº 4º- 27/02/90.- Autorizar la petición suscrita por D. M. del mrs Adián Gómez, y D. Pilier Parou, solicitando instalación de kiosco en la calle meridiana-tercera, frente al Restaurante San Jorge, haciendo constar que la solicitud será llevada en cuenta a los efectos de un Tramitación ante los organismos oportunos.

29/02/90.- Vista la petición suscrita por D. José-Manuel Juana Pérez, solicitando ampliación de horario de cierre para el local del que es titular, denominado CAFE TERRAZA CARROTIER, ante Comisión de Polímero, habida cuenta que no le es atribuida, legalmente, la facultad de cumplir horarios de cierre de las actividades referida, en el vigente reglamento de Política de Espectáculos y Actividades Recreativas, de 24 de agosto de 1982, acuerda poner en conocimiento del peticionario que este tema de cumplimiento de horarios debería ser llevado a cabo ante la Generalidad Valenciana, pues, realmente, por razón de la materia, la entidad acorda para fijar los horarios de espectáculos, establecimientos públicos.

30/02/90.- Vista la petición suscrita por D. Raquel Bielén Batelán, solicitando autorización de cerrar en noctáscos practicados en Junio del año 1989, referente a cambio de titularidad de una actividad de circoferia, y comprobado el cerrar, al celebrarse este tipo de actividades indistintamente se sea en su lugar el de Pato, ante Comisión de Polímero no tiene ningún inconveniente en modificar el referido vocablo ya que le corresponde por Región de Participación Ciudadana

derecho propio. No obstante esto comprenderá la resolución que deberá comprometerse a cumplir lo dispuesto en la Ley 39/1989 de la Generalidad Valenciana y cumplimiento permanente de los medidas correctoras a cuyo efecto se paseará la oportunidad revisión y nivel sonoro.
31/02/90.- Vista la petición suscrita por D. Ignacio Chardí Pérez, solicitando aconsejamiento de agua para obras en solar junto al Restaurante Chispa, este Comisionado acuerda autorizar lo solicitado, si bien para proceder a la concesión, deberá abonar los pagos de los derechos en los oficinas de este Ayuntamiento.

22/02/90.- Vista el expediente instruido al efecto e instancia de D. José Ramón Foster Gómez, la Comisión de Desarrollo acuerda emitir informe favorable respecto a la petición solicitada de apertura de Bar Tabla de Fiestas con espectáculos y pasos de atracciones, con amplia autorización a la Alcaldía para la continuación del expediente y elevar a la Comisión del medio ambiente el expediente presentado para que ésta informe al respecto ya que se trate de una actividad calificada.

22/02/90.- De Pura Góñez, solicitando intervención, queda solar la mesa para proceder a estudiar el asunto más detalladamente.

24/02/90.- Vista la petición suscrita por D. Angel Saén Molouda, sobre agua estancadas en Jardín de Nova Cauet, la Comisión de Polígonos por unanimidad acuerda proceder al desague de la zona mediante colocación de una bomba extractora, comunicando asimismo a D. Angel Saén Molouda que la zona y fuentes de Nova Cauet no han sido entregadas en tiempo y forma al Ayuntamiento de Cauet d'en Riu requerido por el Fondo de Gestión de Depósitos de establecimiento Bancario, por la Regiduría de Participación Ciudadana



ual se adopta esta medida con carácter general y en aras de una mejor atención a los usuarios.
85/02/90.- Vista la petición suelta por D. Francisco Jiménez, representando a la Comunidad del Poblado General, sobre aguas estancadas en jardín de recreo que la Comisión de Fomento, por unanimidad acuerda proceder al desague de la zona mediante colocación de una bomba extractora, comunicando asimismo a D. Fermín Jiménez, representando a la Comunidad del Poblado General, que la zona y terrenos de recreo que no han sido entregados en tiempo y forma al Ayuntamiento de Cañet d'Al维 Berenguer por el Fondo de Garantía de depósitos en establecimientos Bluecos, por lo cual se adopta esta medida con carácter provisional y en aras de una mejor atención a los usuarios.

86/02/90.- Vista la solicitud suelta por Roja Segundo respecto a la colocación en terrenos municipales de un lejero automático y cambio de moneda extranjera durante la época vacacional y zonas de la playa, se dejó sobre la mesa para su mayor consideración y estudio, acordándose dirigir carta sobre él y otros temas al Presidente de la Roja Segundo.

PROYECTOS EN EXPEDIENTES EN TRAMITE

6º.-a) Diosa suelta por el tte. de Alcalde, Sr. Adrián Ríos, sobre la solicitud de venir propietarios de la zona cara pendiente al sector B del Plan Parcial, zona playa, de tener una reunión con los técnicos municipales, para que los asesores en la materia, accedieren por unanimidad a lo solicitado con amplia autorización por dicha concederaria.

b) Respuesta al presupuesto obra presentado por ELESA S.L. por unanimidad se aprobó en todos sus puntos con amplia autorización a la alcaldía para las trámites pertinentes, redacción, liquidación y pago.

c) Sobre autorizaciones viales pùblicas de Poteraria S.A.
Trabajos de Aviaciùn S.A. y Agua Aviaciùn S.A. sobre el
terreno de Gestet, por unanimidad se acordó no presen-
tar exposiciùn a los mismos en el expediente instruido
por la Delegaciùn de Poteraria.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó
la sesiùn a la hora indicada, de que yo, el Secretario,
constivo, firmo, autorizando de Pesta, junto con el Dr.
Presidente.

Tomás Durán

SRES. ASISTENTES: SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO N° 5

SR. ALCALDE:

D. ENRIQUE ALTABE-

LLO FERRER.-

SRES. TTFI. DE ALCALDE

D. ALBERTO ADRIÁN

RIO.-

D. MARÍA FERRER convocados y notificados en forma del orden del
ALTABELLA día comprendido de los asuntos a tratar, se reunieron, ba-

D. TOMÁS DURÁN Pérez go la presidencia del señor ALCALDE DON ENRIQUE AL-
SR. SECRETARIO: TABELLA FERRER en primera convocatoria, los misme-

D. JOSÉ ANTONIO bres expresados al margen, que integran la totalidad
SANCHO SEMPERE de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión ordina-
ria.

(Firma)
Siendo la hora indicada, la Presidencia ha abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Díjose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad y sin reparos.

PAGOS Y FACTURAS.

2º.- PAGOS Y FACTURAS.-

Examinados los pagos contenidos en la factura número 5 por importe de CINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESETAS (5.031.993) en la que consta el informe del Secretario-Interventor en el sentido de existir constitución suficiente en las respectivas partidas, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

LICENCIAS DE
OBRA.-

3º.- LICENCIAS DE OBRAS.-

Conforme a los dictámenes técnicos del expediente y previo pago de los derechos y tasas que correspondan a los autorizados, y salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, por unanimidad acordó:

Nº 017/90.- Autorizar la petición suscrita por Doña Encarna Badenes Illes, representando a Don Ramel Badenes Colomer, solicitando licencia de obras para cambio de suelo del corral y sustitución de una ventana de hierro por otra de aluminio, en el domicilio de calle les Pares, 43, de esta localidad.

Nº 018/90.- Autorizar la petición suscrita por Doña Antonia Pol Marzal representando a Doña Alberta Pol Marzal, solicitando licencia de obras para cambio de sanitarios, chapado y elementos sanitarios del cuarto de uso en el domicilio de calle les Pares, 17 de esta localidad.

Nº 019/90.- Autorizar la petición suscrita por Doña María Ventura García Valero, solicitando licencia de Regiduría de Participación Ciudadana



obras para construcción de un porche abierto en sus cuatro caras, en el domicilio de calle Cañas y Barro, 6, de esta localidad.

Nº 020/90.- Autorizar la petición suscrita por Don Vicente Aliaga Cabrera solicitando licencia de obras para construcción de un porche abierto en sus cuatro caras, en el domicilio de calle dunas Bonanza, 22, de esta localidad.

Nº 021/90.- Autorizar la petición suscrita por Don Ignacio Chordá Grau, en representación de IMCOPAH, S.A., solicitando la construcción de treinta y siete apartamentos en el polígono XVI, av. 9 de Octubre, 43, de esta localidad, según el proyecto redactado por el arquitecto que suscribe la presente petición y con las condiciones informadas por el técnico municipal, y en concreto de forma literal la siguiente:

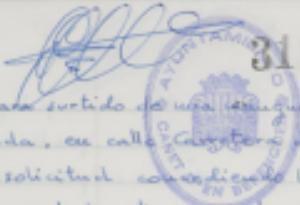
1. Que para la ejecución de las obras se deberá aportar el correspondiente proyecto de ejecución, así como la escritura pública de cesión de los viales y el compromiso escrito de la realización de las obras de urbanización con aval bancario del 6% del Presupuesto de Ejercicio Material de dichas obras de Urbanización.

1. ESCRITOS E INSTANCIAS.-

3º.- ESCRITOS E INSTANCIAS.-

037/03/90.- Vista la solicitud que presenta Doña Rosario Soto Vizcaino, representando a Don José Antonio Barbera Lafón, sobre instalación de un mercadillo para servicio de bocadillos y otros alimentos en la zona comprendida entre Restaurante Mar Blau y San Jorge, se desestima la misma por estar en la zona de dominio público marítimo terrestre, y no reunir las condiciones legalmente establecidas.

038/03/90.- Vista la solicitud que presenta Doña Eulalia Bozar Martín sobre apertura de zanja en vía pública



y conexión a la red de agua para surtidor de una llanquera para boca de incendios equipada, en calle Cantón de Morredre, 44, se admite la solicitud concediendo la oportuna licencia previo ingreso de las tasas y demás pagos oportunos.

039/03/90.- Vista la solicitud que presentan los Propietarios del Edificio Bloque "C" de Nova Caet, en queja por la falta de limpieza de la calle Grau Kou, como consecuencia de la educación cívica nula por parte de algunos clientes de los PIBS, según manifiestan en su escrito y aunque la calle tiene de vidrios rotos, de vasos y botellas que los desaprensivos arrojan y extienden, se da por autorizada la Corporación.

040/03/90.- Vista la solicitud que presenta Doña Ana Isabel Navas Segura, sobre instalación de chiringuito para venta de helados, refrescos y zumos, en lugar de la zona playa que le indica el Ayuntamiento, se desestima la misma por estar en la zona de dominio público marítimo terrestre, y no reunir las condiciones legalmente establecidas.

041/03/90.- Vista la solicitud que presenta don Miguel Ventura Ortega, sobre rectificación del domicilio en licencia de obras concedida por omisión en su instancia del lugar donde iba a ejecutar la referida obra, se admite la rectificación material del domicilio, y queda concedida la licencia de obras para el domicilio de calle Riu, 2, teniendo para ello en cuenta las condiciones determinadas en su licencia de obras.

042/03/90.- Vista la solicitud que presenta Don José Ramón Foster Gómez, sobre instalación en zona marítimo terrestre de una actividad de alquiler de embarcaciones menores y remontes diversos, con sus consiguientes instalaciones auxiliares, comprendiendo estas instalaciones dos zonas, una en zona norte y otra en zona sur,

se admite la solicitud concediendo licencia provisional, quedando en suspenso la autorización definitiva y dependiendo ésta de lo que la Declaración de Costos autorice a tenor de la propuesta que este Ayuntamiento presentaría a tales efectos en el referido organismo público.

La autorización provisional, y que en todo caso se convertiría en definitiva si la Declaración de Costos aprueba en sus partes la propuesta de este Ayuntamiento se refiere a los apartados siguientes:

Instalación en zona norte, en una franja de unos 100 m., situada aproximadamente en las inmediaciones del muelle submarino, lindante con el término de Sagunto, y destinada a varadero de embarcaciones tales como patines a pedales, (unos diez), tablas de vela surf, con su correspondiente estantería; bodega de almacenaje y remates, tres motos acuáticas y barcos de alquiler. Se dispone la instalación de caseta desmontable de venta de refrescos.

En cuanto a la colocación de la pasarela de entrada o acceso se instalará en sentido vertical y frente a las instalaciones.

Instalación en zona sur, con ocupación de unos 40 m², y destinada a varadero de patines a pedales. Igualmente que en la zona norte, queda desestimada la instalación de caseta desmontable de venta de refrescos.

En lo que respecta al comienzo de las actividades, todo ello queda en función de lo que aprueba la Declaración de Costos.

043/03/90.- Vista la solicitud que presenta don Ricardo Vilaseca, sobre conexión a la red de alcantarillado en calle Cañas y Barro, a la altura del número 10, no se le concede la solicitud por cuanto dicha red de alcantarillado no ha sido debidamente entregada al Ayuntamiento.

044/03/90.- Vista la solicitud que presenta Don Juan Enrique García Blasco, sobre instalación en parcela cheflán av. Blasco Ibáñez con calle Mare Nostrum, según los condicionas que indica en su escrito, se da por autorizada la Corporación recomendándose al solicitante que llegue a un acuerdo beneficioso con los colindantes.

045/03/90.- Vista la solicitud que presenta Don Juan Enrique García Blasco, sobre apertura del chiriguito de nominado "EL CENACHEO", en Av. Blasco Ibáñez, s/n de esta localidad, se acuerda a lo solicitado y se le concede licencia previo pago o liquidación de tasas y demás derechos, conforme a los dictámenes de los técnicos abiertos en el expediente instruido a tales efectos.

046/03/90.- Vista la solicitud que presenta doña Josefa Pastor Asensi, sobre montaje de Kiosko de prensa en zona playa, para este próximo verano, se admite la solicitud concediéndole licencia provisional y quedando en suspenso la autorización definitiva, dependiendo ésta de lo que la Declaración de Costas autorice a tenor de la propuesta que este Ayuntamiento presentará a tales efectos en el referido organismo público.

ACUERDOS SOBRE PROYECTOS EN TRÁMITE.-

4º.- ACUERDOS SOBRE PROYECTOS EN TRÁMITE.-

Se aprobaron por unanimidad todas las siguientes:

4.1.- PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.- En cumplimiento de lo establecido en la legislación Vigente, sobre Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, a uno de cuero de mil novecientos noventa, este Ayuntamiento acuerda favorablemente aprobar la rectificación padronal referida a 1 de enero de 1.990, según los resúmenes anexos elaborados y que en su resumen general ofrecen como resultados los siguientes:

	TOTAL	VARDIÉS	MUJERES
--	-------	---------	---------

POBLACIÓN DE DERECHO AL 1-1-1991 1488 730 758

Regiduría de Participación Ciudadana

ALTAIS: DEL 1-1-79, AL 1-1-80 62 (32 m. y 30 v.)
BAJAS: DEL 1-1-79 AL 1-1-80 34 (17 v. y 14 m.)
TOTAL: 3.519 (744 v. y 775 m.)

ALTAIS POR NACIMIENTO: 11 (7 varones y 4 mujeres)

ALTAIS POR CAMBIO DE RESIDENCIA: 58 (24 v. y 22 m.)

BAJAS POR CAMBIO DE RESIDENCIA: 16 (8 v. y 8 m.)

BAJAS POR FALLECIMIENTO: 15 (9 varones y 6 mujeres)

4.2.- OCUPACIÓN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

TEMPORADA DE VERANO 1.990 -

Vista la presentación de escritos de particulares, por la cual solicitan instalar algunas actividades de temporada en la zona marítimo terrestre de la Playa de Cauet d'en Berenguer, y visto que la normativa de Costas permite instalar algunos de los que se solicitan previa autorización de la Dirección General de Puertos y Costas, se tiene a bien por esta Comisión de Gobierno, admitir a trámite y elevar la solicitud para su aprobación ante el referido organismo público las instalaciones siguientes:

Instalaciones de hamacas si
" embarcaciones, patauetes, etc si
" chiringuitos no
" caseta cruce roja si
" venta de helados y refrescos no
" kioskos de prensa si
" caseta venta material fotográfico si

al tiempo que de encargar a los técnicos municipales la realización de un pliego de la zona costera de esta localidad indicando las instalaciones solicitadas y puntos de instalación de los mismos.

4.3.- ADQUISICIÓN VEHÍCULO OPEL.

Visto el expediente sobre adquisición de vehículo OPEL, se acuerda su pago al contado, en vez de su financiación a plazos, como muestra más favo-

rable a la Caja Municipal.

4.4.- "EXPLORACIÓN CENTRO CULTURAL"

Se aprueba en todas sus partes el expediente integral instruido sobre la adjudicación por concurso directo de la explotación del bar del Centro Cultural, su pliego de condiciones, la declaración expresa de su urgencia, nombramiento de la mesa de contratación y demás requisitos requeridos por la legislación local vigente, estableciéndose un tipo de licitación de 25.000 pesetas, mensuales y plazo de años 1990-78, prorrogables por un año más, con amplia autorización a la alcaldía para los trámites consiguientes.

4.5.- TOMAS DE AGUA TEMPORALES.-

Se acuerda no conceder tomar de agua temporales a los chiringuitos del término municipal de Sagunto.

4.6.- SUBVENCIONES Jove-Dipu.-

Dada cuenta a los efectos del expediente instruido sobre subvenciones Jove-Dipu 1.990, se aprueba en todas sus partes, correspondiendo la aportación municipal a la Comisión de Fiestas por cincuenta y ocho mil (58.000) pesetas y el resto a la Diputación Provincial por DOScientas TREINTA Y DOCE MIL (232.000) pesetas, con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites pertinentes.

4.7.- SOLICITUD SUBVENCIÓN A CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y CIENCIA.-

Dada cuenta del expediente instruido sobre solicitud de subvención a la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, para la ordenación de los servicios de la orquesta juvenil de la Sociedad Musical Lira Saguntina, se aprobó en todas sus partes, con amplia autorización para la realización de las certificaciones oportunas, haciendo constar

que la parte del Ayuntamiento le será reembolsada en este caso por la Caja de Ahorros de Sagunto, según informe del concejal de cultura, solicitándose dicha actuación para el jueves santo a las 19 horas, con amplia autorización para los trámites pertinentes.

4.8.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Dada cuenta del expediente instruido sobre solicitud de subvención a la Diputación Provincial de Valencia dentro de la campaña de subvención de cultura 1990, se aprobó en todas sus partes conforme a los proyectos presentados por el concejal de cultura, con amplia autorización para emitir las oportunas certificaciones, presentación de solicitud, subsanación de deficiencias y demás trámites pertinentes.

4.9.- INFORMES DE LA POLICÍA LOCAL.

Dicose por cuestionada la Corporación de los informes presentados por la policía local con fecha 26/02/90 y 5/03/90 sobre averías de agua en el segundo caso y sobre infracciones en horario de cierre de establecimientos en el primer caso, informes que obran en el expediente de esta sesión.

4.10.- GASTOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y OTRAS REPARACIONES EN CENTRO CULTURAL.

Dada cuenta del expediente instruido sobre conservación y mantenimiento del Centro Cultural, esta Comisión de Gobierno acuerda conceder al adjudicatario de la explotación la cantidad de ochenta y cinco mil pesetas mensuales, en concepto de conservación, mantenimiento y otras reparaciones.

Al punto y sin haberlo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a la hora indicada, de que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el señor Presidente.



Tomás Dubón

SRES. ASISTENTES: SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO N° 6

SR. ALCALDE:

D. ENRIQUE ALTABE-

LLO FERRER.

TTES. DE ALCALDE: mil novecientos noventa.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
de Cauet d'en Berenguer, a veinte de marzo de

D. ALBERTO ADRIÁN RÍOS.

Debidamente convocados y notificados en forma
del orden del día comprendido de los asuntos a tratar,
se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde
Don Enrique Altabella Ferrer en primera convocato-
ra, los miembros expresados al margen, que integran
la totalidad de la COMISIÓN DE GOBIERNO para cele-
brar sesión ordinaria y pública.

SR. SECRETARIO:

Siendo la hora de las veinte la Presidencia
D. JOSÉ ANTONIO declaró abierto el acto.

SANCHO SEMPÈRE.

ORDEN DEL DÍA

1º.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR: Diose lectura
del acta, en borrador, de la sesión anterior, que
fue aprobada por unanimidad previas las oportunas
rectificaciones.

CUENTA DE CAJA.

2º.- CUENTA DE CAJA.- Diose cuenta del expe-
diente integral de la misma, y de la correspondiente
relación de pagos del periodo ascendiente a la cuan-
tidad de 1.865,703 pesetas, siendo aprobado todo ello
por unanimidad en todas sus partes.

LICENCIAS OBRAS.

3º.- LICENCIAS DE OBRAS.- Conforme a los dictámenes
Regidoria de Participació Ciutadana

nes técnicos del expediente y precio pago de los derechos y tasas que correspondan a los autorizados, y salvo Derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, por unanimidad acordó:

Nº 022/90.- Autorizar la petición suscrita por Don Manuel Pedro Pascual, solicitando licencia de obras para cambio de suelo de terraza sustituyendo el viejo por otro de idénticas características en el domicilio de Av. 9 d'Octubre, 53, (Restaurante Don Manuel), de esta localidad.

Nº 023/90.- Autorizar la petición suscrita por Don José Álvarez Montañés, representando a la Comunidad de Apartamentos Aguamarina, de esta localidad, solicitando licencia de obras para construcción de una valla en Edificio Aguamarina, según proyecto reducido redactado por el arquitecto Don Vicente Peris Palauca presentado en este Ayuntamiento, siempre y cuando la obra no vaya en contra de lo dispuesto en la Ley de Costas.

Nº 024/90.- Autorizar la petición suscrita por Don Héctor Carbó Centelles representando a Don José Blanca Illescas solicitando licencia de obras para instalación de un cuarto de baño en la parte del patio del referido domicilio, consistente en elevación de dos paredes laterales, instalación de ventanal y elementos de sanitarios en el domicilio de calle Carretera de Morvedre, 81, de esta localidad.

Nº 025/90.- Autorizar la petición suscrita por Doña Jacqueline Adrián Ríos solicitando licencia de obras de reforma consistente en cambio de ventanas de madera por otras de aluminio, así como el ventanal del balcón, situado en el domicilio de calle Carretera de Morvedre, 59, de esta localidad.

Nº 026/90.- Autorizar la petición suscrita por Doña Juana Belinda Ripoll Sanchis, solicitando licencia de obras





para derribo ó demolición del edificio situado en calle Ramón y Cajal, 6, de esta localidad, conforme al proyecto redactado por el arquitecto técnico Don Francisco Hurtado.

Nº 37/90.- Autorizar la petición suscrita por Doña Inmaculada Ripoll Sanchis, solicitando licencia de obras para construcción de un edificio en calle Ramón y Cajal, 6, de esta localidad, conforme al proyecto redactado por la arquitecto Doña Angeles Más Tomás, debiendo tener en cuenta que el porche dibujado en la azotea, tendrá que ser a base de elementos ligeros y desmontables, no pudiéndose cubrir elemento alguno en la cubierta, excepto la escalera.

4.- ESCRITOS E INSTANCIAS.-

47/03/90.- Visto el escrito presentado por D. Carlos García Solsona, solicitando placa de Vado Permanente para el domicilio de Ramón y Cajal, 14, así como los dictámenes técnicos obrantes en el expediente y previo pago de las tasas oportunas, se acuerda resolver favorablemente lo solicitado.

48/03/90.- Visto el escrito presentado por Doña Reyes Sala de Malda, sobre reconocimiento quinto trámite, así como los dictámenes técnicos obrantes en el expediente y previo pago de las tasas oportunas, se acuerda resolver favorablemente lo solicitado.

49/03/90.- Visto el escrito presentado por D. Francisco Casas Lizandra, sobre instalación de bar-veredero en zona playa. Visto igualmente el informe técnico en el sentido de que por tratarse de zona verde solo se puede obtener una autorización provisional temporal,
RESULTANDO: Que el solicitante se compromete expresamente al cumplimiento de una serie de requisitos obrantes en su instancia, y
CONSIDERANDO: lo dispuesto en la legislación vigente.
Regiduría de Cultura y Patrimonio
Regiduría de Participación Ciudadana

da comisión de gobierno por unanimidad acuerda:

A) Conceder licencia provisional de apertura de Bar-Mercadería sin música, desde el día primero de abril hasta el treinta y uno de octubre del presente año, conforme a los dictámenes técnicos obrantes en el expediente y previo pago de las tasas oportunas, debiendo así mismo depositar una fianza de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL pesos (\$250.000), que quedará afecta al estricto cumplimiento de horarios, ruidos, limpia de alrededores, etc. bien entendido que de aceptar la presente y proceder a la apertura, el simple hecho de ser sancionado por la policía local implicaría el pase de la fianza al erario municipal.

50/03/90.- Visto el escrito presentado por D. José Miguel Ferrero Almeida, sobre instalación de bar-mercadería en zona playa. Visto igualmente el informe técnico en el sentido de que por tratarse de zona verde solo se puede obtener una autorización provisional temporal,

RESUELVO: Que el solicitante se compromete expresamente al cumplimiento de una serie de requisitos obrantes en su instancia, y

considerando lo dispuesto en la legislación vigente.

da Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda:

A) Conceder licencia provisional de apertura de bar-mercadería sin música, desde el día primero de abril hasta el treinta y uno de octubre del presente año, conforme a los dictámenes técnicos obrantes en el expediente y previo pago de las tasas oportunas, debiendo así mismo depositar una fianza de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL pesos (\$250.000), que quedará afecta al estricto cumplimiento de horarios, ruidos, limpia de alrededores, etc. bien entendido que de aceptar la presente y proceder a la apertura, el simple hecho de ser sancionado por la policía local implicaría el pase de la fianza al erario municipal.



51/03/90.- Visto el escrito presentado por Doña María Angeles García Solís, representante de los vecinos de calle La Barraca, sobre denuncia del estado de las parcelas colindantes, así como los dictámenes técnicos obrantes en el expediente, esta Comisión de Gobierno resuelve dar a todos los solares de Carret d'en Boronquer un plazo de dos meses para limpieza de solares o en defecto de ello se procederá a la ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento.

52/03/90.- Visto el escrito presentado por Don Carlos Ramón Beltrán, sobre curso de ejecución y pago: educación sanitaria para la salud se aprueba el patrocinar el Dº CURSO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SANITARIA instituyéndolo con carácter anual.

53/03/90.- Visto el escrito presentado por D. Domingo Escrivano Herranz, sobre apertura del establecimiento denominando WAIKIKI, así como los dictámenes técnicos obrantes en el expediente y previo pago de las tasas oportunas, se acuerda resolver favorablemente lo solicitado, sin misiva ambiental y desde el día primero de abril hasta el treinta y uno de octubre del actual año.

5º.- ACUERDOS SOBRE PROPUESTAS EN LOS EXPEDIENTES EN TRÁMITE.- Se adoptaron los siguientes:

a) Sobre (apertura) y pago: solicitud de apertura de caja automática de la CAJA DE SEGUROS, según expediente y escrito de fecha 12 de marzo de 1.990, por unanimidad se concede la licencia de apertura de la misma conforme a los dictámenes técnicos obrantes en el expediente y previo pago de las tasas oportunas; y en cuanto a los terrenos a ocupar concertar su ubicación estableciéndose

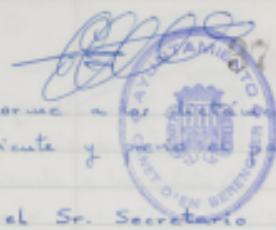
un alquiler mensual de treinta mil pesetas como base y según se convenga con el técnico municipal al lugar definitivo de instalación, con amplia autorización a la Alcaldía para su conversión y demás trámites pertinentes.

b) Sobre expediente instruido sobre adjudicación mediante concurso directo, explotación BAR CENTRO CULTURAL, previa declaración de urgencia, y visto los informes obrantes en el expediente, se aprobó en todas sus partes la adjudicación a D^a ADOLFO PILAR HUERTA MARTA, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego igualmente aprobado, con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites pertinentes.

c) Sobre recursos de reposición de D. SALVADOR MONTESINOS ZAMORA Y JOSE MANUEL RICARDO MONFORT, referente a liquidación impuesto plusvalía, desestimarlo en base a los informes obrantes en el expediente, habida cuenta de lo establecido en la Ley 7/85, que la vivienda no se usa como V.P.O. sino como segunda residencia, convirtiéndose en un fraude la obtención de las ayudas¹⁴ en tal sentido se haya concedido, con amplia autorización a la Alcaldía para ejercitarse las acciones administrativas y penales oportunas ante el Ministerio M.O.P.U. y demás organismos pertinentes.

d) Sobre infracción urbanística de D. JOSÉ BONANZO LAZAO - Edificio Aguamarina - y expediente consecuente de derribo, aprobarlo en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites pertinentes.

e) Sobre solicitud de D. José CÓCERA PÉREZ, visto el expediente tramitado al efecto, concederle licencia apertura BAR SIN MUSICA en el Casas y Barro



el 35 de este municipio, conforme a los dictámenes técnicos obrantes en el expediente y para el pago de las tasas oportunas.

6º.- INFORMES.- Por el Sr. Secretario se dio cuenta de las actuaciones realizadas desde la última Comisión de Gobierno, y en particular de las siguientes:

- Escrito presentado por la Junta de Compensación del Sector A con fecha del 14 de marzo de 1990, ut entrada 195/90, adjuntando Acta Junta de Gobierno de 23 de Febrero de 1990.
- Comunicación de pago al Fondo de Garantía de Depósitos del proyecto de modificación volumétrica polígonos VII y XIII, redactado por el técnico municipal por 255.229,- pts.
- Escrito de Ascensión Amorós Vallés sobre remanada de buzón frente Iglesia.
- Escrito de Francisca Segura Beltrán sobre fotocopias plantas Plan General.
- Escrito técnico arquitecto municipal sobre estudio instancias solicitudes de cangrejera directa a cuiosario submarino de varias comunidades de copropietarios playa para el dia 21-03-90.-
- Situación Biblioteca Centro Cultural, y actuaciones a seguir por su Junta Directiva.
- Situación nuevo guarda rural dependiente funcionalmente del Ayuntamiento, pero no en cuanto a remuneraciones y dependencia orgánica. Concreta tema de su uniformidad.
- Y ello entre otros de menor interés.

Ajuntament de

Cabdet d'en Berenguer

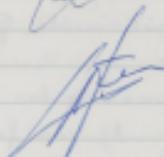
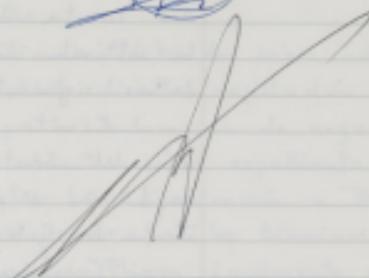
Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las 22,45 horas,

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

de que yo, el Secretario, certifico.-





Tomás Díaz

ASISTENTES:

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

SR. ALCALDE:

Nº 7

D. ENRIQUE ALTABE-
LLA FERRER.

CELEBRADA EL DÍA: 2 de abril de 1.990

HORA DE COMIENZO: 20 HORAS

TIPO DE ALCALDE:
D. ALBERTO ADRIÁN
RÍOS.

HORA DE TERMINACIÓN: 21,30 HORAS

LUGAR: CATA CONSESTORIAL

En el día, hora y lugar indicados, debidamente
convocados y notificados en forma del orden del
día comprendivo de los asuntos a tratar, se reunió

D. MARÍANO FERRER con, bajo la presidencia del señor Alcalde Dn En-
rique Altabella Ferrer en primera convocatoria, los

SR. SECRETARIO:
D. JOSE ANTONIO SÁNCHEZ SEMPERE miembros expresados al margen, que integran la tota-
lidad de la Comisión de Gobierno, para celebrar se-
sión ordinaria.

Siendo la hora indicada, la Presidencia decla-
ró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1º Lectura en borrador del acta de la sesión
anterior.- Dijose lectura del acta, en borrador, de la
sesión anterior, correspondiente al día veinte de marzo
del año en curso, la cual fué aprobada por unanimi-
dad previas las oportunas rectificaciones.





3º.- CUENTA DE CATA.- Díose cuenta del expediente íntegro correspondiente a la misma, y de la relación de pagos del periodo, que asciende a la cantidad de UN MILLÓN DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIEN-
TAS CUARENTA Y UNA PESETAS (1.256.341), siendo
todo ello aprobado por unanimidad en todas sus partes.

3º.- LICENCIAS DE OBRAS.-

Conforme a los dictámenes técnicos del expediente y precio pago de los derechos y tasas que corresponde a los autorizados, y salvo Derecho de Propiedad y sin perjuicio de terceros, por unanimidad acordó:

Nº 28/90.- Autorizar la petición suscrita por Don José Fernández Bautista, solicitando licencia de obras para reforma consistente en cambiar sanitarios del cuarto de aseo en el domicilio de Calle Calvari, 47, de esta localidad.

Nº 29/90.- Autorizar la petición suscrita por Don Juan José Sanchez Amores, actuando en nombre y representación de Don Marcelino Colás González, solicitando licencia de obras para reparación consistente en cambio de piso de la terraza y zócalo de vallado, en el domicilio de calle Entre Naranjos, parcela 8, de esta localidad.

Nº 30/90.- Autorizar la petición suscrita por Don Pedro Pi Gómez, solicitando licencia de obras para reforma consistente en cambio de piso de entrada y comedor, así como chapar recibidor y pared del comedor, en el domicilio de calle las Fierres, 35, de esta localidad.

Nº 31/90.- Autorizar la petición suscrita por Don Manuel Sampedro Gascón, solicitando licencia de obras para reparación consistente en bajar pared medianera, la cual linda con Doña Remedios Antoni Caballer, en el domicilio de calle Calvari, 11, de esta localidad.

cantidad.

Nº 32/90.- Autorizar la petición escrita por Doña Amelia Yannini Basca, solicitando licencia de obras para reparación consistente en fijar las paredes de la piscina situada en su parcela, para tapar unas grietas que en la misma se han producido, en el domicilio de calle Luis Buñuel, 12, de esta localidad.

Nº 33/90.- Autorizar la petición escrita por Doña Carmen Crispín Sánchez, representando a la comunidad de vecinos de los apartamentos ZEUS-APOLO, solicitando licencia de obras para reparación consistente en re-juntar la fachada y sanear el desague del edificio ZEUS-APOLO, de esta localidad.

42.- ESCRITOS E INSTANCIAS..

54/04/90.- Visto el escrito presentado por Doña Rosa María Antoni Veiga, sobre actividad de estética, en calle Calvari, 29, de esta localidad, así como los dictámenes técnicos obrantes en el expediente y previo pago de las tasas oportunas, se acuerda resolver favorablemente lo solicitado.

55/04/90.- Visto el escrito presentado por "LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA CAMPE DE MOREDRE", sobre VI GRAN FONDO CIUDAD DE SANTO, con paso por ésta localidad así como los dictámenes técnicos obrantes en el expediente se acuerda resolver favorablemente lo solicitado.

56/04/90.- Visto el escrito presentado por Don Juan Eusebio García Blasco, sobre cambio de lugar en la instalación de bar-mercadería, así como los dictámenes técnicos obrantes en el expediente y previo pago de las tasas oportunas, se acuerda resolver favorablemente lo solicitado, si bien a los efectos de instalar el bar-mercadería, deberán retirarse todos los elementos que componen los toboganes acuáticos y auxiliares de los mismos.

57/04/90.- Visto el escrito presentado por Don Pedro Ca-

39

doña Pérez, actuando en nombre y representación de Doña Pilar Ros Gómez, sobre propuesta ofreciendo al Ayuntamiento material comprado y usado en Casa Cultura, según su escrito, así como los distintos técnicos obrantes en el expediente, se acuerda resolver favorablemente lo solicitado, aceptando pagar por los mismos la cantidad de ~~doscientos~~ mil pesos, siempre y cuando dentro del material ofrecido se encuentre también la fridora y mesa de la fridora usadas en la cocina de la Casa de la Cultura.

58/04/90.- Visto el escrito presentado por la Asociación DE PADRES DE ALUMNOS, sobre uso de la Casa Cultural como comedor escolar, así como los distintos técnicos obrantes en el expediente se acuerda resolver favorablemente lo solicitado, previa acuerdo con la adjudicataria de la explotación del servicio y demás requisitos legales.

59/04/90.- Visto el escrito presentado por Doña María Ventura García Valero, sobre instalación de placa de prohibido aparcar, así como los distintos técnicos obrantes en el expediente se acuerda resolver que la referida petición será estudiada y se prohibirá en su caso con arreglo a lo solicitado.

5.- ACUERDOS SOBRE PROPIEDADES EN LOS EXPEDIENTES EN TRÁMITE:

Se adoptaron los siguientes: por unanimidad; y conforme a los informes obrantes en el expediente:

- Sobre expediente de edificio ruidoso CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL autorizar ampliamente a la Alcaldía para la resolución del mismo procediéndose conforme a lo legalmente establecido y dándose audiencia a los organismos interesados.

- Sobre Paseo Marítimo, sacar la antigua documentación del mismo y el último escrito de Costas en la Regiduría de Participación Ciudadana

bre éste, y sobre propuesta de apertura en paralelo al mar, a fin de reanudar la solicitud de financiación y ejecución.

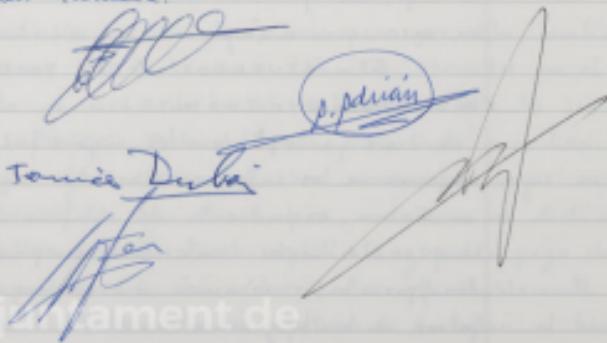
- Sobre multas recientes a Puerto Siles convocar reunión dia 9-04-90 con la Junta Directiva del mismo, en este Ayuntamiento y horas de las 19,30.

6^º. INFORMES:

Se trató en este punto respecto a:

- * Posibles alegaciones contra apertura industria química.
- * llamar a Dirección General de Servicios Sociales sobre situación subvención Hogar Jubilado, y si ha pasado por Comisión.
- * Sobre pasar por Pleno sobre nuevas calles (vía de Ronda y senda)
- * Sobre consultar con arquitecto si vale para apertura de calle nueva en Mare Nostrum de Horn Canet es suficiente con Memoria valorada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a la hora indicada, de que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el señor Presidente.



SRES. PRESENTES:

SR. ALCALDE:

D. ENRÍQUE ALTABELLA
FERRER.

D. ALBERTO ADRIÁN
RÍOS.

D. MARIANO FERRER
ALTABELLA.

D. JOSÉ DURAN PER-orden del día comprendido de los asuntos a tratar,
REZ.

SR. SECRETARIO: D. Enrique Altabella Ferrer en 1^a convocatoria, los
D. JOSÉ ANTONIO SANTILLANA y otros miembros expresados al margen, que integran la totalidad
de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora indicada, la Presidencia declaró abierto el acto.

O R D E N D E L D I A

1.- Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.- CUENTA DE CAJA.- Dióse cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido sobre la Cuenta de Caja del periodo con su correspondiente cargo y dato; y su correspondiente relación de gastos 8/70 debidamente revisada por Alcaldía e Intervención, por un total de DOS MILONES DOSCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL PESETAS; siendo todo ello aprobado por unanimidad.

3.- LICENCIAS DE OBRAS.- Conforme a los dictámenes técnicos del expediente y previo pago de los derechos y tasas que correspondan a los autorizados, así como en la Dirección de Propiedad y sin perjuicio de tercero, por unanimidad acordó:

Nº 34/90 - Autorizar la petición suscrita por Dña. Celia Regidor de Participación Ciudadana

Nº 8

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

10

ridad Solsona, solicitando licencia de obras para reparación consistente en tapar filtraciones de agua y reparación de todo el muro del sótano, aproximadamente 67 m², mediante cubrimiento con capas de hormigón, en el domicilio de Av. Blasco Ibáñez, 45, de esta localidad.-

35/90.- Autorizar la petición suscrita por D. Emilio Julián Centelles, en nombre y representación de Doña Encarnación Centelles Monfort, solicitando licencia de obras para reparación consistente en arreglo del tejado de la vivienda sita en c/ Calvari, 46, de esta localidad.

36/90.- Autorizar la petición suscrita por D. Antonio Vidal deán, solicitando licencia de obras para colocación de rodapié consistente en colocación de rodapié en la zona de jardín y estructura metálica compuesta de cuatro pilares de fierro y techo de bronce sin cubrir los laterales, en parcela 55 sita en c/ Los Argonautas de esta localidad.

37/90.- Autorizar la petición suscrita por la Delegación de Costas de Valencia, en representación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, solicitando licencia de obras para reparaciones y mejoras consistentes en sustitución de cubiertas, comunicantes, reparaciones eléctricas, etc. según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos D. Rafael Giménez Roig, en el domicilio de Faro Canet d'la Bocanquer.-

38/90.- Autorizar la petición suscrita por D. Gerardo Edo Vicent, solicitando licencia de obra civil para instalación de pórtico de lavado en c/ Calvari, 1/2, (lugar conocido como granja Edo), según proyecto redactado por los arquitectos J. Enrique Tort Viñals y Ernesto Ferrer Giménez, así como anexo al mismo redactado por los mismos arquitectos, y ateniéndose a todo Reglón de Participación Ciudadana

41

acuerdo a la autorización de la Excmo. Diputación Provincial de Valencia, según Decreto n° 987 de fecha 12 de marzo de 1970.-

4.- ACUERDOS SOBRE INSTALACIONES Y SOCIEDADES.-

60/04/90.- Visto el escrito presentado por D. Alfonso Muñoz Garnicero, representando a D. Mercadé González García, por la que solicita instalar un merendero en la parte derecha de la desembocadura del río Palancia, como todos los años, y vistos los dictámenes técnicos obrantes en el expediente, se acuerda resolver favorablemente la petición y autorizar la referida instalación en el lugar indicado previa pago de los tasos y derechos oportunos.

61/04/90.- Visto el escrito presentado por telefónica, por la que solicita autorización preceptiva de uso del dominio público municipal, de conformidad con lo establecido en los art. 17.2 y 18.1 de la Ley 31/1.977 de 18 de diciembre (L.O.T.) para instalar una cabineta telefónica, según croquis adjunto, en la c/ Maro Nostrum, frente al edificio Europabús, y visto los dictámenes técnicos obrantes en el expediente, se acuerda resolver favorablemente la petición y autorizar la referida instalación en el lugar indicado.

62/04/90.- Visto el escrito presentado por D. Juan dorante Muñoz Merino, representando a la entidad IHCO-PLAN, S.A., solicitando, previos los trámites oportunos, permiso para enganche de agua a la red pública municipal así como conexión a la red de alcantarillado, previos los pagos oportunos, a los efectos de proceder a preparar los terrenos y poder efectuar próximamente la obra de construcción de treinta y siete apartamentos en el solar sito en polígono XVI, según licencia de obras concedida n° 21/90, y visto los dictámenes técnicos obrantes en el expediente, se acuerda:

acuerda resolver favorablemente la petición y autorizar la referida instalación en el lugar indicado, previo pago de las tasas y derechos oportunos.

63/04/90.- Visto el escrito presentado por Don Ricardo Blamente Martínez, solicitando cambio de titularidad del bar sito en el comercial A-4 de la urbanización Nova-Cauet, cuyo titular anterior era Don Francisco Molina Boix, y visto los dictámenes técnicos obrantes en el expediente, se acuerda resolver favorablemente la petición y autorizar el referido cambio de titularidad previo pago de las tasas y derechos oportunos.

64/04/90.- Visto el escrito presentado por Don Antonio Catalán Alfaujarrín, solicitando instalar en zona de Cauet-playa un establecimiento recreativo y de ocio, "bar" en terreno o solar particular, y no en zona de playa, en la zona de Blasco Ibáñez, en solar sito dentro de la Denominación Escuela de caza, y visto los dictámenes técnicos obrantes en el expediente, se acuerda resolver dejar el tema sobre la mesa para adecuación del mismo.

65/04/90.- Visto el escrito presentado por Don Angel Higueras García, representando a la entidad foto Higueras C.B. por la que solicita que se le conceda la explotación en zona marítima terrestre, para la instalación de un puesto de venta de artículos fotográficos, para un periodo de tres meses (julio, agosto y septiembre), y visto los dictámenes técnicos obrantes en el expediente, se acuerda resolver favorablemente la petición y autorizar la referida instalación en el lugar indicado en el actual pliego de explotación aprobado por la Denominación de Costas de Valencia, previo pago de las tasas y derechos oportunos.

AYUNTAMIENTO
DE SANT LLORENÇ DE BERENGUER

ricotaya Gallardo, representante de Don José Luis Gómez, en su nombre, por el cual expone que la actividad de manipulación y venta de leche en parcela junto a parking municipal en la playa de Canet a base de construcción profanamente desacutable y consistente en cámara frigorífica, cámara de fermentación controlada y hornos eléctricos de pan y bollería y despacho de venta de los citados productos desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre de 1990, solicitando para ello información previa para su instalación y ejercicio de la actividad, y visto los dictámenes técnicos obrantes en el expediente, se acuerda informar negativamente y denegar la petición, desestimando la referida instalación y lugar indicando en el suscrito de ser solicitada.

67/04/90.- Visto el escrito presentado por AZURATO, S.A. por el cual se exponen quejas por parte de los propietarios de NOVA-CANET bloque C, en el sentido de que al final de la calle Grau han iquierdo, el propietario del Piso, está rellenando con escombros la zona coincidente con la calle, alegando que no sabe la finalidad de ese ensanche pero que suponen que será para ampliar el lugar de servicio y de ser así, la comunidad, se opone rotundamente a que en un futuro, se convierte en otro pub de verano cosa que alteraría la paz y la tranquilidad que vinieron a buscar, y por lo que solicitan que el Ayuntamiento realice la investigación correspondiente y ante el allanamiento de la zona desmita para evitar el inconveniente que se pudiera originar, y visto los dictámenes técnicos obrantes en el expediente, se acuerda resolver que con investigando el tema por la Policía Local.

5.1.- Por unanimidad se acuerda adoptar los acuerdos tipo solicitados por la Diputación; B.O.P. N° 66 del 19 de marzo de 1.990, a efectos de solicitud de subvención Joven-Dipu. Discoteca Móvil, con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites consiguientes.

5.2.- Por unanimidad acordar solicitar de subvención Conselleria de Cultura 2º seman de los mayores, aprobándose el expediente instruido en todas sus partes con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites pertinentes.

5.3.- Por unanimidad aprobar en todas sus partes las bases para la contratación temporal de los auxiliares de la Policía Local, con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites consiguientes, aprobándose en todas sus partes el expediente instruido al efecto.

5.4.- Por unanimidad aprobar en todas sus partes el expediente integral instruido sobre Memoria y bases de contratación de las obras de urbanización de las calles Mare Nostrum y adyacentes de este Municipio de Caudet d'En Borruller, con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites consiguientes.

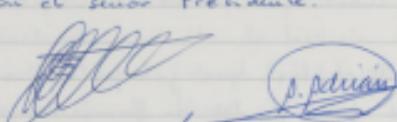
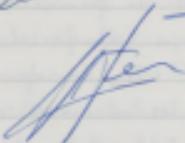
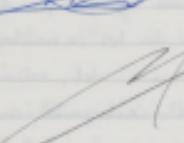
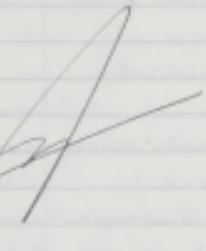
6.- INFORMES.

En este punto se dio cuenta de lo siguiente:

- De la conveniencia de estudiar un baremo de sanciones municipales con arreglo a la nueva ley de tráfico.
- De la propuesta presentada por el funcionario sr. Díaz respecto a la conveniencia de aplicar una tasa previa al solicitar autorizaciones diversas.
- Del expediente instruido sobre la reanudación de las solicitudes de construcción del Paseo Marítimo de la Playa de Caudet d'en Borruller, y planteamiento del cuadro a seguir a tal respecto.

Junto con otros temas de menor interés, quedando lo
señal dícese por extender la Corporación.

Y de haberselo más asuntos que tratar en la continuación
de la sesión a la hora indicada, de que yo, el se-
cretario, certifico y firmo, autorizando el acta, junto
con el señor Presidente.





José M. Solà



SRES. ASISTENTES: SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE MAYO DE 1.990 N° 9

SR. ALCALDE:

D. ENRIQUE ALTABELLA

CELEBRADA EL DÍA: 7 DE MAYO DE 1.990

ILA FERRER.-

HORA DE COMIENZO: 20 HORAS

TTE.S DE ALCALDE:

HORA DE TERMINACIÓN: 22,30 HORAS

D. ALBERTO ADRIÁN

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

RÍOS.

D. TOMÁS DUBÓN

PÉREZ.

D. MARIANO FERRER

ALTABELLA.

SR. SECRETARIO:

D. JOSÉ ANTONIO

SANCHO SEMPERE

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprendido de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Enrique Altabella Ferrer en 1^a convocatoria, los miembros expresados al margen, que integran la totalidad de la Comisión de Gabinete, para celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora indicada, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1.- Díose lectura del acta, en bozal, de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes, la totalidad de la Corporación.

2.- CUENTA DE CAJA: Díose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido sobre la cuenta de caja del periodo, con sus respectivas ingresos y pagos, así como de la relación de gastos, siendo todo ello aprobado por unanimidad.-

3.- LICENCIAS DE OBRAS.- Conforme a los dictámenes técnicos del expediente y previo pago de los derechos y tasas que correspondan a los autorizados, así como salvo el Derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, por unanimidad acordó:

nº 39/90: autorizar la petición sesenta por Don Juan Bta. Morat Balbastre, solicitando licencia de obras para reforzar 30 m² de tejado de un porche en el corral de su domicilio, sito en c/ Calvari, 62, de esta localidad.



Nº 40/90.- Autorizar la petición suscrita por Don Juan Camarasa Moreno, solicitando licencia de obras para reforma consistente en cambio del suelo de la terraza, aproximadamente unos 16 m², en el domicilio de c/ Huella, s/n de esta localidad.

Nº 41/90.- Autorizar la petición suscrita por D. Jaime Vallés Martínez, solicitando licencia de obras para reforma consistente en derruido de 10 m² en cuarto de arco y reposición de 15 m² de suelo en edificio denominado el refugio, puerta 1º, de la playa de Caet d'en Berenguer.

Nº 42/90.- Autorizar la petición suscrita por la Delegación de Costas de Valencia, solicitando licencia de obras para demoliciones en cuartel de la Guardia Civil en Caet d'en Berenguer, (Valencia).

Nº 43/90.- Vista el expediente instruido a los efectos de construcción de un local que se destinará a Sala de Fiestas con espectáculos y pases de atracciones, en la Avenida Blasco Ibáñez, s/n, de Caet d'en Berenguer, a tenor de lo preceptivo en el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas, en el cual y tras la exposición pública habida en el D.O.P. de fecha 28/03/90 a tenor de lo previsto en el referido reglamento, tras la cual no ha habido reclamación o queja alguna, visto incluso el informe técnico favorable y siendo preceptivo y vinculante el informe de la Dirección General de Interior a los efectos de condicionar el local a construir, según el reglamento indicado, que se detalla según proyectos aportados y redactados por el Arquitecto Don José M. Barrera Puigdelllers, esta Comisión de Gobierno aprueba, que de forma previa a la concesión de licencia de obras deberá ser remitido el expediente integral a la Dirección General de Interior de la Generalitat Valenciana, a los efectos previstos en el R.D. Reglamento de Participación Ciudadana.

28AC/1982, de 27 de agosto, del Ministerio del Interior y otras disposiciones anexas.

Nº 4.- ESCRITOS E INSTANCIAS.-

68/05/90.- Vista el expediente instruido en este Ayuntamiento sobre legalización por ejercicio de licencia municipal de apertura para actividad dedicada a fabricación de placas de escayola, con ampliamiento en polígono 8, parcela 108 en partida del taller de Cauc d'En Bocanquer.-

Vista de igual forma la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Clasificación de Actividades, de la Generalitat Valenciana de fecha 27 de marzo de 1.790 por la que estima suficiente la garantía y eficacia de los sistemas correctores propuestos por el interesado y en grado de seguridad, de acuerdo con la clasificación de molesta, que ha merecido, en función de las características intrínsecas de la actividad, así como en base a los definidores del artículo 3 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, considerada como legislación básica de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 de la Constitución Española y 32 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma Valenciana.

Esta comisión de gobierno habida cuenta de las facultades que se le atribuyen, acuerda:

1º.- Conceder la licencia solicitada, con las siguientes condiciones, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley de la Generalidad Valenciana 3/1990, de 2 de mayo, de actividades calificadas:

a) No podrá comenzar a ejercerse la actividad antes de que se haya expedido el acta de comprobación favorable por parte del Ayuntamiento.

b) Para obtener dicha acta, deberá solicitarse del Ayuntamiento que efectúe la oportuna visita de comprobación, acompañando la solicitud de una certificación del Regiduría de Participación Ciudadana

15

técnico director de las instalaciones, en la que se especifica la conformidad de los mismos a la licencia que les acompañan, así como la eficiencia de las medidas correctoras.

c) da licencia se entiende otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

2º- Motificar en forma este acuerdo, así como la liquidación de las tasas al interesado y remitir copia al órgano competente por cuestión de la materia.

69/05/90.- Visto el escrito de salitación presentado por el Sr. Presidente de la Caja de Ahorros de Sangüesa, así como el escrito que remite el Sr. Presidente de la Asociación de columicultura de Cañet d'en Berenguer, solicitando en ambos casos subvención para realizar el concurso de palomos deportivos, que se celebrará el próximo día veintidós de mayo del actual, esta Comisión de Gobierno, vistos los documentos obrantes que informan el expediente acuerdo conceder la cantidad de veinte mil pesos a la referida asociación para el referido concurso.

70/05/90.- Visto el escrito que presentan los señores propietarios de los bloques 6-1, 6-2 y 6-3, de la urbanización Nova Cañet, por el cual solicitan se proceda por parte del Ayuntamiento a la reparación de un daño causado por el Ayuntamiento de Cañet d'en Berenguer, durante la reparación de la cañería de agua potable, en el mes de julio de 1987, consistente en daños de estructura hormigonados de la zona verde de esa Comunidad, así como la pérdida de un pino, dejando las conducciones de agua interiores al descubierto, esta Comisión de Gobierno, vistos los documentos obrantes que informan el expediente acuerdo reparar lo expuesto lo más pronto que le sea posible.

71/05/90.- Visto el recurso que presenta Don Francisco Bragón Gómez, contra la liquidación de expediente Regiduría de Participación Ciudadana

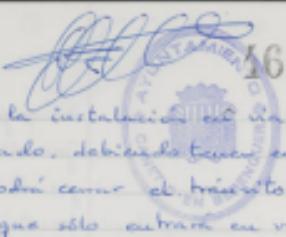
de plazos la vía 220/89,

Visto igualmente que esta liquidación ha sido objeto de rectificación tácita, por haberse producido un error material en la liquidación, error éste que no es imputable a la administración, para que quedó reconocido al presentar la parte interesada escritura pública, como prueba de dicho error al producirse éste en los años de intertransmisión de la propiedad objeto de la liquidación.

Esta Comisión de Gobierno, vistos los documentos obrantes que informan el expediente acuerda desestimarse el recurso presentado por parte del interesado pues lo que se recurre ha sido modificando con fecha anterior al momento de la interposición del recurso.

72/05/90.- Vista la instancia presentada por D. Rafael Serrano Patiño, en representación de Doña Eulalia García Domínguez, por la que solicita, como en años anteriores, la ocupación de vía pública en forma de terraza con mesas y sillas en la Avda. Blasco Ibáñez, 4, (Horchatera de Sorian), siendo la zona ocupada de unos 17 m² aproximadamente, esta Comisión de Gobierno, vistos los documentos obrantes que informan el expediente acuerda autorizar la instalación en vía pública con arreglo a lo solicitado, debiendo tener en cuenta que dicha zona no podrá cerrar el tránsito peatonal en la vía pública, y que sólo entrará en vigor la presente autorización a partir del pago de los derechos y tasas que correspondan por disfrute del referido servicio.

73/05/90.- Vista la instancia presentada por D. Juan Enrique García Blasco por la que solicita ocupación de vía pública en forma de terraza con mesas y sillas en la avenda Blasco Ibáñez, frente al local denominado Salón de Té - Heladería "La Tijeretica", siendo la zona ocupada 12 m² aproximadamente, esta Comisión de Gobierno, vistos los documentos obrantes que informan el



expediente acuerda autorizar la instalación en la vía pública con arreglo a lo solicitado, debiendo tener en cuenta que dicha zona no podrá ser el tránsito peatonal en la vía pública, y que sólo entrará en vigor la presente autorización a partir del pago de los derechos y tasas que correspondan por disfrute del referido servicio.

74/05/90.- Vista la instancia presentada por D. José Maimubig Pérez, por la que solicita, como en años anteriores, la instalación de una atracción de feria denominada "Autobusque Valencia", en el solar de su propiedad sito en Doctor de Blasco Ibáñez, junto al establecimiento denominado "Escuela de Calor", esta Comisión de Gobierno, vistos los documentos obrantes que informan el expediente acuerda autorizar la instalación con arreglo a lo solicitado, debiendo tener en cuenta que dicha instalación queda a expensas de revisión por parte del técnico municipal, ya que la misma puede encontrarse regulada por la Ley 3/89 de 20 de mayo de la Generalitat Valenciana, al tiempo que sólo entrará en vigor la presente autorización a partir del pago de los derechos y tasas que correspondan por licencia de apertura de la referida actividad.

75/05/90.- Vista la instancia presentada por D. Mariano Angoy Cortés, por la que solicita, como en años anteriores, la instalación de una atracción de feria denominada "Scabatricé", en el solar de su propiedad sito en Dr. de Blasco Ibáñez, junto al establecimiento denominado "Escuela de Calor", esta Comisión de Gobierno, vistos los documentos obrantes que informan el expediente acuerda autorizar la instalación con arreglo a lo solicitado, debiendo tener en cuenta que dicha instalación queda a expensas de revisión por parte del técnico municipal, ya que la misma puede encontrarse regulada por la Ley 3/89 de 20 de mayo de la Generalitat Valenciana.

se regulada por la Ley 3/89 de 20 de mayo de la Generalitat Valenciana, al tiempo que sólo entrará en vigor la presente autorización a partir del pago de los derechos y tasas que correspondan por licencia de apertura de la referida actividad.

76/05/90.- Vista la instancia presentada por Don José Luis García Gómez, representando a Doña Teresa Maciá Boltrán, y por la cual solicita, cambio de actividad en el local que regenta para ejercer la actividad de discoteca, esta Comisión de Gobierno, vistos los documentos obrantes que informan el expediente entiende que el concedor una licencia de apertura de discoteca en los locales comerciales de Moya Caet, considerando además que la forma y disposición del local no son las más idóneas o indicadas para ejercer dicho tipo de actividad, podrían producir una alteración del orden público mayor aún de lo que en la actividad concurre, por todo ello viene en desestimuar la petición suscrita, denegando a tal fin la instalación de dicha actividad.-

77/05/90.- Vista la instancia presentada por Doña María Teresa Martínez Río, por la que denuncia la existencia de perros abandonados en la calle Flor de Mayo, y que uno de ellos ha atacado a su hijo. Teniendo en cuenta el cuadro de la solicitud de dicha instancia por la cual indica al Ayuntamiento que debe proceder a la retirada de esos perros de la calle, esta Comisión de Gobierno se da por enterada, y adoptará a tales efectos las medidas correspondientes.-

78/05/90.- Visto el recurso que presenta Don Francisco Gómez Martínez, contra la liquidación de expediente de plusvalía nº 222/89,

Visto igualmente que esta liquidación ha sido objeto de rectificación trámite, por haberse producido un error material en la liquidación, cosa ésta que no es imputable

47

a la administración, pero que queda reservado al presentar la justa interoculada escritura pública como prueba de dicho error al producirse éste en los actos de intertransmisión de la propiedad objeto de la liquidación.

Esta Comisión de Gobierno, vistos los documentos obrantes que informan el expediente acuerda denegar el recurso presentado por parte del interoculado pues lo que se recurre ha sido modificado con fecha anterior al momento de la interposición del recurso.

79/05/90.- Visto el escrito presentado por Doña Carmen Crispín Sanchis, representante a la Comunidad de Propietarios de los bloques A, de Mora-Cauet, para celebrar una Junta General de propietarios el próximo día 23 de junio a las 18 horas en la Casa de la Cultura de Cauet d'En Barraquer, esta Comisión de Gobierno no tiene inconveniente alguno para la celebración de dicho acto en las condiciones que se solicitan, no obstante deberá ponérse en contacto con el concejal de este Ayuntamiento D. Victor Muñoz, así como con la persona titular de la explotación de dicha Casa Cultural, a los efectos de concertar la disponibilidad de una sala con arreglo a su solicitud.

80/05/90.- Vista la instancia presentada por Doña Ana María Antelles Monfort por la cual recurre la liquidación de plusvalía correspondiente al expediente número 242-89, indicando a tales efectos varias alegaciones en su escrito de fecha veinticinco de abril, presentando en este Ayuntamiento el veinticinco del mismo mes del actual año en curso, adjuntando aval bancario que cubre el total de la deuda, y otras más a los efectos de purificación del acto cobradorio de la liquidación liquidada, vista la solicitud que plantea en el mismo en el sentido de que se suspenda la ejecución durante la tramitación del recurso, a los efectos de que sea dictada nueva reso-

decisión por la que se deje sin efecto, y en su lugar se dicta otra en la que se tengan en cuenta los abogacíones a decidir, aplicando la minoración del 30% y atendiendo a la superficie transmisible diferente valor según el destino y edificabilidad de la misma,

Esta Comisión de Gobierno, vistos los documentos obrantes que informan el expediente y teniendo en cuenta el recurso de reposición, en su integridad, y

Considerando que lo que se lleva a cabo en la transmisión del dominio es la totalidad de los metros que se indican en el expediente número 242/87, tal y como se aprecia en la declaración de transmisión del dominio,

Considerando que el efecto de dicha (liquidación) y pago de declaración es objeto determinante para proceder a liquidar el impuesto de plusvalía,

Acuerda: desestimar el recurso de reposición presentado por Dña. Amelín Antelles Menfert por estimar que el lucro obtenido por la transmisión de su propiedad va referida en cuenta a la totalidad de los metros de parcela vendidos, y no en cuenta a los metros cuadrados edificables en el lugar objeto del presente recurso.

81/05/90.- Vista la instancia presentada por D. José Manuel Bouanah García representando a la discoteca Studio 82, S.A. por la que solicita ocupación de vía pública en forma de terraza con mesas y sillas en la Dr. Blasco Ibáñez, frente al local denominado discoteca Studio-82, esta Comisión de Gobierno, vistos los documentos obrantes que informan el expediente acuerda autorizar la instalación en vía pública con arreglo a lo solicitado, debiendo tener en cuenta que dicha zona no podrá servir el tránsito peatonal en la vía pública, y que sólo entrará en vigor la presente autorización a partir del pago de los derechos y tasas que correspondan por disfrute del referido servicio.

82/05/90.- Vista la instancia presentada por D. Francisco

Casas Llanedra, representando a la entidad Blevita SA por la cual solicita autorización para proceder a la apertura de una zanja para acometida de hidrocañería de unos veintena metros lineales, en la acera de la avenida 9 d'Octubre, desde la concesión existente en cruce con Camino del Mar, hasta el lugar indicado, teniendo en cuenta para ello el plazo que adjunta en su petición, esta Comisión de Gobierno, visto los documentos obrantes que informan el expediente acuerda autorizar la apertura de la zanja según lo expuesto debiendo tener en consideración que de forma previa a la iniciación de la apertura de dicha zanja deberá depositar en las oficinas de este Ayuntamiento, en concepto de fianza, la cantidad de cincuenta mil pesetas, al tiempo que la validez de esta autorización endura una vez cumplido el plazo de una semana, o contar desde el día de inicio de las obras, por lo que en dicho plazo deberá quedar repuesta la acera a su estado normal y en idénticas condiciones como se encontraba con anterioridad al comienzo de las obras.

83/05/90.- Vista la instancia presentada por Daim Tersefa Alonso Ferrer, por la cual viene en denunciar la actividad de instalación de una industria en el domicilio de calle Carrereta de Morvedre, 44, indicando a tales efectos el funcionamiento continuo de un compresor, y el depósito de elementos químicos inflamables, provocando la alteración del bichocar en su casa, esta Comisión de Gobierno queda enterada del mismo denunciando.

84/05/90.- Vista la instancia presentada por los propietarios de los bloques G-1, G-2 y G-3 de la Urbanización Nerví-Gauct, por la cual solicitan que por parte de este Ayuntamiento se tenga a bien estudiar y aprobar las condiciones que se dan en la pizama de la urbaniza-

ción para la próxima temporada, esta Comisión de Gobierno, vistos los documentos obrantes que informan el expediente así como las disposiciones que rigen la apertura de piscinas atendiendo que no es competencia de este Ayuntamiento el procedimiento de licencia de apertura de dichos lugares públicos. A tales efectos deberá remitir su escrito a la Consellería de Sanidad, por razón de competencia en la materia.

85/05/90.- Vista la instancia presentada por D. Javier García Serrano, solicitud de licencia para venta de paquetes en terreno privado perteneciente a los titulares de la actividad denominada "Escuela de Cabor" esta Comisión de Gobierno, vistos los documentos obrantes que informan el expediente acuerda autorizar la instalación con carácter provisional, sin perjuicio de otras autorizaciones que deba solicitar relativamente con dicha explotación, ateniéndose incluso en su caso a lo dispuesto en la Ley 3/87, de los de mayo, estableciendo tener en cuenta además que sólo entrará en vigor la presente autorización a partir del momento en que se efectúe el pago de los derechos y tasas que correspondan por disfrute de la autorización de la actividad.

86/05/90.- Vista la instancia presentada por D. José Miguel Fernández Alarcón, actuando en nombre y representación propias y en el de la entidad denominada BUVIA IV, por la que solicita autorización para acometida de la red de agua potable, a los efectos de explotación e instalación de dos baras sucesoras en terreno particular en la Avda. 9 d'Octubre, para lo cual cuentan ya con la preceptiva licencia, esta Comisión de Gobierno, vistos los documentos obrantes que informan el expediente acuerda autorizar la acometida a la red de agua potable, si bien deberá proceder a su instalación conforme a la indicación de personal del Ayuntamiento.

87/05/90.- Vista la instancia presentada por D. José

40

Manuel Vazquez Eguren sobre varios quejas referentes a problemas de lucas, y contenedores de basura en la zona playa de esta localidad, esta Comisión de Gobierno, vistos los documentos obrantes que informan el expediente se da por autorizada y procederá a su solución en la mayor rapidez y medida de sus posibilidades.

88/05/70.- Victor la instancia presentada por el Sr. Presentada y digo Presidente del C. D. Conest d'en Berenguer, solicitando ayuda económica para cubrir gastos de la competición, desplazamientos, equipajes, material deportivo, personal encargado del mantenimiento y limpieza de la instalación, y otros varios, esta Comisión de Gobierno, vistos los documentos obrantes que informan el expediente acordarán conceder la cantidad de desembolsos cincuenta mil pesos al renombrado Club Deportivo como ayuda para ofragero gastos.

5º.- ACUERDOS A ADOPTAR SOBRE LAS PROPUESTAS EN LOS EXPEDIENTES EN TRÁMITE...

Se trataron los siguientes:

1.- Sobre expediente instruido respecto a subvenciones Decreto 60/1990 Conselleria de Traball y orden 6 de abril de 1.990, respecto a medidas para paliar el paro agrícola con motivo de las intensas lluvias final 1.989, principios de 1.990; dada cuenta del mismo, fue aprobado en todas sus partes, con adopción de los modelos y certificaciones requeridos, obras a realizar, sugerencias técnicas y demás, por unanimidad de todos los asistentes, y con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites pertinentes.

2.- Dicho cuenta del expediente integral instruido a finales 1.990 con Adeladas, y del modelo remitido por dicha entidad, siendo todo ello aprobado en todas sus partes, con amplia autorización a la Regiduría de Participación Ciudadana

Alcaldía para su formalización y demás trámites pertinentes.

3.- Dice cuenta del expediente íntegro instruido sobre Fiestas de San Pedro 1990, y de la propuesta del Concejal D. Mariano Ferrer Altabella sobre programa de festejos en honor al apóstol San Pedro, Patrono de Canet d'En Baróguer, los cuales tendrán lugar desde los días 28 al 30 de junio próximo, y por unanimidad se aprueba en todas sus partes, así como, entre ello, que el día 28 y el día 30 de junio se celebren encierros de reses bravas, festejo tan raro popular que cuenta con general arecio, y viene celebrándose tradicionalmente desde tiempo inmemorial, siendo el principal acto de las fiestas que con este motivo se celebran anualmente, y todo ello con amplia autorización para la expedición de las certificaciones y documentos inherentes, y atención a la supervisidad.

4.- Dice cuenta del expediente íntegro instruido sobre Infraestructuras de Tráfico a aplicar en el término Municipal de Canet d'En Baróguer, a propuesta del concejal Sr. Ferrer Altabella, y la Corporación previas las oportunas deliberaciones acordó aprobarlo en todas sus partes, en la cuantía y contenido de la propuesta, con amplia autorización a la Secretaría y Alcaldía para su formalización y demás trámites que consideren pertinentes.

5.- Dice cuenta del expediente íntegro instruido sobre actualización Censo 1990-91; edificios, población y demás, y de la necesidad de adoptar las medidas pertinentes en cuanto a medios personales y materiales para la realización del mismo, y abono de los gastos inherentes con cargo al Presupuesto en vigor, siendo todo ello aprobado en todas sus partes, con amplia autorización



a la Alcaldía para los trámites pertinentes.

6.- Dice cuenta por el Sr. Secretario de la Corporación, en su integro instruida sobre escritura pública de vías, a otorgar por la representación legal de INCO-PLAN S.A., Polígono XVI, Diciembre 9 de Octubre al 43 de esta localidad, concesionaría de licencia de obras para la construcción en dicha zona de treinta y siete apartamentos, conforme al proyecto presentado por el Arquitecto D. Ignacio Chordá Grau, y conforme a los dictámenes técnicos municipales obrantes en el expediente, a nombre de este Ayuntamiento: Se aprueba por unanimidad de todos los asistentes que constituyen la totalidad de la Corporación, autorizar sufragadamente a la Alcaldía para comparecer ante el Sr. Notario y suscribir en nombre de este Ayuntamiento la correspondiente escritura de cesión de vías, a favor del mismo, incluyéndole a tal respecto en el Inventario de Bienes con la catalogación de bienes de dominio público vías públicas.

7.- Dice cuenta de los informes emitidos por el Técnico municipal respecto a las instancias presentadas en su día por la representación de edificio HARLEY, BLOC-QUES A DE NOVA CANET Y BLOC-B C DE NOVA CANET respecto a enganche en el suministro submarino; dándose por enterada la Corporación a efectos de su comunicación a los vecinos, añadiéndose que respecto a HARLEY es culpa suya por haber querido enganchar en su día de la Dependencia de Nova-Canet, y no haber previsto el Ayuntamiento la sección necesaria para los tubos, cosa que ahora es muy difícil de cambiar; respecto a los Bloques A y C que la mejor solución es que permanezcan funcionando la Sala de Baños de Nova-Canet, y todo con cumplir autorización a la Alcaldía y Secretaría para su comunicación a los interesados.

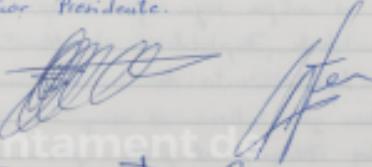
8.- Dijo cuenta de las solicitudes presentadas por la Policía local respecto a los siguientes puntos: Reconocimiento de los servicios prestadas por D. Joaquín Pedro Vallès Parada con anterioridad a su ingreso como funcionario; paso de auxiliar a policía; y cobro de peligrosidad y nocturnidad; la Corporación dioce por enterada de las mismas, dándoles el visto bueno, a fin de consultar con la Superioridad respecto a las mismas, y a fin de acordar en su momento lo que corresponda, quedando encargado de ello al Sr. Secretario.

6.- INFORMES.-

Se dieron los siguientes, entre otros comentarios de menor interés.

- Sobre propuesta agricultura de la Unio de Llauradors y Ramaders que pasa al Pleio de la Corporación.
- Sobre Modificación del Plan Tarrat de Nou Garet presentado por el FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS, que pasa igualmente al Pleio de la Corporación.
- Sobre solicitud de entrevistas con Conseller de Obras Públicas y de Administración Pública sobre la problemática de Puerto Siles.
- Sobre la conveniencia de ultimar ya el nombre de las calles inauguradas en próximas sesiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se terminó la sesión a la hora indicada, de que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el señor Presidente.


Tomàs Deslopenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

J. pdrián



ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

DR. ENRIQUE ALTABECA

LLA FERRER

TTES. DE ALCALDE:

DR. ALBERTO ADURAN

RIOS

DR. TOMAS DUBOIR vocales y notificando en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Enrique Altabeche Ferrer en 1^a convocatoria, los miembros expresados al margen, que integran la totalidad de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión ordinaria.

SR. SECRETARIO:

DR. JOSE ANTONIO

SANCHEZ SEMPERE

abierto el acto.

SR. INTERVENTOR:

EL MISMO

SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE GOBIERNO 10

CELEBRADA EL DIA: 24 MAYO 1.990

HORA COMIENZO: 20 HORAS

HORA TERMINACION: 22 HORAS

LUGAR: CASA CONSTITUCIONAL

ORDEN DEL DIA

1.- Dicose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, correspondiente al punto 1 de la Orden del día de la fecha, siendo aprobada por unanimidad en todas sus partes.

2.- CUENTA DE CAJA.- Dicose cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido sobre la Cuenta de Caja del periodo, así como de la correspondiente relación de gastos, siendo todo ello aprobado por unanimidad de los asistentes, la totalidad de la Corporación. Importe 2.079.760 ptas.

3.- LICENCIAS DE OBRAS.- Conforme a los dictámenes técnicos del expediente y previo pago de los derechos y tasas que correspondan a los autorizados, así como sobre el Derecho de propiedad y sin perjuicio de tenerlos, por unanimidad acordó:

10.44/10.- Autorizar la petición suscrita por Don Autorio Caballero Olivas, solicitando licencia de obras para clavar un poste de la extrecha de su domicilio, sito

en calle Calvari, 60, de esta localidad, conforme a los dictámenes técnicos obrantes en el expediente.

45/90.- Autorizar la petición de licencia de obras solicitada por D. Julián Alvarez Paniagua, solicitando la ejecución de obras para obra destinada a discoteca-pub, según proyecto presentado y redactado por los técnicos Carlos Marcos Tejedor y Armando Torres Zaragoza, en el domicilio de polígono XIII, (zona deportiva, de recreo y expansión), de esta localidad, conforme a los dictámenes técnicos obrantes en el expediente.

46/90.- Denegar la petición de licencia de obras solicitada por Dns Domingo Escalante Herranz, por la cual solicita llevar a cabo una obra de hormigón en el lugar donde se encuentra encotrando el chiringuito Waikiki, teniendo en cuenta para ello el informe emitido por el técnico municipal en cuanto que el lugar de cuelve es una parcela situada en suelo urbanizable programado, y en dichos suelos mientras que no se redacte el correspondiente Plan Parcial y proyecto de repartición y urbanización no se puede conceder licencias individuales de obras. De igual forma y conforme a los dictámenes técnicos obrantes en el expediente, se acuerda iniciar expediente de información urbanística.

47/90.- Autorizar la petición escrita por D. Ramón Huguet Fuster, para llevar a cabo una obra de reforma consistente en construir dos trámites en forma de T, en la vivienda de su propiedad sita en calle Calvari, 41 primer piso de esta localidad, conforme a los dictámenes técnicos obrantes en el expediente.

4.- ESCRITOS E INSTANCIAS.-

89/05/90.- Vista la instancia presentada por D. Jose Manuel Suárez Gómez, por la cual manifiesta su intención de crear un fotoclub compuesto por vecinos de Canet d'En Berenguer y en la cual solicita que el Centro Cultural sea

52

la sede oficial del mencionado club, esta Gerencia de Gobierno, vistos los dictámenes técnicos obrantes que informan el expediente acuerdo autorizar la petición, si bien el local sólo podrá utilizarse como lugar de reunión y no como laboratorio, pues no hay espacio suficiente y es sede de varias asociaciones.

90/05/90.- Viste lo intento presentado por Admistraciones Alerto, representando a la Edad. Mora Gavet Bloque C, en lo cual expone "que en la calle Mora Martínez, se está construyendo una edificación cuyos bajos serán destinados a unos comercios como zona este muy catalogada con actividades inadecuadas que perjudican a todos los habitantes del entorno." y por lo cual solicitan "que el Ayuntamiento de Gavet, cuando se solicite el permiso de apertura de las actividades de estos bajos comerciales, considere y estudie a fondo las licencias que pueden otorgar ya que para de esto en pocos la por la Franquicia del que los valores van más a bajar y que poco a poco se está perdiendo." Esta Gerencia de Gobierno viste los dictámenes técnicos obrantes que informan el expediente se de por enterada y adoptará las medidas que consideren más convenientes.

09/10/90.- Viste lo intento presentado por Admistraciones Alerto, representando a la Edad. OFD3, en la cual se expone "que en la calle Mora Martínez, se está construyendo una edificación cuyos bajos serán destinados a unos comercios. como esta zona está muy catalogada con actividades inadecuadas que perjudican a todos los habitantes del entorno." y por lo cual solicitan "que el Ayuntamiento de Gavet, cuando se solicite el permiso de apertura de las actividades de estos bajos comerciales, considere y estudie a fondo la licencia que pueda otorgar ya que

Regiduría de Cultura i Patrimoni
Regiduría de Participació Ciutadana

puede estar en juego la paz y la tranquilidad que los vecinos venían a buscar y que poco a poco se están perdiendo" esta Comisión de Gobierno, entre los dictámenes técnicos durante que informan el expediente se da por enterado y adoptarán las medidas que considere más convenientes.

092/05/90. - Breve la instancia presentada por Ad. Administraciones Aventó, representando a la C.R.A. de Apartamentos Groga, en la cual se expone que en la calle Mare Moltó, se está construyendo una edificación cuyos baños están destinados a usos comunitarios. Pero esto que está muy condicione las actividades residenciales que popularizan a todos los habitantes del entorno; y por lo cual solicitan "que el Ayuntamiento de Gavà, cuando se solicite el permiso de apertura de las actividades de esos baños comunitarios, considera y estudie a fondo la licencia que pueda otorgar ya que puede estar en juego la paz y la tranquilidad que los vecinos venían a buscar y que poco a poco se están perdiendo" Esta Comisión de Gobierno entre los dictámenes técnicos durante que informan el expediente se da por enterado y adoptarán las medidas que considere más convenientes.

093/05/90. - Breve la instancia presentada por D. Ramón Huguet Ferrer, por la que solicita, previo uso tránsito y pago oportunas, sea concedida la licencia de apertura y cambio de titularidad a su nombre del bar situado en el Poblenou 41, denominado "Bar Rumba". Unico titular anterior era D. Francisco Pauet Santisteban. La Comisión de Gobierno, entre los dictámenes Técnicos durante que informan el expediente, acuerda autorizar el cambio de titularidad y apertura con arreglo a los mismos y para pago de la Fisa, y deudas correspondientes.

58

094/05/90 - Vista la instancia presentada por D. Francisco Fernández Fernández, por la que solicite le sea concedida licencia municipal, para depositar en frente de su local, e inmediata calle de público, terraza de servicio de hostelería durante el Transcurso de la Temporada estival, esta Comisión de Gobierno, informa al expediente que autorizar la instalación de una terraza con mesas y sillas con arreglo a los mismos precios pago de las tasas y derechos correspondientes.

095/05/90 - Vista la instancia presentada por D. Pedro Fernández Muñoz, por la que solicite le sea concedida licencia municipal, para depositar en frente de su local, e inmediata calle de público, terraza de servicio de hostelería, durante el Transcurso de la Temporada estival, esta Comisión de Gobierno, informa al expediente que autorizar la instalación de una terraza con mesas y sillas con arreglo a los mismos, precio pago de las tasas y derechos correspondientes.

096/05/90 - Vista la instancia presentada por Don Juan Enrique García Blasco por la que desea instalar un bar-discoteca abierto al mediodía "El Leñero" dentro de la parcela del Polígono donde estaba ubicado los desaparecidos toboganes acuáticos, esta Comisión de Gobierno, informa al expediente que autorizar la referida instalación, sin ningún acuerdo y con carácter temporal.

097/05/90 - Vista la instancia presentada por D. Rafael Guillén Esteban, por la que solicite se corresponda por escrito municipal para la temporada de verano a fin de poder ocupar la terraza o área con una Regiduría de Participación Ciudadana

dos para el servicio de bar, sito en Av. Blasco Ibáñez D-8, este licenciamiento de Gobierno viste los dictámenes técnicos durante que informan el expediente acorde a autorizar la instalación de una terraza con mesas y sillas con arreglo a los servicios previo pago de las tasas y demás correspondientes.

098/05/90.- Vista la instancia presentada por D. José Ramón Fuster Gómez, por la cual solicita, prórroga las inspecciones que estiene abierta la pequeña en marcha definitiva o en todo caso la provisoria establecida en el artº 6º de la Ley 3/1979, de una actividad de tele de Fiestas con aspectos artísticos, fiestas de ofrecimiento, a nombre de la sociedad "Cantel y Fuster SL." este licenciamiento de Gobierno viste los documentos durante que informan el expediente acorde considerar amplia autorización a la Almadía para que cumpla a los dictámenes técnicos durante en dicho expediente, y previo pago de las tasas y demás requisitos establecidos extensa licencia provisional de apertura de la actividad indicada.

099/05/90.- Vista la instancia presentada por D. César Campín Sardón, actuando en nombre y representación de la Entidad de Conservación, por la cual solicita el expediente unos cercados para el ganado subterráneo, que componda a cada una de las Comunidades que integran la urbanización Moro Cerat, este licenciamiento de Gobierno, viste los documentos durante que informan el expediente acorde depósito sobre la mesa para un posterior estudio y decisión unos cambios.

100/05/90.- Vista la instancia presentada por D. Enrique Fernández Alcalde, en la cual Regiduría de Participación Ciudadana



expuso que siendo el actual propietario de la finca en la calle Calvari 17, al principio, y en la cual solicite el cambio de nombre, en la autorización de apertura de establecimientos, este Comisión de Bienes, inter los dictámenes técnicos obrantes que informan el expediente acuerde autorizar el cambio de titularidad y apertura de Bar, precio pago de los tesoros y derechos oportunos.

101/05/90.- ante la instancia presentada por D. Roberto Adrián Ríos, actuando en nombre y representación de D. M. del Mar Adrián y D. M. Pilar Pavón en la cual expuso que habiéndole sido autorizada la instalación de un Bar, sin perjuicio de la autorización definitiva de la Denominación de Lote, y ante la posible apertura de este local, y siendo que la titular de la explotación va a ser D. Esther Bouet Ferrer, con domicilio en c/ Carretera de Tarragona nº 10-1 de esta localidad, y en la cual solicite que le sea concedida licencia de apertura definitiva al instalar en la exposición de motivo, este Comisión de Bienes, inter los documentos obrantes que informan el expediente acuerde tener en cuenta el cambio solicitado autorizando en su caso, y a todos los efectos, al titular indirecto conforme a los dictámenes técnicos y precio pago de los tesoros, derechos oportunos.

J. A. REVERDOS S/ PROPIEDAD EN TRAMITE

b.- Y ante el expediente de VACRESPAR S.A. sobre legalización de instalación de depósito de Gas licuado deseado del Petróleo con almacenamiento en Camping Bouet Mar, calle Calvià, Barra s/n de esta localidad.

Considerando que cumplidos los trámites previstos y aprobados los informes de los técni-

los competentes, aporve acreditable que se cumple el cumplimiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, estén de acuerdo con las ordenanzas municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la instalación no existen otras actividades que puedan producir efectos ativos.

Considerando: Que de los informes de los técnicos no se desprende motivo alguno por el cual la instalación no pueda llevarse a cabo, calificando la actividad como peligrosa.

Considerando: Que del pliego de exposición pública practicado así como de las reuniones realizadas a veces coincidente del lugar de ampliamente, no se ha producido queja o cualquier otro tipo de reclamación.

Esta Comisión de Trabajo, por unanimidad, acuerda:

Emitir su informe en el sentido de que a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita y en su consecuencia que se remita copia de la documentación que compone el expediente, por duplicado ejemplar, de las actividades llevada a cabo durante este año del procedimiento, a la Comisión Asesora Local de Participación de Actividades, en cumplimiento todo ello de lo dispuesto en la Ley 3/89, de 20 de mayo con el fin de que ésta emita el informe propio a los efectos de continuar con la tramitación del presente expediente.

CARTEL 7 FUSTEN 2.- 7 ante el expediente solicitado por D. Josep Lluis Fuster Sámer representando a Carret y Fuster S.L sobre legalización por carecer de licencia municipal de sus actividades de fábrica de Fustes Regidoria de Participació Ciutadana


Con Aspectos, pais de actividades, con base establecida en Av Blasco Ibañez 4/6 de este localidad.

Considerando: Que según los Trámites propuestos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el empleamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, están de acuerdo con los ordenanzas municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la instalación no existe otras actividades que puedan producir efectos aditivos.

Considerando: Que de los informes de los técnicos no se desprende motivo alguno por el cual la instalación no pueda llevarse a cabo, calificando la actividad como inofensiva.

Considerando: Que del plazo de exposición pública practicado, así como de las notificaciones emitidas a vecinos colindantes del lugar del empleamiento, no se ha producido quizá o cualquier otro tipo de reacción.

Esta Comisión de Gobierno, por unanimidad acuerda:

Entregar su informe en el sentido de que a su juicio, si procede conceder la licencia que se solicita y en su consecuencia que se remita copia de la documentación que componen el expediente, por duplicado ejemplar, de las actividades llevadas a cabo durante esta fase del procedimiento, a la Comisión Provincial de Delimitación de actividades, en cumplimiento todo ello de lo dispuesto en la Ley 3/89 de 2 de Mayo, con el fin de que ésta emita el informe propio a los efectos de continuar con la tramitación del presente expediente.

3.- 7 Afecta al expediente solicitado por Dº Eulogio ALMARA MARTÍN representante a Chromatography Technologies Regidoria de Participació Ciutadana

5.L. Sobre establecimiento de una industria de manipulación y montaje de elementos auxiliares para laboratorios de análisis, con establecimiento en el Barrio de Marineda VI de este localidad.

Considerando que cumplidos los trámites previstos y apartados los informes de los técnicos competentes.

Por la Comisión de Gobierno, por acuerdo adoptado:

Entir el informe en sentido negativo y actuando con arreglo a lo dispuesto en la Ley 3/87, de 2 de mayo, de la Generalidad Valenciana, para fin a la Fornitura del expediente, resolviendo que en definitiva denegar la petición, basando para ello sus razones en los informes emitidos.

5º B.- 6.- Que ante su anterior Comisión de Gobierno las peticiones formuladas para explotación por temporadas de la zona marítimo-terrestre de la playa de la Rauet d'El Boquer.

Considerando que habida cuenta de las distintas posiciones de Gobierno, con arreglo a las informaciones presentadas por interesados.

Considerando que inter igualmente la autorización de la Dirección General de Puertos y Costas de la demarcación de Cartagena de Valencia sobre los servicios de temporada en los playas del término municipal de la Rauet d'El Boquer durante el año de 1990, y atendiendo los requisitos y demás condiciones a las distintas explotaciones que quedan contenidas en las autorizaciones (licitadas) Dijo:

Aljuntament. Esta Comisión de Gobierno tiene a bien autorizar a todos y cada uno de los autorizados, con las mismas limitaciones contenidas en las autorizaciones emitidas, así como Regidoria de Participación Ciudadana

en los trámites cuestionar en la autorización que la Delegación de Cultura de Valencia se establezca.

5º C.- COMITÉS DE OBRAS Y SUMINISTROS

FERQUE SA.

J.- Vista los pliegos presentados para urbanización de las calles Mare marrat y adyacentes, así como los informes técnicos que obran en el expediente y que lo informan en todos sus puntos, esta Comisión de Obras, teniendo presente lo dispuesto en el artº 120 del R.D. 781/76, de 18 de abril, así como demás legislación vigente, acuerda la adjudicación de dichos obras a la Empresa Construcción Ferque S.A. por un total de CINCO MILLONES ochocientos ochenta y tres mil pesetas.

G.- Vista los pliegos presentados para pavimentación de un tramo de nueva apertura en la calle denominada Ronda, así como los informes técnicos que obran en el expediente y que lo informan en todos sus puntos, esta Comisión de Obras, teniendo presente lo dispuesto en el artº 120 del R.D. 781/76, de 18 de abril, así como demás legislación vigente, acuerda la adjudicación de dichos obras a la Empresa Construcción Ferque S.A. por un total de UN MILLÓN NOVECIENTOS setenta y cinco MIL seiscientas ochenta pesetas.

F.- Vista los pliegos presentados para limpieza de fosos, así como los informes técnicos que obran en el expediente y que lo informan en todos sus puntos, esta Comisión de Obras, teniendo presente lo dispuesto en el artº 120 del R.D. 781/76 de 18 de abril, así como demás legislación vigente, acuerda la adjudicación de dicha limpieza a la Empresa Rambla - Pañal C.B. por un total de setenta mil quinientos pesos IVA, condicionando que el servicio sea efectuado en los plazos no mayor a quince días.

5º D.-PROYECTOS Y ORDEN PÚBLICO.

Regiduría de Cultura

8.- Vista la propuesta presentada por el La-
Regiduría de Participación Ciudadana

Cepel de este Ayuntamiento D. Mariano Ferrer Pletibella, sobre el problema que plantea el que existan animales sueltos tales como perros, caballos y otros, así como también la existencia de que circulen vehículos en zona de dominio público marítimo terrestre de la playa de Sant d'en Brocquer, esta Comisión de Gobierno, viendo los informes técnicos que obran en el expediente, acuerda adoptar las medidas oportunas para evitar que todo ello se produzca, tanto dentro, para conocimiento del público en general, tiendas y seíles de prohibición en establecimiento y demás lugares apropiados de la zona.

5.E.-Ayudas Asociación DE ALCOHÓLICOS.

9.- Vista la solicitud presentada por la asociación de Alcohólicos Rehabilitados Ateneo de Ferroviarios, así como los informes técnicos obrantes en el expediente ante Comisión de Gobierno acuerda conceder una subvención de veinticinco mil pesetas, como ayuda al funcionamiento de dicha asociación.

5.F.-SELECCIÓN AZULEJOS PARA MURERAS DE CRUEZ.

10.- Vista los diversos catálogos de cerámica presentados para numeración de edificios y viviendas, visto igualmente los informes técnicos obrantes en el expediente, esta Comisión de Gobierno acuerda seleccionar el modelo de la firma "Artur Solà Serra", cerámica antigua de Almudosa (Artellón) autorizando ampliamente a la Alcaldía para llevar a cabo las fases pertinentes.

6º:- Darse cuenta por el tr. Secretario de diversos informes realizados por la policía local sobre incidencias de descalabro en distintos establecimientos, así como también sobre las averías y agresiones de los que habían sido dejado por el Regidor de Participación Ciudadana



titular del establecimiento sonora, y concretamente por el acuerdo de la propiedad D. José María García Soler.

Previo los oportunos delimitaciones, la Colisión de Gobierno acordó:

- Sobre el tema SUMMERT, presentar la correspondiente demanda judicial, con amplia autorización a la Alcaldía para las Tramitaciones pertinentes.

Al mismo tiempo iniciar expediente de cierre de establecimiento por incumplir la normativa vigente, con amplia autorización a la Alcaldía para las Tramitaciones pertinentes.

- Sobre tema mediciones de decibelios, enviar carta de aprobación a aquellas que superen establecido el límite establecido, en un caso de denuncia, iniciar expediente de cierre de establecimiento.

También trasciende el tema planteado por el J.F. 529/79 del Término de Instrucción nº 3 de Segundo, referente a caídas de vehículos al Río Cardener el día 15 de enero de 1989 y de la situación actual del mismo.

y no habiendo sus asuntos que tratar se levantó la sesión a lo largo indicada, de que yo, El Secretario, consteo y firmo, autorizando al Acta suento que el Presidente.

Ajuntament de
Sant Cugat del Vallès
Tomás Dulón
Regidoria de Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

ASISTENTES:

Se. Alcalde:

D. Enrique Altabella Font

Sra. Tte. de Alcalde:

D. Roberto Adrián Ruiz

D. Tomás Dubón Pérez

2. Héctor Ferrer Albaladejo

Secretario:

D. José Ant. Jardón

Juezas

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO. Pág. 11

Celebrada el día: 11 de junio de 1990

Hora de comienzo: veinte horas.

Hora de terminación: veintimua horas

Lugar: Casa Consistorial.

En el día, hora y lugar indicados debidamente convocados y asistiendo en su totalidad del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Enrique Altabella Font, en primera convocatoria los miembros expresados al margen que integran la totalidad de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión ordinaria.

Hecha la hora indicada, la Presidenta declara abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1.- Diosa lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes, la totalidad de la Comisión.

2.- Diosa cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro introducido sobre la cuenta de gasto del periodo (desde la última Comisión de Gobierno) conteniendo sus respectivos ingresos y pagos, así como también la relación detallada de los gastos del mismo, siendo todo ello aprobado por unanimidad, ascendiendo los dichos gastos a 2.333.075 ptas.

3.- Reforzar a los dictámenes técnicos del expediente y precio pago de los derechos y tasas que correspondan a los anteriores, así como sobre el derecho de propiedad y uso propio de los mismos, por unánime acuerdo.

nº 48/90 - Autorizar la petición suscrita por Regiduría de Participación Ciudadana

LECTURA ACTA

ANTERIOR

CAJA CAJA.

RECIBIDAS OBRAS

D. Diego Cuadros 9,1, solicitando licencia obra para volteo de un solar sito en Av. 9 d'Octubre 51, mediante una bardilla de base y tela metálica.

nº 49/90.- Autorizar la petición suscrita por D. José Forner Muñoz solicitando licencia de obra para llevar a cabo una reforma consistente en cambio de la puerta y lucido de perchas en c/ s/n Peres 1, durando unas 3 u² de perchas.

nº 50/90.- Autorizar la petición suscrita por D. José Vázquez Pérez, solicitando licencia de obra para ejecutar un hueco Redondo del jardín, hacer dimensiones para peñillero, leñero, mante pincles y terminar extracción de coches en el domicilio de c/ de Barraca 26 de esta localidad.

nº 51/90.- Autorizar la petición suscrita por D. Neuedi Álvarez Caballer, solicitando licencia obra para cambio de puerta sitio en Pl. Castell II, después de finalizada la ventana que da a la calle.

nº 52/90.- Autorizar la petición suscrita por D. Juan J. Baderas Colomer, solicitando licencia de obra para construcción de un hueco de arena de 2 x 2,5 m² en c/ s/n Peres 40 de este localidad.

nº 53/90.- Vista la petición de licencia de obra que presenta D. Estrella Teruel Martínez solicitando licencia de obra para construcción de una cocina nueva adosada al comedor, se funde de ro. Blq (residencia) en este localidad, esto formación de Robres, visto igualmente los informes técnicos que obran en el expediente, acuerdo que sea presentado por el solicitante un proyecto redactado por técnico competente así como proyecto del arquitecto para su estudio una vez aportada esta documentación.

Escríbete e inscríbete.

Uº - 102/06/90.- a) Autorizar la licencia de apertura definitiva de la calle Regidoria de Cultura y Participación Ciudadana

APLICACIONES DE POLIURETANO S.A. según lo solicitado de fecha 20 de Abril de 1989 así como los informes técnicos Municipales e informe favorable de la Comisión Permanente de Políticas en Actividades, para pago de los derechos y tasas que correspondan.

b) Juiciar las actuaciones y procedimientos legales encausados a autorizar, en su caso la zona comprendiente al nuevo espacio según su escrito de fecha 5 de abril del presente año y proyectar apartados redactados por el punto industrial D. Francisco García Pein.

103/06/90 - Autorizar a D^r Inmaculada Ripoll Jaudis y D^r Asunción García Cordero, la licencia de apertura temporal de bodega turística de urgencia en Playa de Canet d'En Berenguer, según informe técnico obrante en el expediente y resolución del Ilmo. Sr. Director General de Planificación de la actividad auxiliar, para ser instalado en la urbanización Olímpico, para pago de los derechos y tasas que correspondan.

104/06/90 - Autorizar a D^r Inmaculada Ripoll Jaudis y D^r Asunción García Cordero la licencia de apertura definitiva de local de oficina de formación en calle Ramón y Cajal 6 de esta localidad, según informe técnico obrante en el expediente, y para pago de los derechos y tasas que correspondan.

105/06/90 - Busto el escrito presentado por la Dama de Plumas de Sagunto sobre licencia para realizar una sauna en la acera y posterior reposición según el Pliego que aportó, vista igualmente los informes Técnicos que obran en el expediente, este Comisión de Políticas acuerda, que una vez formalizado el Contrato de ocupación temporal de terreno, podrá realizar dicha sauna depositando previamente una fianza de treinta mil pesetas, y solicitando también la recogida licencia de obra a este Ayuntamiento. Para evitar malentendidos, la Regiduría de Participación Ciudadana

recordaros que la licencia de ocupación se da conforme a lo solicitado por Ud. en su instancia presentada con fecha diecisésis de febrero del presente año en curso, desde cuando se ha destraenete.

1º.- Que era para la época veraniega,

2º.- Que la instalación tenía carácter de provisional.

106/06/90.- Autorizar a D. José - Ute. Llorente Rubio, para instalar algunos puntos técnicos adicionales en el término de Calvet d'En Basque, conforme a los dictámenes técnicos que informan el expediente así como según los datos de cálculo que indica en su petición, en la forma que le indiquen los técnicos diputados municipales, previo pago de las tasas y derechos que compongan.

107/06/90.- Autorizar a D. Carlos Foster Galíen, representante a la sociedad Calvet y Foster S.L. para apertura y cierre de equipos así como conexión a la red de alcantillados en el domicilio de Av. Blasco Ibáñez

10.- (Establecimiento Escuela en falso), de este localidad según los informes técnicos que obran en el expediente, en la forma que le indiquen los técnicos municipales, comprometiéndose a dejarlo en el mismo estado anterior a la iniciación de la apertura, debiendo depositar una fianza de treinta mil pesetas como garantía de todo ello.

108/06/90.- Autorizar a D. Domingo Fernández Estudillo para ocupar vía pública, instalando un reducto - desvío en el callejón y Acrea, de esta localidad, conforme a los dictámenes técnicos que informan el expediente así como especialmente en el compromiso de recogida de papelería.

109/06/90.- Visto la solicitud presentada por D. Rafael Bir Quintero sobre tributo elevado de Plus Value, así como los dictámenes técnicos que informan el exp-

diente, esta Comisión de Gobierno se da por enterado de la queja presentada.

II/06/90.- Vista la solicitud presentada por D. Francisco Aragón Pérez sobre liquidación de Plus Valía así como los informes técnicos que informan el expediente, esta Comisión de Gobierno se da por enterado.

III/06/90.- Autorizar a D. Alfonso Moreno Pállal para ocupar vía pública instalando un puesto de venta de pañuelos en la zona playa de esta localidad según los informes técnicos que obran en el expediente debiendo consultar al este Ayuntamiento el lugar de ubicación de dicho puesto y precio pago de los derechos y tasas que correspondan.

ACUERDOS PROPUESTAS EN TRÁMITE

~~Notedero fijo
Fio Fluvial~~

Jº- A) Vista la propuesta presentada (a) subvención de 81.000 pts.) digo por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, sobre creación de voleíbal controlado junto al Fio Fluvial, esta Comisión de Gobierno, previa consulta de los dictámenes técnicos que obran en el expediente, aprueba solicitarlo.

B) Vista la propuesta presentada sobre subvención de 81.000 pts. al Centro Cultural, esta Comisión de Gobierno, previa consulta en los dictámenes técnicos que obran en el expediente aprueba conceder una subvención por dicho importe.

C) Vista la propuesta presentada sobre adquisición de un Programa de Tratamiento para gestión informática de del Impuesto sobre Invenimiento del Valor de los terrenos de naturaleza urbana, esta Comisión de Gobierno, vista los dictámenes técnicos que obran en el expediente, aprueba la adquisición del mismo para un importe de sesenta y cinco mil pesos.

Canet d'Eny - 6º - Otra otra de menor interés.
El Ayuntamiento en Comisión de Gobierno celebró el día 6 de junio actual, firmó el Reglamento de Participación Ciudadana

Siguiente informe:

Visita del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno el miércoles dia 6 de junio en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Segur.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se llevantó la sesión a la hora indicada, de que yo, el Secretario certifico, firmo autorizando el Acta fecho con el Sr. Presidente.

Tomás Durán

ASISTENTES

- Dr. Alcalde, Presidente;
- D. Enrique Altabell Fornet;
- Srs. Hs. de Alcalde;
- D. Alberto Adrián Álvarez;
- D. Tomás Durán Pérez;
- D. Meritxell Ferrer Altabell.

SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO pág. 12

Celebrada el dia: 18 - Junio - 1990

Hora de comienzo: veinte horas

Hora de finalización: veintiuna quince horas

Lugar: CASA CONSISTORIAL

En el dia, hora y lugar indicados, dabi-

do a los convocados y notificados en forma de orden
el Sr. Secretario, durante convocados y notificados en forma de orden
D. José A. Jauchu Jau, del dia anterior de las asuntas a tratar, se reunió
ro bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Enrique
Altabell Fornet en primera convocatoria los Miem-
bros de la Comisión de Gobierno que integran la
totalidad, para celebrar sesión ordinaria.

Finalizada la hora indicada, la Presidencia
declaró clausurado el acta.

Regiduría de Participación Ciudadana

ORDEN DEL DÍA

Lectura Acta
anterior

CTA. CAJA.

LICENCIAS OBRAS

1.- Dice la lectura al acta, en borrador, de la sesión anterior, correspondiente a la Comisión de Robledo de fecha 4 de junio de 1990, que fue aprobado por unanimidad.

2.- Dice cuenta por el secretario del expediente íntegro instruido sobre la lista de gasto del periodo y de sus respectivos ingresos y pagos, así como también la relación detallada de gastos ascendente a CUATRO MIL OMOS TRES CIENTAS TRES MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO pesetas, siendo todo ello aprobado, en todos sus puntos, por unanimidad de los asistentes que constituyen la totalidad de la Comisión de Robledo.

3.- Considerando a los dictámenes técnicos obrantes en el expediente, al precio pago de los derechos y tasas correspondientes y liquidados en dicho expediente, sobrante el derecho de propiedad, y sin perjuicio a terceros, por unanimidad acuerdo:

Nº JV/90.- Visto el escrito presentado por D. Blas Ibáñez Vilaseca solicitando licencia de obras, para reparación de Canalón, bojete de éste en el domicilio de Aude. 9 d'Octubre 89 de este localidad, esta Comisión de Robledo manda los informes técnicos que obran en el expediente acuerde autorizar dicha licencia de obras.

Nº JT/90.- Visto el escrito presentado por D. Freire López obrante solicitando licencia de obra para poner 60 m² de suelo de grava en ferrea y 25 m² de despecho así como un cantero de 2 x 0,70 m² en el domicilio de Edm. Benítez 19, de este localidad, esta Comisión de Robledo manda los informes técnicos que obran en el expediente acuerde autorizar dicha licencia de obras.



Mº 56/90.- Visto el escrito de Dº Trinidad Vidal, solicitando licencia de obra para realizar los puestos de la vivienda siguiente: Idoia, entrada a la vivienda, los dos del balcón, los ventanales, sin modificación de hueco en el domicilio de g. Ravelat 19, esta Comisión de Robles visto los informes técnicos que obtuvieron en el expediente anterior dicha licencia de obras.

Mº 57/90.- Visto el escrito presentado por Dº Rosendo García solicitando licencia de obra, de reforma consistente en cambio de puerta. Friso de la vivienda, los cuales dan a calle Huella, y saquear piedras del comal en Pl. Iglesia nº 4, esta Comisión de Robles visto los informes técnicos que obtuvieron en el expediente acuerdo autorizar dicha licencia de obras.

Mº 58/90.- Visto el escrito presentado por D. Antonio Auteri Catalle, solicitando licencia de obras para blindar ventana por puerta en C/ Calvari, 10, esta Comisión de Robles visto los informes técnicos que obtuvieron en el expediente acuerdo autorizar dicha licencia de obras, siempre y cuando aporte certificación de sellar y colado de dintel.

Mº 59/90.- Visto el escrito presentado por D. Carlos Fuster Moreno, solicitando licencia de obras para volteado de 170 u. de acuerdo con informe del arquitecto de 30 de noviembre de 1989; Friso de tel interno alcantillado desde fosa séptica a tubería solicitada, concreción de suelo, alcantillado; obras ornamentación jardinería en patio en el domicilio de Av. Blanca Ibáñez de este Localidad, esta Comisión de Robles visto los informes técnicos que obtuvieron en el expediente, acuerdo autorizar dicha licencia de obras.

Mº 60/90.- Visto el escrito presentado por D. Juan Regidoría de Participación Ciudadana

Corts Gascón Martínez solicitando licencia de obra para disponer cocina, calefacción piso en c/. Bolívar 5. Esta licencia de Gobierno visto los informes técnicos que obran en el expediente concede autorizar dicha licencia de obras.

Nº 61/90.- Se concede licencia de obras a D. Francisco Juncal y Corts Gascón felina, condicionada además de las condiciones generales a los siguientes requisitos:

1.-No sobrepasar la cota de 1,5 mts. por encima de los 6,00 de la altura de corriente, bien sea cubierta incluida o con antepasado de terraza.

2.-Aclarar la cesión de vias del frente de la parcela a calle Marc Mitrani y realizarla formalmente al Ayuntamiento, antes de iniciar ninguna obra.

3.-En el plazo de cesión para sacar obra la edificación deberá quedar a cinco metros de la acera, yendo el plazo fijado por los propietarios.

4.-En ningún caso la licencia de obra implica autorización de apertura, ya que en los establecimientos cuya licencia de apertura deberá solicitar con posterioridad, no podrá distinguirse más que a través previstos en el el Plan General de Ordenación Urbana.

4º= 112/06/90.- Visto el escrito presentado por el Colegio Oficial de Enseñanza solicitando ayuda para (Campamento) digo campamento en Albacete, este Gobierno de Gobierno, visto los informes técnicos que obran en el expediente concede conceder la ayuda solicitada.

113/06/90.- Visto el escrito presentado por el Colegio Oficial de Enseñanza solicitando ayuda



para viage fin de curs, esta comisió de Gobieruo, inter los informes técnicos que obran en el expediente, acuerda conceder la ayuda solicitada.

114/06/90.- Visto el escrito presentado por el Colegio Público de Canet d'En Berenguer solicitando ayuda para hacer un "teatre per a fi de curs", esta Comisión de Gobierno, inter los informes técnicos que obran en el expediente acuerda conceder la ayuda solicitada, esperando que la Asociación de padres de Alumnos aporte también la mitad de la ayuda.

115/06/90.- Visto el escrito presentado por el Colegio Público de Canet d'En Berenguer, solicitando ayuda para campamento en Valle del Roncal, provincia de Navarra, esta Comisión de Gobierno, inter los informes técnicos que obran en el expediente, acuerda conceder la ayuda solicitada.

116/06/90.- Vistó el escrito presentado por D. Ramón Marí Beltrán sobre problema ca entrada al edificio tolomeo, esta Comisión de Gobierno, inter los informes técnicos que obran en el expediente acuerda dar cuenta a la Policía Local para que ponga solución al problema.

117/06/90.- Visto el escrito presentado por D. José Abbott Horcajuelo, sobre informe Empresa de Montaje de maquinaria de brío, esta Comisión de Gobierno se da por enterada quedando el tema sobre la mesa para poner a informe técnico.

118/06/90.- Visto el escrito presentado por D. M. Correa Prado Busto, sobre licencia para establecimiento destinado a sala de Fiestas con espectáculos o pases de atracciones, en local Comercial de Paseo Canet, esta Comisión de Gobierno, inter los informes técnicos que obran en el expediente, acuerda no conceder la licencia solicitada por no reunir las condiciones legalmente establecidas.

119/06/90.- Visto el escrito presentado por D. Diego

Quadrado AII sobre presentación de Raval Balearia en lugar de importe de fuentes en metálico, ante la Comisión de Gobierno, entre los informes técnicos que aparecen en el expediente anotada considerar que al menos habrá que presentar el 50% en aceite y el otro 50% en metálico.

120/06/90.- Visto el escrito presentado por la Sociedad "Française Chromate Colonne", sobre instalación de actividades en la localidad, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda comunicar a la sociedad solicitante que si se puede instalar dichas actividades en el Municipio de Camet d'En Basconquer, y ello en los términos y condiciones que le serán establecidas por los técnicos municipales, tales como en casa aislada de vecindario; casa rural en el campo quedando a su disposición el arquitecto y el director para establecer dichos términos. No dándose por autorizada de todo la información aportada por la D^r Sociedad FRANÇAISE CHROMATE concerniente, dándole su tercera de la reunión, agradeciendo su información y comunicándole que será de interés municipal la creación de puestos de trabajo que indican.

121/06/90.- Visto el escrito presentado por D^r M^r del Corriu Grata Corma sobre alegaciones mediante aclaración escrita que en establecimiento público se da por autorizada la Explotación.

122/06/90.- Visto el escrito presentado por don Alfonso Castellés Plaafont sobre nuevo cargo al acuerdo de esta Comisión de Gobierno con respecto a liquidación de Plus Value, se da por autorizada la Explotación y se autoriza la liquidación practicada.

123/06/90.- Visto el escrito presentado por D^r M^r Rep. Jala de Melde sobre intervención quirúrgica se da por autorizada la Explotación.



124/06/90.- Visto el escrito presentado por la Catedral de Regantes de Sant Martí d'Escaró sobre demanda por licencia de obra se da por extinta la Corporación.

125/06/90.- Visto el escrito presentado por la Comunidad de Regantes de Sant Martí d'Escaró sobre demanda por licencia de obra se da por extinta la Corporación.

126/06/90.- Visto el escrito presentado por D. José Gómez Roínez por el que presenta recurso a expediente de Plus Valía, se da por extinta la Corporación y se mantiene la liquidación practicada.

127/06/90.- Visto el escrito presentado por D. Francisco Roínez Martínez por el que presenta recurso a expediente de Plus Valía se da por extinta la Corporación y se mantiene la liquidación practicada.

128/06/90.- Visto el escrito presentado por Fondo de Garantía de Depósitos en establecimientos Bancarios sobre recursos a expediente de Plus Valía se da por extinta la Corporación y se mantiene la liquidación practicada.

129/06/90.- Visto el escrito presentado por D. Víctor Valera Maté, sobre clarines occasionados por mal estadio en vía pública, se da por extinta la Corporación.

130/06/90.- Visto el escrito presentado por D. Carlos Fuster Mestres sobre instalación en el Paseo Marítimo Terrestre, deberá solicitarlo a la Delegación del Estado, y cuando tenga la licencia para instalación de cante presentar dicha documentación en el Ayuntamiento.

131/06/90.- Visto el escrito presentado por D. Manuel Pedro Plasencia sobre demanda a establecimiento público se da por extinta la Corporación.

132/06/90.- Visto el escrito presentado por D. José M. Ferrusola illescas sobre licencia para discoteca se le deniega por no reunir las condiciones legalmente establecidas.

cides.

133/06/90.- Visto el escrito presentado por D. Francisco Mero (BRUNA-V) sobre licencia para Discoteca se le deniega por no reunir las condiciones legalmente establecidas.

134/06/90.- Visto el escrito presentado por los Presidentes de los Bloques "G" sobre actuaciones policiales se da por entrada la Corporación.

135/06/90.- Visto el escrito presentado por D. Alfonso Monedero Alcaide sobre instalación de sillas y mesas en el exterior, precio pago de los mismos aparte, y sin interrumpir la actividad por peligro de frío.

136/06/90.- Visto el escrito presentado por D. Eduardo Rabellor y Bagorno, sobre duración - Colognón si se le concede autorización.

ACUERDOS S/.
PROPYESTAS EN
LOS EXPEDIENTES
EN TRAMITE

A) ACEQUIA TABLAR-ROLET - Dice cuenta por el dr. Alcalde, del expediente íntegro instruido respecto a la reconstrucción y adaptación de dicha acequia. Por vacanidad se ordenó iniciar las obras de la misma en cargo al Capítulo 6º íntegramente si no se obtuvieran las subvenciones solicitadas.

B) PRESIDENTE TORRADO MISS ALONSO DE MAR-
C) propuesta del dr. Alcalde por vacanidad de sucesiva presidente del Jurado del Concurso para Riurau de Mér 1990 a D. Rafael Gómez Reig, Jefe de la Democracia de Costa de Valencia (o persona a quien éste delegue) con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites pertinentes.

C) TRABAJOS VERANO SD. ALCALDE - Dice cuenta por el dr. Secretario de la necesidad de intervención directa en los trabajos de verano 1990. GEMER-RAJORD VALENCIANA a fin de llevar el control debido a los museos, debiendo suplementarse este desti-

[Signature]

cocion especial temporales con cargo al Presupuesto Ordinario, lo cual fue aprobado por unanimidad.

D) ADQUICCIÓN PLAZAS TERRITORIAL AYACUCHO

Plazas policía local. - Dice cuenta por el Dr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, este Comisión de Gobierno, ratificó en todos sus puntos la propuesta del tribunal constitucional aprobándose a D. Francisco Jaén Achón Gutiérrez y a D. José Távara Márquez Vargas, como auxiliares de la policía local por el plazo de tres meses, comprendido entre el veinticinco de febrero y el veintidós de septiembre, con amplia autorización a la Alcaldía para la fiscalización pertinente.

E) CERRO HOMICIDIO AREQUIA. - Dice cuenta por el Dr. Alcalde de la conveniencia de constituir formalmente el cerro municipal Arequipa, aprobándose por unanimidad con amplia autorización a los servicios municipales para la elaboración del mismo.

F) RELACION ENTIDADES Y NUCLEOS DE

POBLACIÓN. - Dice cuenta por el Dr. Secretario de la relación de entidades y núcleos de población referida al 1 de enero de 1990 y elaborada por el Ayuntamiento y editada por la Delegación Provincial del INE, siendo aprobado por unanimidad en todos sus puntos.

G) CONTRATACIÓN CERRO CULTURAL.

Dice cuenta por el Dr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto, ratificándose las bases y condiciones aprobadas la vez anterior. Tras las oportunas deliberaciones, estudio de las propuestas presentadas en número de diez, por el Dr. Secretario se manifestó para que no se votara a D. Enrique Farías Morales por su familia, pero solicitada la votación secreta, se adjudicó por mayoría la explotación a D. Enrique Farías Morales y/o su unidad familiar, Regiduría de Participación Ciudadana.

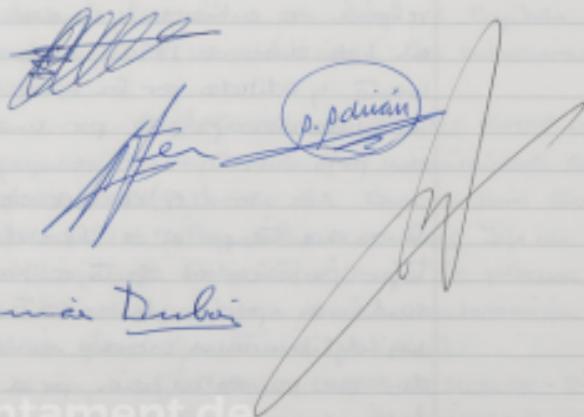


con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites pertinentes.

INFORMES

- 6º- Entre otros de menor interés dice cuenta por el Sr. Secretario de la correspondencia recibida, y en especial en lo siguiente:
- a) Informe Policía Local de 16-6-90, sobre infracciones Waikiki y litoral.
 - b) Del Decreto 80/90 de la Generalidad Valenciana sobre ayudas a explotaciones agrícolas DGSU del 6-6-90.
 - c) Del permiso de cultivo de reses bravas para los días 28 y 30 de junio dado por la Dirección General de Interior.
 - d) Escrito de la Diputación Provincial de fecha 5-6-90 sobre documentación pliegos 1991.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a la hora indicada, de que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Dr. Plenamente.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Tomás Dubois". To its right is a circular blue ink stamp containing the text "P. padua". A large, thin-lined "W" is drawn across the bottom right of the page.

ASISTENTES

D. Alcalde-Presidente:
D. Enrique Altabella Ferrer.
Sr. Tte. de Alcalde:
D. Roberto Adrián Ries.
D. Tomás Dubón Ries.
D. Xerardo Ferrer Altabella.
Sr. Secretario:
D. José-Antonio Jaénper.

ACTA ANTERIOR

INFORMES

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO N° 13

65

CELEBRADA EL DÍA: 02.07.1990

HORA DE COMIENZO: 20.00 horas

HORA DE TERMINACIÓN: 21.45 horas

LUGAR: CASA CONSISTORIAL.

En el día hora y lugar indicados, debidamente convocados y asistidos en forma de orden del día comprendido de los asuntos a tratar, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Altabella Ferrer, en primera convocatoria, los miembros expresados al margen que integran la totalidad de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora indicada, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1º- Diosa lectura del acta en Bonadár de la sesión anterior correspondiente al 18.06.90, que fue aprobada con el voto unánime de la Corporación.

2º- Se comentó por el Sr. Secretario, lo siguiente:

Respecto a la instancia de D. Juan Antonio Martínez Almeida, sobre las obligaciones específicas del promotor respecto a los artículos III, VIII y XII de la Ley d'Estatut de Branguer por la Corporación se manifestó no estar de acuerdo por corresponder a autoridad legislativa.

Respecto al Código Automotor de La Rioja Segundo, ratificar el dictado de 28 de julio de 1990, salida 325, dirigido a la Declaración de Costas.

Se comentó el tema de determinados establecimientos que no cumplían las condiciones necesarias como por ejemplo el JOCIM-II.

Entre otros de menor interés.

3º- Consultaciones a las dictaminaciones

técnicos obrantes en el expediente, el precio pago de los derechos y honorarios correspondientes y liquidados en dicho expediente y salvando el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, por suministrada acordó:

Mº 62/90.- Visto el escrito presentado por Dº Joaquín Mo. Ballevert, actuando en representación de la Cdad. de Vicuña del Edificio sito en c/ Riu nº 7 de esta localidad, solicitando licencia de obras consistentes en reparación de grietas en la fachada del edificio sito en c/ Riu 7 de este localidad mediante colocación de telas asfálticas, sobre cañerías y doblez de calle, ante Comisión de Gobierno, entre los informes técnicos que obran en el expediente, resuelve autorizar dicha petición.

Mº 63/90.- Visto el escrito presentado por D. Miguel A. Agustín Rojas Vigo, cura de la Parroquia de S. Pedro de Gaüet, solicitando licencia de obras consistentes en desencortar y adecentamiento del patio anexo al templo, con puesto a la plaza de la Iglesia de esta localidad, ante Comisión de Gobierno, entre los informes técnicos que obran en el expediente, resuelve autorizar dicha petición.

4º - 137/07/90. - Visto el escrito presentado de por D. Julián Pérez Párraga, solicitando permiso para arreglar la red de alcantarillado y abastecimiento de agua potable, para el domicilio sito en calle Micael Martínez 5/6 de esta localidad ante Comisión de Gobierno, entre los informes técnicos que obran en el expediente, acuerdo conceder el permiso solicitado.

138/07/90. - Visto el escrito presentado por D. Juan Ramón delvedor Beristain, solicitando una expedida por este Ayuntamiento un informe sobre la Regiduría de Participación Ciudadana

ESCRITOS E INS
TAMBIÉN

66

posibilidad de establecer en la zona de Morella
un local-baracón dedicado a la preparación
y venta de hamburguesas, pizzas, bocadillos de todos
tipos, etc. este Comisión de Gobierno, visto los in-
formes técnicos que obran en el expediente acuerda
que sea remitido a este Ayuntamiento un pliego
de condiciones para ser estudiado.

139/07/90.- Visto el escrito presentado por el Dr. Presi-
dente de la Cdad. de Regantes, sobre acuerdo
de dicha Comisión del dia 22 de junio en la
Comisión de Gobierno, queda autorizada del asunto.

140/07/90.- Visto el escrito presentado por D. José Hu-
dió Martínez solicitando conexión y suministro de
agua potable de Canet d'En Berenguer, para pro-
veer de agua un mercader de comidas y bebidas
situado en Playa de Almería Polígono A.I. Llevan-
do con el término de Canet d'En Berenguer, aparte
de los apartamentos otros, esta Comisión de Gobier-
no, visto los informes técnicos que obran en el
expediente acuerda conceder el servicio solicitado al
interesado y otros de sus condicionados a los siguien-
tes efectos: se autoriza la instalación gratis pago de
una pieza de vehículo sin peseta, a cada uno,
de los que deberá ser ingresada en los óficios de este
Ayuntamiento. Dicha autorización será válida para
para la presente temporada de verano de 1990. Igual
mente deberá tener en cuenta que la temporada
próxima no será autorizada instalación alguna.

141/07/90.- Visto el escrito presentado por D. Juan M. G.
na Portavella sobre denuncia por daño de levantamiento
de hierba en la mediana entre los edificios Calafornia
y Roseabriàs, esta Comisión de Gobierno, visto los in-
formes técnicos que obran en el expediente acuerda
estudiar el tema dentro audiencia a los interesados.

142/07/90.- Voto el escrito presentado por D. Joaquín Tercero Vázquez, solicitando instalar un puesto de venta (dijo temporada estival) sobre el parking entre el local de teléfono y teléfonos "Círculo", frente a restaurante Jai Torre, esta Comisión de Gobierno visto los informes técnicos que obran en el expediente acuerda denegar el permiso solicitado por no cumplir la legislación y reglamentación vigente.

143/07/90.- Voto el escrito presentado por D. Juan Quiñones Velázquez solicitando licencia de apertura para (ventanas) dijo visto menor de rentas de alquiler de piso en el domicilio de q. Piso 2, de esta localidad esta Comisión de Gobierno, visto los informes técnicos que obran en el expediente acuerda conceder el permiso solicitado, previo pago de los derechos y tasas oportunas.

144/07/90.- Voto el escrito presentado por D. Eulogio Gutiérrez F.º, sobre clausura expte. Plus Valia nº 276/88, donde que los siguientes cincuenta metros cuadrados que se liquidan corresponde únicamente a vivi., esta Comisión de Gobierno, visto los informes técnicos que obran en el expediente acuerda denegar dicho recurso puesto que la liquidación que reúne este líquidación con arreglo a los ordenanzas vigentes en este Ayuntamiento.

145/07/90.- Voto el escrito presentado por D. José A. Muñoz Matellán, sobre quejas de su vecino quejas en domicilio como propio a cualquier efecto, esta Comisión de Gobierno, visto los informes técnicos que obran en el expediente queda establecido asunto y remitir a la Policía para adopción del tema.

146/07/90.- Voto el escrito presentado por D. Juan Bautista Gómez solicitando visto autorización de reparos 7 hechos y cerraduras preparadas en instalación de frigoríf., esta Comisión de Gobierno, visto los informes técnicos que obran en el expediente queda establecido

Alcalde

67

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

comiso.

147/07/90.- Voto el escrito presentado por D. José M. Ferrero Illescas, solicitando ampliación de horario en bar mercader, sin ambientación musical, este Comisión de Gobierno, voto los informes técnicos que obran en el expediente acuerda estudiar el tema.

148/07/90.- Voto el escrito presentado por D. Francisco M. Jurado, solicitando ampliación de horario en Bar-mercader, sin ambientación musical, este Comisión de Gobierno, voto los informes técnicos que obran en el expediente acuerda estudiar el tema.

149/07/90.- Voto el escrito presentado por D. Miguel Vicent, anteja solicitando que sea arreglo a los puntos que expone en su escrito sea concedido por este Ayuntamiento un mínimo espacio frontal a la tienda para facilitar los accesos al comercio así como la visibilidad del mismo, este Comisión de Gobierno, voto los informes técnicos que obran en el expediente acuerda conceder el permiso solicitado.

150/07/90.- Voto el escrito presentado presentado por D. Julián Alvaro Benítez, solicitando licencia de apertura para fotografiar, por correo de licencia, reuniones, la industria o actividades de Discoteca - P. S. en el domicilio de calle Rosaura s/n, de esta localidad, este Comisión de Gobierno, voto los informes técnicos que obran en el expediente acuerda informar favorablemente el expediente de conformidad con lo establecido en la Ley 3/89, de 2 de mayo, de la Generalidad Valenciana, y demás disposiciones complementarias, autorizando expresamente a la Alcaldía para su remisión a la Comisión de Radio Ambiente y Canciller, sea arreglo a todo lo anterior licencia provincial de apertura.

151/07/90.- Voto el escrito presentado por Telefónica Región de Participación Ciudadana

sobre instalación de dos postes al objeto de dar servicio telefónico a S. Pelleria Riu y D. Angel Alabardé que formula el J. Prov. Ugas II C/S en nombre de Telefónica, este Comisión de Robres insiste los informes técnicos que obran en el expediente, visto que el lugar donde se pretende llevar a cabo la instalación no pertenece al término municipal de Camet d'En Berenguer, alquiere devolver el expediente íntegro para ser tramitado, en todo caso ante el Ayuntamiento de Jaén, por ser ese lugar parte de ese Municipio.

152/07/90.- Visto el escrito presentado por D. Mervi Martín Posgrado, solicitando permiso para proceder a obra dentro del término municipal de Camet d'En Berenguer, este Comisión de Robres insiste los informes técnicos que obran en el expediente alquiere conceder el permiso solicitado.

153/07/90.- Visto el escrito presentado por el tr. Presidente de la Comisión de (Robres) digo Fiestas de 1990 Blaugrana 9º de esta localidad, solicitando autorización de este Ayuntamiento para abrir dos tramos primarios de una competición, este Comisión de Robres insiste los informes técnicos que obran en el expediente alquiere conceder la cantidad de diez mil pesos como ayuda a esa Comisión de Fiestas.

154/07/90.- Visto el escrito presentado por D. Joaquín Rauble Torque solicitando permiso para apertura en calleja de 40m. en acera de la calle Riera Montaña, esquina a la Avda. Blanca Ibáñez para ampliación de línea para restaurante Mar Bleu, este Comisión de Robres insiste los informes técnicos que obran en el expediente alquiere conceder el permiso solicitado, previo depósito de una fianza de veintimil reis

155/07/90.- Visto el escrito presentado por d^o M^r Julio Vilá
tintorero, solicitando licencia de tres días para servicio de
Bar para pago de las deudas y gastos y demás derechos
sostenidos ante la Comisión de Gobierno, entre los informes
técnicos que obran en el expediente acuerda
conceder el permiso solicitado.

156/07/90.- Visto el escrito presentado por d. Carlos Ramón
Beltán comunicando su decisión de participar en la reunión
convocada por el Colegio de Funcionarios Interinos (Profes.
os, AT.S. maestros, veterinarios) de la Comunidad Valen-
ciana y la Caja de Pensiones, UGT 4400 y COMPAÑÍA
para los días 25, 26, 27, 28 y 29 de junio de 1990
ante la Comisión de Gobierno, queda autorizada del acuerdo.

157/07/90.- Visto el escrito presentado por Telefónica,
sobre instalación de una oficina móvil preparada a
tal fin, durante los días 25 al 29 de julio, ante la
Comisión de Gobierno, entre los informes técnicos que
obraran en el expediente acuerda conceder el permiso
solicitado.

ACUERDOS S/ PRO- PUESTAS EN LOS EXPEDIENTES EN TRAMITE.

J^o. de adoptarse los siguientes:

- Por unanimidad se aprueba la cuenta de Góndola Periodo
y la relación de facturas del número que asciende a un
mínimo quinientas noventa y seis mil doscientas treinta y
cuatro pesetas.
- Por unanimidad se aprobaron las facturas presentadas
por Construcciones Ferque S.A. con fecha 15.6.90. n^ºs 58 y
69 con amplia autorización para el pago de los mismos.
- Por unanimidad se acordó cerrar y clausurar el establecimiento
de carnicería de d^o José M. Benítez situado
bajo del Edificio Alquimista, con amplia autorización
para adoptar las medidas pertinentes para su cierre por
causa de licencia iniciada.

Y los habientes más asuntos que
tratar por el tr. Alcalde-Presidente se levantó la
Reunión de Participación Ciudadana

dejó a la hora indicada, de que yo, como
Secretario, certifico.

Alfonso
Alfonso
S. Aduriz
Torcuato Díaz

ASISTENCIAS

Se. Alcalde-Presidente.

D. Enrique Altabella Férn.

Fr. Hs. de Albalde.

D. Alberto Aduriz Río

D. Tomás Vilán Fern.

D. Modesto Fernández Albalde

En Secretaria,

D. José-Antonio Jardón

Jueves

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO N° 14

CELEBRADA EL DÍA: 26-Julio-1990

HORA DE COMIENZO: 20 horas 30 minutos.

HORA DE REANUDACIÓN: 22 horas 20 minutos.

LUGAR: CASA CONSistorial

En el día, hora y lugar indicados, celebrada.

Reunión convocada en forma de orden del día, compuesta
de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presiden-
cia del Dr. Enrique Altabella Férn., en primera
convocatoria los miembros designados al asunto que inclu-
yeron la totalidad de la Comisión de Gobierno, para cele-
brar sesión ordinaria.

Declarado la hora indicada, la Presidencia
declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

LECTURA Y APROBACIÓN

Acta anterior

~~25~~

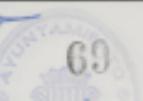
Cta. de Caja

~~25~~

en

1.- Dice lectura de acta, en formato de la
hora anterior correspondiente al 27.90, que fue
aprobada por unanimidad a la Comisión.

2.- Dice lectura por el Fr. Secretario de
la Reginería de Cultura y Patrimonio
y la Lectura de la Ley correspondiente al periodo en
Regiduría de Participación Ciudadana



su relación de gastos que asciende a un importe de diez mil euros Trescientos setenta y cinco mil cincuenta y cuatro y cuatro pesos, lo cual fué aprobado por unanimidad.

Licencias de OBRA

3º.- Considerando a los dictámenes técnicos obrantes en el expediente, al precio pago de los derechos y honor correspondiente y liquidados en dicho expediente y salvando el derecho de propiedad y su principio de ferreas, del caso corresponda utilización o cumplir lo determinado en la Ley y Reglamento de Artes, así como a todos aquellos normas o disposiciones que por su peculiar circunstancia deban considerarse, por una, individual acuerdo;

Nº 64/90.- Visto el escrito presentado por Dº Mº Ángel García Gómez, en el cual expone que desea llevar a cabo una obra de reforma en el domicilio de calle Alí 5 de este localidad, consistente en saneamiento de paredes, colocación de sótano que habilitación y posteriormente en suelo, así como dumper codina y pavimentar el suelo de la misma, esta licencia de Gobierno habiendo cuenta de los informes técnicos obrantes en el expediente, acuerda conceder dicha licencia.

Nº 65/90.- Visto el escrito presentado por D. Jesús Díaz Moro actuante en nombre y representación de Ravito S.L. en el cual expone que solicita licencia de obra y posteriormente apertura para establecimiento de bar sin número en el domicilio de Ro. Blanca Itálica s/n. según trazo del pliego que adjunta a la petición, indicando además que la obra consiste en volte de basque de hierro recto por cuenta de cliente dentro metros según croquis que acompaña a instalación de una barra circular de 1,5 m. de diámetro, ocupando la misma unos 25 m. cuadrados, así como servicio de unos 10 m. esta licencia de Gobierno habida cuenta de los informes técnicos obrantes en el expediente, acuerda

Alcalá de Henares

Ciudad de la Ciencia y la Innovación

Región de Madrid
Región de Madrid
Región de Madrid
Región de Madrid

conceder licencia de obras y licencia de apertura temporal de establecimientos.

IT^o 65/90.- Visto el escrito presentado por D. Ricardo Bañu Rierausto, en el cual expone que desea llevar a cabo una obra de reparación consistente en colocar viñeros sobre ventanas de chalet de su propiedad sito en c/álvarez Benavides 17 de esta localidad, este Ayuntamiento de Robles, habida cuenta de los informes técnicos obrantes en el expediente, acuerda conceder dicha licencia de obras.

IT^o 67/90.- Visto el escrito presentado por D. Enrique Cortés Huete, en el cual expone que desea llevar a cabo una obra de reparación consistente en doblar fumar por problemas de gotero en c/ols Organizat. J., este Ayuntamiento de Robles, habida cuenta de los informes técnicos obrantes en el expediente, acuerda conceder dicha licencia.

IT^o 68/90.- Visto el escrito presentado por D. Ramón Ibáñez Yllá en el que expone que desea llevar a cabo una obra de construcción de caseta consistente en construcción de una caseta de aparc para guardar toda clase de materiales agrícolas en el domicilio de Pta Tablas, este Ayuntamiento de Robles, habida cuenta de los informes técnicos obrantes en el expediente acuerda informar favorablemente dicha solicitud y solicitar del licenciatario que concrete los metros cuadrados de (expediente, acuerda) extensión de su parcela y las medidas que tendrá dicha caseta de aparc a construir.

IT^o 69/90.- Visto el escrito presentado por D. Plácido Sanz Ruiz en el que expone que desea llevar a cabo una obra de reparación consistente en poner balauza en el techo de su domicilio, aproximadamente 50 m², en el domicilio de calle Yerella 3, de este Ayuntamiento de Robles.

Coll 70
AJUNTAMENT DE VILADODIL

localidad, sobre licencia de tabaco, habida cuenta de los informes técnicos obrantes en el expediente, se da por autorizada dicha petición.

escritas e
instrucciones

157/07/90.- Visto el escrito presentado por D. Ricardo Vila sobre creación nuevo camping se da por autorizada la Corporación, comunicándole al solicitante que dicho terreno corresponde a la sección privada.

159/07/90.- Visto el escrito presentado por D. Arturo García Alcañiz sobre licencia de apertura de vinos, se da por autorizada la Corporación, lo informe favorablemente para que sea suscitada la licencia a la obtención de la de Huérfano en cuanto a los mismos.

160/07/90.- Visto el escrito presentado por D. Ramón Japón Encarnell, sobre (actuación) acción degustación del producto gasepacho, se aprueba dicha solicitud condicionando al pago de las tasas correspondientes.

161/07/90.- Visto el escrito presentado por D. Santiago Villanueva Martín y cuatro más, sobre solicitud en su nombre establecimiento Discoteca Zona Poligono XIII, se da por autorizada la Corporación.

162/07/90.- Visto el escrito presentado por D. Juan Ramón Tellés Tóroga, sobre solicitud en su nombre establecimiento Discoteca Plaza Aragamán G. Municipal, se da por autorizada la Corporación.

163/07/90.- Visto el escrito presentado por D. Germán Cañiza Pérez sobre autorización para celebración de su obra, se da por autorizada la Corporación con su informe favorable.

164/07/90.- Visto el escrito presentado por Jefatura Provincial de tráfico sobre itinerario multa ciclistas.

165/07/90.- Visto el escrito presentado por D. Francisco I. Pina Rovira, ciudad de Sagunto, se autoriza con dichas peticiones.

A
Cafe
Regidoria de Participació Ciutadana
Tramoni

166/07/90.- Visto el escrito presentado por D. Joan

Juan Marques Ramírez solicitando instalación de carteles anunciantes, se acuerda solicitar autorización en los lugares de donde se colocarán端正amente los carteles y las dimensiones de los mismos.

166/07/90.- Vista el escrito presentado por (D. José Pascual Guillén) dice Rudolf Richter solicitando instalación de carteles anunciantes, acuerdo informando favorablemente siempre que obtenga las oportunas permisos de los demás autorizados competentes. (Es decir Diputación, Autor, etc.)

167/07/90.- Vista el escrito presentado por D. José Pascual Guillén Pitarch solicitando instalar conexión de agua a la antigua Civel, se accede a lo solicitado sin responsabilizarse en cuanto a precios y a tardanzas por ser mejor el número de solicitados de conexión que el número de los tuberías.

168/07/90.- Vista el escrito presentado por Unión Obrera Cílica, solicitando lugar de reunión para el día 22 de julio, se acuerda informando favorablemente debiendo de poneros de acuerdo con el Comisario Fr. Almeida, el adjudicatario del Centro Cultural.

169/07/90.- Vista el escrito presentado por D. José - Ramón Altur Paballar, solicitando una subvención para la Biblioteca, se acuerda acceder a lo solicitado.

170/07/90.- Vista el escrito presentado por CORTEFERRU-SEI, escrito-compromiso de no molestar, se da por cerrada la licencia indicándole que en todo caso deben cesarse a la licencia concedida.

171/07/90.- Vista el escrito presentado por D. Francisco Més Tardío, escrito-compromiso de no molestar se da por cerrada la licencia indicándole que en todo caso deberán cesar a la licencia concedida.

172/07/90.- Vista el escrito presentado por D. José Aume Martínez, solicitando lugar de reunión se acuerda informando favorablemente diciéndole de ponernos

de acuerdo con el concejal Dr. Almor y el adjudicatario del Centro Cultural.

173/07/90.- Vista el escrito presentado por D. Jesús Teixidó Andreu, solicitando conexión agua en antiguo tramo, se acuerda a lo solicitado sin responsabilizante su cuenta a precio y a condición por ser menor el numero de solicitudes de conexión que el volumen de los tuberíos.

174/07/90.- Vista el escrito presentado por Club Deportivo Gitanos de Moncada, sobre prueba deportiva, se acuerda acceder a la solicitud autorizando una subvención de cinco mil pesetas.

175/07/90.- Vista el escrito presentado por D. Cipriano Rodríguez Villalba solicitando plaza verde permanente, se acuerda acceder a la solicitud precio pago en los terrenos deportivos.

ACUERDOS PROPIOS EN EL TRAMITE

5º.- Se adoptaron los siguientes:

A) Instalación Pasarela José Queraltó Torre.

Vista el informe de la Comisión Territorial de Urbanismo, se acuerda comunicar al interesado que la competencia para conceder dicha licencia de obras corresponde a este Ayuntamiento, por lo que si sigue interesado en la instalación de la misma, deberá presentar los oportunos proyectos técnicos, sin perjudicio de cualquier otra regularización que deban de cumplir tener, poniendo a su disposición los técnicos municipales para cuantos dudos surgen al efecto.

B) Concesión licencia instalación depósito de gas licuado derivado del petróleo.

Se acuerda conceder la licencia solicitada en los términos y condiciones del art. 6 y ss. de la Ley 9/89 de la Generalidad Valenciana.

c) Siguiendo el expediente que se tramita en la Dirección de D. José Raúl Esteban Sáenz, actuando en la Regiduría de Participación Ciudadana



nombra y representación de la Sociedad Limitada Caquet y Fuster S.L. para construcción de un local público destinado a sala de fiesta con espectáculo y pasos de atracciones, en el término del Pto. Blasco Ibáñez 16 de esta localidad, y visto el informe a que sirve al servicio de Asociaciones y espectáculos de la Dirección General de Interior, estableciendo (textos íntegros del informe) los siguientes condicionamientos:

"Tras el estudio, análisis del proyecto presentado y correspondiente a la actividad objeto del presente informe, no se dispone de datos suficientes para determinar si se cumplen los requisitos, condiciones y características técnicas que para este tipo de locales establece el ingeniero Reglamento General de policía de espectáculos Públicos, Actividades recreativas.

Dobido a ello se hace imprescindible la presentación de un Anexo de documentación que contenga planos todos aquellos aspectos y conceptos que permitan una perfecta valoración, y en especial los correspondientes a:

- 1.- Voo de terraza superior.
- 2.- Voo de la terraza comprendida entre el edificio y la vía pública.
- 3.- Descripción detallada de la instalación y funcionamiento de los sistemas de ratificaderos, baterías, alcantarillado.
- 4.- Determinar equipos de BIEIS y gráfica situación, puesto que los tramos de aguas para riesgo no son admissible.
- 5.- Establecer solitarios periféricos y grabar en Plano de Planta su ubicación indicando características.

- 6.- Plano de planta en el que se precisa la distribución de mobiliario en todos los sectores.
- 7.- Falta alumbrado de emergencia, señalización en el recorrido comprendido entre la puerta de la sala denominada "jardín" y el acceso a la vía pública.
- 8.- Complete en la sala denominada jardín las instalaciones de alumbrado de:
- a) ordinario
 - b) emergencia
 - c) señalización
- ya que los grafados en planos resultan no considerar suficiente.
- 9.- Faltan salidas de emergencia en cada una de los sectores ocupados por el público.
- 10.- El ancho mínimo de los pasillos de paso del público será de 1,20 m.
- 11.- Justificar los escalones en planta baja por razones reglamentarias.
- 12.- Plano de emergencia y Autoprotección conforme a la punto en los art. 24, 25 del vigente Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas.
- 13.- Justificar nivel de ventilación y medidas hidráulicas propias para ello para una evacuación de los voluntarios de local por lluvia.
- 14.- Los auxiliares justificativos necesarios irán firmados por técnico competente y validos por el correspondiente Colegio Profesional.

En la decisión de Gobierno, habida cuenta de todo lo informado técnicos presentes en el expediente acuerde comunicar a los interesados que no deberían realizar actividad alguna hasta tanto en su caso

Regiduría de Cultura y Patrimonio
Regiduría de Participación Ciudadana

no cumplen todo lo anteriormente dicho.

3) ACUERDO SOBRE VÍA DE Ronda.-

Visto el expediente instruido al efecto, se acuerda liquidar a D. José Forné Paus y Morenus y a D. Manuel Valls Martínez la cantidad de 100€/m² más IVA y sondejantes sus puestos respectivamente por los terrenos situados en la vía de Ronda, rechazando la actuación de la Alcaldía al respecto así como todos los contratos de adquisición de terrenos con tal fin obrados en el expediente, con cumplida autorización a la Alcaldía para su pago y demás trámites pertinentes.

INFORMES

6:- Tts el Dr. Secretario de Oficina los siguientes:

- Sobre presupuesto Oliva Huon en Río Talaia.
- Sobre solicitud de entrevista de Fr. Cidouche sobre asociación comerciantes hoteleros de nova Gavet.
- Sobre escrito demarcación de Arté, agradeciendo al Encuentramiento presidente Jefe de Mins. Recursos Migr. sin aceptar el mismo.
- Sobre licenciatura nuevo subterráneos aparecientes en las obras oficiales durante el último periodo.
- Sobre solicitud viaje a Huesca por la Asociación de Jefes de policía dentro de la séptima Campaña de Tiempo Libre de la Conselleria de Cultura.
- Sobre gestiones en Jefes territoriales de la Conselleria de Cultura sobre revisión precios proyectos nuevos aulas.
- Sobre informes presentados durante el periodo por la Police Local.

- Sobre Colaboración realizada, transparencia dada en el ultimo periodo; entradas mrs. 300 al 741 salidas mrs. 827 al 844 e instantáneas mrs. 969 al 285.



- Sobre el mencionado decreto 60/90 y
6.4.90 de la Conselleria de Treball.
Entre otros de menor interés.
Y no habiendo más asuntos que tratar
por el Dr. Presidente se levantó la sesión a la
hora establecida, de que ya, como secretario, con-
tribuyó.

(Handwritten signatures of the members of the Government Commission)

Tonià Dubé

RESISTENCIAS:

Dr. Alcalde, Pla.
D. Enric Altabella Ferrer
Sr. Tte. de Alcalde,
D. Alberto Adrián Ríos
D. Mariano Ferrer Altabella
D. Tonià Dubé Pla.
Sr. Serrallés-Fubí,
D. José Antonio Valls
Orden del día comprendido de los asuntos a
tratar, se reunió bajo la presidencia del Dr. Alcalde
D. Enric Altabella Ferrer en primera convocatoria
los miembros expresados al margen que integraron la
totalidad de la Comisión de Gobierno para cele-
brar sesión ordinaria.

Celebrada el día: 6-8-90

Hora de comienzo: 20 h.

Hora de terminación: 21 h.

Lugar: Casa Consistorial

En el día, hora y lugar indicados, de

bidamente convocados y notificados en forma de
orden del día comprendido de los asuntos a
tratar, se reunió bajo la presidencia del Dr. Alcalde
D. Enric Altabella Ferrer en primera convocatoria
los miembros expresados al margen que integraron la
totalidad de la Comisión de Gobierno para cele-
brar sesión ordinaria.

Siendo la hora indicada la Presiden-
cia decretó el acta.

Canet d'en Berenguer

ORDEN DEL DÍA

1.- Darse lectura al acta, en bocadillo,

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Sesión anterior de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimi-
dad.

Regidoria de Participació Ciutadana

dese, sin reperos preños los aspectos rectificadores.

CUENTA DE

~~CUENTA~~

2º.- Diosa cuenta por el dr. Secretario del expediente íntegro instruido sobre la cuenta de Gasto del periodo comprendido la relación de gastos que asciende a un importe de diez millones veintidós mil cuatrocientos y nueve pesos (10.023.189)

LLAMADAS DE
CERRAS

3º.- Considerando a los dictámenes tecnicos obrantes en el expediente, a lo determinado en la Ley y Reglamento de Gasto, Ley y Reglamento de Rentas, así como aquellas normas o disposiciones de pertinente y general aplicación, acordando al derecho de propiedad, y sin perjuicio, principio de trascaso, por unanimidad se acuerda concretar los siguientes:

nº 40/90.- Solicitud de Monasterio Espanola S.A., para realizar obras correspondientes a linea subterránea linea fintaña desde el San Pedro hasta el CN de H.E. en el nº 10 de la etapa celle con el precio pago de los tres apartados.

nº 21/90.- Solicitud de D. Vicente Cañas Aguirre, para obras de volteo y canjeamiento correspondiente a la red de agua, para el establecimiento nº 6 en Calle Pionero Itáñez y autorizado con carácter (general) temporal.

nº 22/90.- Solicitud de D. José Sáenz Píñer para hacer obras menores de reforma con cuarto de baño en ap. Ramón, Oficio nº 1 de esta localidad.

nº 23/90.- Solicitud de gte del Correo Gral. Pino para realizar obras en reforma de cambio de ventanas y derrumbe en locales comerciales C-1, C-2 y C-3 de calle Canet.



(nº 74/90.-) Solicitud de D. José Sáez para hacer obras menores de reforma en la baña en la c/ Ramón y Cajal nº 1 de la localidad.

nº 73/90.- solicitud del dho:

nº 74/90.- Solicitud de don Pedro Edo Vicent de obras menores de vivienda en el número 14 debiendo de respetar la volumetría máxima permitida.

nº 77/90.- Solicitud de D. Pedro Edo Vicent, de volteado de la parcela nº 42 del Polígono 8, debiendo de cumplir con los distancias determinadas en la legislación de carreteras y demás normas al respecto.

INSTANCIAS Y SOLICITUDES

Uº - nº 176/90.- sobre instancia de D. José Oscar Roura en representación del edificio Morley, teniendo en cuenta que no se puede conectar al suministro sano a la Estación Depuradora, debiendo presentar una Memoria o Proyecto de adquirir otra solución que sea la más económica posible.

177/90.- sobre instancia de D. Pedro Sotile Marcus, referente a escrito escrito 387/90 de fecha 11 de julio de 1990, se da por autorizada la corporación de la usqueta al mismo.

178/90.- Sobre instancia de D. Pedro Sotile Marcus reflejada a Pdo CM Camí te da por autorizada la corporación de la misma.

179/90.- sobre instancia de D. Carlos Faus Beltrán referente a medida, contra el ruido del tráfico nocturno de vialidad a viviendas de los vecinos de este pueblo, por voluntad de ciudadanía solicítate que la solución es la vía de fondo actualmente en construcción, pidiendo establecer otras alternativas que puedan presentar en parte

do político y otros.

180/90.- Sobre instancia de c. Merino Moreno Castillo de Pula. Bloque Ibáñez, 4, se da por autorizada la Co. Misión.

181/90.- Sobre instancia del Prop de casas de Barrio d'la Bocanegra en solicitud del Centro Cultural para ensayos, por unanimidad se acuerda en todos sus puntos

182/90.- Sobre instancia de c. Elvira Villalpiana Rodrigo de aparta. Casas Bloque I pte. 7 referente a molesta establecimiento vecino, se da por autorizada la Corporación

183/90.- Sobre instancia de D. Vicent Blum-Saínz Agusa, referente a cambio de titularidad del permiso de apertura, obra de un establecimiento temporal Bar sin ambiente musical, a nombre de Roberto. Si por unanimidad se acuerda dicho cambio, debiendo abonar todos los tasos oportunos, y tener en cuenta que la licencia es dispensante temporal.

(Julio - Octubre)

184/90.- Sobre instancia de D. Vicente Gallot Tarrat referente a señalización para de cobre en la Ronda plena, se da por autorizada la Corporación.

185/90.- Sobre misma instancia de D. Merino Moreno Castillo referente a molestia del Cine de verano en particular, se da por autorizada la Corporación.

186/90.- Sobre instancia de la Asociación de vecinos de la Urbanización de More Gómez, referente a medición fuera de la Eupres T150, se da por autorizada la Corporación, solicitando que se informe la tasa de las mediciones practicadas por dicha Eupres, la día 26 señalar la portavoz

187/90.- Sobre instancia de D. Raúl Aguirre de la Rosa apartamento G-2 pte. 34, pidiendo colocación



dos bandas sonoras, se da por entrada la Corporación.
188/90.- Sobre instancia de d. Fernando Edo Vicent, referente a rebajas en las contribuciones específicas del Excejo libresuelo, por unanimidad se acuerda indicar que dicha rebaja ya se le realizó y que los recibos pendientes corresponden a la cantidad ya rebajada.

189/90.- Sobre instancia de d. José Grueso Martínez, del Bloque "C" de Masa Caixa, se da por entrada la Corporación.

190/90.- Sobre instancia de d. M. Carmen Martín Rodríguez referente a apartamento Edificio Morley, se da por entrada la Corporación.

191/90.- Sobre instancia de d. M. Carmen Martínez Ro. diriges, referente a compra de níquel, comunicarte que no hay problema al respecto, previa la pago oportunamente, y en cuanto al trámite de estos tampoco hay ningún inconveniente, siempre que obtenga las licencias oportunas de los organismos competentes.

192/90.- Sobre instancia de d. José P. Flotz Pérez, por centrado diligencias en el expediente de cierra instruido a la "Escuela de Cabor", se da por entrada la Corporación.

193/90.- Sobre instancia de d. Carlos Ramón Beltrán, referente a intervención sobre pavimentación del primer tramo de Ronda, se da por entrada la Corporación acordando por unanimidad trasladarle que dichas obras se realizarán en cuatro fases anuales distintas dentro del Plan Bicentenario de la Diputación.

194/90.- Sobre instancia de d. Carlos Fernández, en representación de la Asad, del Edificio Valencia, se acuerda por unanimidad obra por entrada la Escalera que ya se adoptaran las medidas pertinentes al Regidor de Participació Ciutadana

195/90.- Sobre instancia de C. Vicente Bayona Pein en representación de la Sociedad de Robiñeros (Robiñeros) digo Vedes de los Blagos "q", comunicarle que se le recomienda realizar los juegos de frontón por los materiales en que se encuentre libre la instalación, sin que se pueda hacer reserva alguna, fecha de acuerdo de la celebración inmediata de la Jornada deportiva de Enero.

196/90.- Sobre instancia de D. Gabriel Arias Gascón, en plena representación de Promoción Radi S.L., la cual no acredita debidamente, teniendo en cuenta que solo presenta juera de plazas y no con criterio los argumentos alegados, desestimoy, recurso de reposición contenidos en la misma.

197/90.- Sobre instancia de D. Agustín Fernández Rojas, referente a quejos sobre estructura metálica para las fiestas en los próximos fiestas patronales, se da por admitida la Corporación.

S/. PROYECTOS EN LOS EXPEDIENTES EN TRAMITE

TRAMITE

J.- FIESTAS PATRONALES EN HONOR A NTRA. SRA. LA VIRGEN CONCEPCIÓN DE FESTEJOS EN HONOR DE NTRA. SRA. LA VIRGEN CONTRA LAS (fiestas) digo Flebas, patrulla de esta localidad, y facultado por los Ejercicios organizadores, a celebrarse durante los días 7 al 17 de septiembre próximo, la licencia de Robiños la pone en aprobación, al tiempo también a la celebración tradicional de el cierre hermoso de nos brava, festejo popular que viene en festejar agosto, y que se viene celebrando desde tiempo inmemorial, siendo la principal atracción de estos fiestas anuales.

Alcalde
Ayuntamiento de Canet de Mar
18/07/90

y por consiguiente directa se aprobó en todos sus puntos el expediente interno instruido sobre contratación con la comarca provincial para los recos en las fiestas patronales con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites pertinentes y con cargo a la partida 617.7. del Presupuesto de gastos.

2.- Aceptan en todos sus puntos la propuesta de la Junta local contra el cáncer, con amplia autorización a la Alcaldía para liberar a su favor la cantidad puesta a tal efecto.

informes

3.- Se cierran los siguientes:

- De la relación de establecimientos ya realizada a solicitud de la Asociación de Comerciantes de Nova Canet, la cual queda a disposición de los mismos.
- Sobre comunicado del Sindicato de espectáculos de la Federación General de Trabajos, referente a pretendido espectáculo musical a celebrar el día 8 de septiembre del año en curso en el campo de deportes.
- Sobre la convocatoria de rotulación y numeración de los muros con la mayor rapidez dentro del inicio del curso de edificios y viviendas en el mes de octubre.
- Sobre horas de vacaciones de los funcionarios.
- Sobre informe Policía Local realizado con fecha 29 de julio de 1990.

Punto otro de menor interés.

7 no habiendo sido asunto que tratar, se devolvió la sesión a la libre indicación, de que yo el Secretario certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Presidente.

Ayuntamiento de Canet de Mar
Regidora de Cultura y Festejos
José María Díaz
Regidora de Espacio Ciudadano

ASISTENTES

Dr. Alcalde - Presidente.

D. Enrique Alfonso Forn

Dr. Hs. de Alcalde.

D. Alberto Pedroso Rín

D. Tomás Díaz Pein

D. Matías Forn Alfonso

Dr. Serraf. Jefe:

D. José Antonio Jaén

Siempre

LECTURA ACTA

ANTERIOR

CTA. DE CABA

VERIFICACIÓN DE

OBRA

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

nº 46

Celebrada el día: 3-9-1990

Hora convocatoria: 20 horas

Hora terminación: 22 horas 30 minutos

Lugar: Casa Consistorial.

En el día, hora y lugar indicados, debi-

damente convocados y notificados en forma de orden
reúnen bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Enrique Alfon-
so Forn en primera convocatoria los siguientes expre-
sos que integran la totalidad de la Comis-
ión de Gobierno, para celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora indicada, la presidencia
declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1.- Diós lectura del acta - se borradó - de

la sesión anterior correspondiente al 6-8-90, que fué
aprobada con el voto unánime de la Corporación.

2.- Diós cuenta por el Dr. Serraf. en
la Cuenta de Gaja correspondiente al periodo con su
relación de gasto que asciende a un importe de
— MIVE Milnes trescientas sesenta y cuatro mil novecien-
tos setenta y dos pesos, la cual fué aprobada por una
unánime.

3.- Consideraciones a los dictámenes fina-
lizar obrante en el expediente, al punto pago de los
derechos y tasas correspondientes, y aduanas el derecho
de propiedad y de trámite de tercero, así como con
expresa obligación de cumplir lo determinado en la ley
y Reglamento en virtud del cual a todos aquella nor-
mativa o disposición que por su peculiar circunstancia
debían considerarse, por unanimidad acuerdos;

nº 46/90.- Voto al Precio de Telefónica SA. expo-

Regiduría de Participación Ciudadana



viendo que desea llevar a cabo obra de iluminación de cuatro postes de madera en Pl. Blasie Iglesia, frente a la Dirección Escuela del Calor y Soterramiento, esta licencia de trabajo, habida cuenta de los informes técnicos obrantes en el expediente, acuerda conceder dicha licencia.

Nº 77/90.- Visto el escrito de C. Bartolé Hig. Mayo, vecino por el que solicita licencia para reparación de solera de Garaje y evitar inundaciones en su inmueble, en el domicilio de calle la Barca 26, esta Comisión de Gobierno visto los informes técnicos obrantes en el expediente, acuerda conceder licencia de obras y licencia de apertura temporal de establecimiento.

Nº 78/90.- Visto el escrito presentado por D. Antoniols Anto., mi fermo actuando en nombre y representación de la Concepción Forcadell, solicita la obtención licencia dentro y construcción de nueva planta en cr. Msp. 72, acuerda conceder dicha licencia de obra.

~~Instrucciones y solicitudes~~

U. - 198/09/90.- Visto el escrito solicitado ocupación vía pública por el Dr. Ferrata del Bar. Valle, durante los fiestas patronales, la Comisión de Gobierno por unanimidad acordó concederle dicha autorización.

199/09/90.- Visto el escrito presentado por Patricia Chilavert solicitando autorización ocupación vías públicas con casas, en villa en fiesta patronales, se acordó concederle una autorización.

200/09/90.- Visto el escrito presentado por D. José Vilà, Bouvra Patiño, Pl. Mediterráneo 27 de Urb. Rotula sobre autorización colocación valla publicitaria en Parque público de Sant d'El Perenquer, la Comisión de Gobierno por unanimidad acordó concederle dichas autorizaciones.

201/09/90.- Visto al escrito presentado por D. Comte, Villelongue, Presidente de Asociación vecinos, sobre Regiduría de Participación Ciudadana

molestias de determinados establecimientos se da por entrada la Corporación.

202/09/90.- Vista el escrito presentado por D. Jose Luis Torrecilla Páez y otros propietarios de establecimientos presentando alegaciones en expediente instruido a tal efecto, la Comisión de Gobierno por unanimidad se da por autorizada la misma.

203/09/90.- Vista el escrito presentado por D. Juan Pedro Als Bous, c/ Palancia 46-1º de Puerto de Sagunto, sobre desórdenes por parte de funcionarios de la Policía Local, se da por autorizada la Corporación.

204/09/90.- Vista la instancia de D. Antoni Morares Melián de q. Xiq nº 2, solicitando licencia para trabajar provisionalmente el exclusivo periodo que duren las Fiestas Patronales de Sant d'El Brucense, Septiembre 1990, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda no aceptar dicha solicitud, por tratarse de un bar temporal que no cumple los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes e tienen su competencia directa respecto a los demás establecimientos abiertos durante todo el año.

205/09/90.- Vista la instancia de D. Salvador Vidal Tortosa, respecto a ocupación ilícita en c/ Camíera de Xorret II de esta localidad, y autorización para la adecuación de la misma, la Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda aprobarla en todos sus puntos.

5.- Se adoptaron los siguientes:

PROPIEDAD EN TRAMITACIÓN
a) UNPIEZA ALREDEDOR PUEBLO PARRO PARO.- Dice cuenta por el Dr. Alcalde del expediente íntegro ins. Tram. inter. Unipieza alrededor del pueblo, la

posesión de Gibarrues por unanimidad acuerda aprobarlo en todos sus puntos con amplia autorización a la Alcaldía para los Trámites



partidarios y para su liquidación con cargo a la partida del pago en caso de ser necesario.

b) CORRER VACAS.- Dicho acuerdo del desarrollo del expediente instruido sobre la constitución por debida urgencia de Fondo de Vacas y de los trámites realizados a tal efecto desde el acuerdo de 6 de agosto de 1990, así como algunos protestos de vecinos y ciudadanos y la Comisión de Gobierno por unanimidad acordó autorizar ampliamente a la Alcaldía para adoptar las resoluciones oportunas para llevar a efecto el acuerdo adoptado sobre constitución, colocación etc. de dicha local.

c) PROBLEMA DE LICENCIA OBRAS/APERTURA CARMET Y FUJIER S.L.- Dicho acuerdo por el Dr. Secretario de los Expedientes instruidos a tal efecto y de la Comisión de la Dirección General de Interior n° 646/90 y de la Agencia del Medio Ambiente n° 209/90. Dicho todo ello la Comisión de Gobierno acuerda considerar la licencia de obras a Carmet y Fujier que deberá realizar cumpliendo todos y cada uno de los requisitos exigidos por el fondo de Asociaciones y vecindarios y suspender en tanto en cuanto la concesión de la licencia de apertura hasta la finalización de las obras.

INFORMES

6º - De los resultados por la Policía Local y Contraloría Municipal.

De los escritos emitidos por administraciones y particulares.

De los avisos en varios publicadores en prensa y demás medios oficiales.

y no habiendo suscrito que Futor, por el Dr. Secretario se levantó la sesión a la hora señalada de 19 horas por la Secretaría municipal.

Firma: Delpuig

Afon

Regidora de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació ciutadana

ASISTENTES

En. Alcalde - P.R.
 D. Enrique Albañille
 Ferrer
 Mrs. Hs de Alcalde.
 D. Alberto Adrián Ríos
 D. Yohann Flores Albañille

D. Fermín Palomín Pérez
Sesión convocada y sancionada en forma de orden del
 Sr. Jefe - Jefe.,
 D. José Antonio Ibañez
La Presidencia del Dr. Alcalde a Enrique Albañille Ferrer
 dio la apertura.

LECTURA ACTA

ANTERIOR

OFICIO DE CAJA

LICENCIAS DE

OBRA

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Nº 47

Celebrada el día: 17. 9. 90

Hora de comienzo: 20 horas

Hora de finalización: 21 horas

Lugar: Casa Consistorial.

En el día, lunes y lugar indicados, debióse.

s. Sesión ordinaria de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de los señores a Trámite, se reunieron, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde a Enrique Albañille Ferrer en primera convocatoria, los miembros asesores o contrarios que integran la totalidad de la Comisión que Gobierno para celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora indicada, la Presidencia declaró abierto el acta.

ORDEN DEL DÍA

1.- Abertura del acta en borrador de la sesión anterior correspondiente al 3.9.90 que fue aprobada por unanimidad para los apartados de licencias.

2.- Se dirigió sobre la mesa para su posterior estudio y aprobación.

3.- Consideraciones a los dictámenes técnicos elaborados en el expediente, al precio pago en los derechos y tasas correspondiente y liquidadas en dicho expediente, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, así como con copia de la documentación a cumplir lo determinado en la Ley, Reglamento de Obras así como todos aquellos normas o disposiciones que por su particular circunstancia deban considerarse, por unanimidad acordó:

tre 19/90.- Colocar la Ucrina en obra menor a D. Salvador Valdés Tortosa, en el edificio sito en Ronda de Cultura y Patrimonio c/ Rambla de Montesa 11.

INICIATIVAS Y
SOLICITUDES

U. - 206/09/90. - Visto el escrito presentado por D. Ramón Peña Fernández en nombre de Ramón J. Trujillo se accede a lo solicitado respecto al suministro a la red de agua potable, ese punto aparte del Civil, sin licencia explicable el Ayuntamiento del casco que en caso de ser insuficiente deberá de readaptarse con cargo a todos los usuarios. Todo ello conforme a las dictámenes previos obrantes en el expediente y punto pago de las bases aportadas.

207/09/90. - Visto el escrito presentado por D. José Montañana Bregel, Adm. Bloque A sobre licencia de parking en Av. Marín Moreira, se da por autorizada, comunicando al interesado que dichos basurales están indebidamente depositados por vecinos de la zona, a lo que deberá dirigirse para evitar dicha actividad incívica.

208/09/90. - Visto el escrito presentado por C. D. D. D. Juan Quintín Jaén, la Corporación adoptó por una vísida del comunicado que actuar para que sea necesario dichas instalaciones, si es para una piscina o cualquier otro servicio público, ocupando la licencia de otros y de apertura, dándose documentación conveniente para saber ante el Ayuntamiento a que corresponde exactamente la necesidad de construcción de piscinas y bodegas.

209/09/90. - Visto el escrito presentado por D. Juan Arturo Guillén Ortiz sobre indicación de terrenos donde puede enclevarse un (parking) disco Camping, se dio por autorizada la Corporación, a efectos de dicho informe.

210/09/90. - Visto el escrito presentado por Arco Publicidad Exterior S.A. La Corporación consideró conveniente el contrato propuesto autorizando ampliamente al teniente de Alcalde D. Mariano Fernández

Altabella, para la concreción de la propuesta presentada.

ACUERDOS APROVETADOS EN LOS EXPEDIENTES EN TRAMITE.

5º.- Se adoptaron los siguientes:

A) AUTORIZACIÓN DE SUMINISTRO TEMPORAL.- Autorización de aguas sanitariamente potable, a la Comisión permanentemente de control de los aguas potables de consumo público a la Dirección General de Sanidad, de Asistencia Sanitaria de la Conselleria de Sanidad y Consumo, vía Santa Cecilia 2, al Fesuelo, Edificios del Trío 46009 Valencia por unanimidad se aprobó anteriormente a la Alcaldía para gestionar la misma.

B) ATERRAZAMOS EN EL MUNICIPIO.- Dijo por entrada la proporción de la Circular de fecha 8 de agosto de 1990, de la Dpt. Pol. de Colocación, Consellera de la Generalidad Valenciana, refiere a la concesión de permiso entre los términos del municipio la concesión del "Documento de Calificación urbanística".

C) NOMBRAMIENTO DE ALCALDE ACCIDENTAL.- Por el Dr. Alcalde se dio cuenta del Decreto de fecha de hoy designando como Alcalde accidental, al tte. de Alcalde D. Arturo Ferré Altabella, diéndole por entrada la correspondencia.

INFORMES

6º.- Por el tte. Portero se dieron los siguientes:

Sobre Correspondencia presentada, entre ellos los escritos de Unión Valenciana, los informes de la Policía Local, el acuerdo de licitación de la unidad prescolar del Colegio Público de Santet d'en Bechigues por el precio de CATORCE MILLONES quinientos cincuenta y seis mil trescientas TREINTA Y DOS pesos y todo ello entre otros términos de menor interés.

7º no habiendo más asuntos que tratar por el Dr. Alcalde Presidente se levantó la Rigidoria de Control Patrimonial.

Rigidoria de Participación Ciudadana

la sesión a la hora señalada, con el
voto favorable continuo.



Fernan Dulce

J. Ferrer

CONCURRENTES

D. Alcalde Presidente.

D. Enrique Altabella Fis.

mr.

Ds. Hs. Alcalde:

D. Tomás Dubón Porr

D. Mariano Ferrer Bl.
Tabella.

Dr. Secretario-Tit. del dia

D. José Antonio Jardí

Jurado

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS

PP 12

Celebrada el dia: 1.10.90

Hora de comienzo: 10 horas.

Hora de finalización: 21 horas 45 minutos.

Lugar: Casa Consistorial.

En el dia, hora y lugar indicados, debi-

damente convocados, y asistidos en forma de orden
del dia correspondiente de los asuntos a tratar, se reunieron
dijo: José Antonio Jardí bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Altabella
Ferrer, en primera convocatoria, los miembros expuestos
al margen que integran la mayoría absoluta, exclu-
yendo su asistencia D. Alberto Adrián Fis, de la Sección
de Robles, para celebrar sesión ordinaria.

ABRIMIENTO DEL DIA: Siendo la hora indicada la
Presidencia declaró abierto el acto.

1.- Dicho lectura del Acta, en borsón,
de la sesión anterior correspondiente al 17.9.90
que fué aprobada por unanimidad previo los oportu-
nos rectificativos.

2.- Considerándose a los dictámenes
técnicos obrantes en el expediente, al precio pago
de sus derechos y honorarios correspondientes, liquidados
en dichos expedientes, y admisivo el derecho de pro-
Rejón de Cultura y Patrimonio
Regiduría de Participación Ciudadana

LECTURA ACTA

ADMISIBILIDAD

VICERREYAS DE
COBRAS

plazos y sin perjuicio de lo más, así como con expresa (autorización) digo utilización de cumplir lo establecido en la Ley y Reglamento de Coste así como a todos aquellos recursos o disposiciones que por su peculiar circunstancia deban considerarse, por una vez más acordó:

Mº 20/90.- Autorizar a D. Ramon Ferrer Antoni, los otros recursos solicitados en su escrito en el San Pere 23 de esta localidad.

Mº 31/90.- Autorizar las obras menores solicitadas por D. Alberto Adrián Rius, en c/ Riu 4 de esta localidad.

INSTANCIAS Y SOLICITUDES

8º.- 211/10/90.- Dada cuenta por el Dr. decretario de las instancias presentadas por el Director del Colegio Público de Sant Martí d'Es Brucellar al 788,745. Privio al respectivo estudio y deliberaciones se acordó lo siguiente: 1º- Considerar la subvención de 36.000 pt. para la Campaña de titulación infantil; 2º- Considerar la subvención de deportes escolar de 90/91 por un importe de 45.000 pt.; 3º- Considerar la subvención para material de educación física 90/91 por un importe de 306.940 pt. Los demás temas como el del comedor escolar se dejó para posterior debate plenario, y así como también se dio por entrada la Corporación en los problemas escolares urgentes presentados, para lo cual se adoptaron las medidas pertinentes dentro de los posibilidades presupuestarias.

212/10/90.- Dada cuenta de la instancia presentada por D. Esteban Oliver Martín, manifestando su haber llegado a cabos el suministro de agua potable por fregadero de la industria solicitado a otro cumplimiento, y que la necesidad se denunciara los derechos higiénicos, se aceptó dicha solicitud por la Corporación.

Ridgeria de Cultura Patrimonio
Ridgeria de Participació Ciutadana /



da por D. Francisco Casas Sánchez, en representación de la Benvinguda SL, referente a prolongación de licencia para el uso de la sala de apertura que expira el día 31 de Octubre del presente año, previas las oportunas deliberaciones, se desestimó la misma.

214/10/90.- Dada cuenta de la instancia de D. Augusto Borrua López referente a que el contratador de bocinas de la Pl. del Retor se quede en el mismo lugar donde actualmente se encuentra allí ubicado, se acepta dicha propuesta ya que resultaría ser inconveniente allí ubicado.

215/10/90.- Dada cuenta de la instancia presentada por D. Juan Arturo Guillén Vázquez solicitando viabilidad de un camping privado y sus auxiliares y servicios, la Comisión de Servicios, la Comisión de Festejos acordó comunicarle que cuando indique el lugar del emplazamiento y demás detalles, ya se le contratará sobre la presente cuestión.

REVERSO SOBRE

PROYECTOS EN
LOS EXPEDIENTES
(YA SE LE COPIE
TARIFA 3)

III 4:- Se adoptaron los siguientes:

A) INOTHAR SA. Dada cuenta de la oferta presentada por dicha Empresa, previa declaración de urgencia se acordó contratar los servicios de la misma, tanto para la revisión anual como para una actual revisión de urgencia, con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites pertinentes.

B) ARCO PUBLICIDAD EXTERIOR SA. Dada cuenta de la solicitud presentada por Arco Publicidad SA, previo estudio y deliberación se aceptó la misma dirigente a la colocación de carteles publicitarios de 50x50 con una reserva de espacio del 20% para el Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès, con amplia autorización a la Alcaldía para la firma de los oportunos contratos.

C) MONOBRAHMENTO LIMPIEZA.- De conformidad con lo establecido en la Ley 7/85 y R.D. 781/86 la Comisión de Festejos designó para su representación y reserva

en todos los procedimientos judiciales a D. José-Antoine
Fauché temprano, Colegiado nº 1888 o pasando ese mismo
a) Calendario Natural.-Princípio estudio y deliberación
Se designaron como fiestas sobre elaborables para
1991 los siguientes: día 29 de Junio, festividad de
Sant Pere y día 9 de septiembre, día de amurales.
b) Precio Comisiones HOGAR JUBILADOS.—Se aprobó en todos
sus puntos el Pliego de condiciones para la adjudicación de la obra del Hogar del Jubilado, y habida
cuenta de que la Conselleria a quien esa actividad
subvención no se ha manifestado al respecto, de
clarar la urgente necesidad de la misma; y de su
adjudicación por concurso directo, con amplia autorización
a la Alcaldía para los trámites pertinentes.
F) Dada cuenta de las exposiciones itinerante de la
Diputación Provincial de Valencia, se acordó solicitar los
mismos con amplia autorización a la Alcaldía para
los trámites pertinentes.

INFORME

63.- Se dieron los siguientes:

Sobre costes presentados por Unión Valenciana 752 y 785 de Oficio de Reporte sobre Cambio del Río, y de Oficio 763/90; sobre comunicación de la COPUR referente a la cesión de una subvención de 2.412.588 pesetas para la reparación del cauce del Río Paterna; sobre situación del Pontón; entrentanto con el consejero de obras públicas sobre demolición de Puerto de los Tres y otros, en reunión juntas con Oficio 616 de interi.

y los tratándose sus asuntos que tratar por
el Dr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión a la hora
minutaria de que yo, como secretario Corréjico.

Carmen Berenguer
Regidor
Dra. Dolores

Regidora de Fomento y Urbanismo

J. Adria



ASISTENTES

Dr. Alcalde, Pte.

D. Enric Altabella Ferrer

Sra. Hs. de Alcalde,

D. Alberto Adrià Luis

D. Tomás Oliván Pérez

D. Mariano Ferrer Martínez

Se Serrallés tutor.

D. José Antonio San

de Juanper

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Celebrada el día: 15.10.90

Hora de comienzo: 19 horas.

Hora de finalización: 20 horas, 15 minutos.

Lugar: Casa Consistorial.

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Enric Altabella Ferrer, en primera convocatoria, los miembros designados al margen que integran la totalidad de la Comisión de Gobierno para celebrar sesión ordinaria.

Hasta la hora indicada, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

LECTURA Y APROBACIÓN

1º- Diosa lectura del Acta, en la Cierre ROTA anterior做出 de la sesión anterior correspondiente al 1.10.90 que fue aprobada por unanimidad previo los apartados rectificativos.

CUENTA DE CAJA

2º- Diosa cuenta por el Dr. Secretario del expediente íntegro sustituido sobre la Cuenta de Caja del último período, relación de pagos nº 16 que abarca desde el día tres de septiembre ya dado hasta la fecha, siendo todo ello aprobado por unanimidad por un importe de setenta millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos treinta y una pesetas.

LICENCIAS DE

OBRAS

INSTANCIAS Y

SOLICITUDES

3º- No se trató este punto por no existir ninguna petición formulada

4º- 218/10/90- Dada cuenta de la solicitud de lo Modesto Titular D. Concepción García Pollo, se aceptó la colocación de su Regiduría de Participación Ciudadana

supletorio en el Consultorio Médico Municipal con amplia autorización a la Alcaldía para los Trámites pertinentes.

217/10/90.- Dada cuenta de la solicitud de la Médico titular y A.T.S. respecto al sueldo necesario se acordó aceptar la misma con el límite consignado en la partida de la Conselleria de Salud y amplia autorización a la misma para los Trámites pertinentes.

5º.- Se adoptaron los siguientes:

A) II SEMANA DE LOS MAYORES.-Dada cuenta por el H.e. de Alcalde fr. Adrián Ríos del programa de Recalificación de este Jueves dedicada a la 3^a Edad, diose por aprobada la liquidación, desglosado en todos sus puntos, indicando en este punto al fr. Secretario que se había obtenido una subvención de la Conselleria de Cultura por un importe de CUATRO MIL DOS MIL PESOS, debiendo justificarse el doble en su gasto.

B) ESCUELA PERMANENTE DE ADULTOS.- Dada cuenta por el fr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto en relación con la propuesta del dr. Cortina Pastor, pasó a deliberarse el asunto constataándose que en la partida donde debería haber ido esta actividad no existía consignación para ella por haberse aplicado por la correspondiente Conselleria a otro tipo de gastos. Pero considerando la Conselleria que la Escuela Permanente de Adultos, era una cultura de base más interesante que otras manifestaciones sin gran aceptación popular, acordó recoger la idea apuntada, paraver para el Presupuesto de 1991 la consiguiente dotación presupuestaria, con amplia autorización al fr. Secretario para gestionar en la Conselleria de Cultura la obtención Regiduría de Participación Ciudadana

Falla 83
Ajuntament de Canet d'en Berenguer

de la oportuna subvención que pueda existir en el Estado y a la Alcaldía para desarrollar el programa que se apruebe en su totalidad.

C) AULAS PARA CLASE DE INGLÉS.- Dada cuenta de la solicitud de M^º Tomás Martínez Herrera sobre aulas para Clases de Inglés que dirigió para estudio al tema ya que había que compatibilizarlo con el horario de Escuela Pública, Escuela Permanente de Adultos y demás prioridades.

D) OFERTA TELEFÓNICA.- Díose cuenta por el Dr. Secretario del expte. Entregó instrumento sobre Oferta Telefónica julio 1990, y considerando interesante la Corporación se aprobó en todos sus puntos, complementándose con la adquisición de dos nuevos FAXES, uno para los oficinas municipales y otro para el Consultorio médico.

6º.- Se dieron los siguientes:

De la correspondencia trámite se dice que el último período, entre ella la comisión de la Dirección General de Administración Local, sobre liquidación al Sr. Tomás Martínez, socrito de trámites de acceso a un proceso de datos, artículos de prensa y demás otros de menor importancia.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde Presidente y levantó la sesión a la hora señalada, dejó ya como Secretario Científico,

Jordi Díaz

Ajuntament de

Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



ASISTENTES:

d. Alcalde - Pt:

d. Enrique Altabella
Ferrer

fr. Hs. de Alcalde:

J. Alberto Adrián
Ris

d. Mercedes Ferrer

Altabella

d. Tomás Dubón

Pri

dr. Secretario - Jefe:

D. José Antonio Ladrón
de Guevara

LECTURA ACTA
ANTERIOR

CTA. DE CAJA

LICENCIAS DE
OBRAS

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN CIUDADANA N° 20

CELEBRADA EL DÍA: 5-11-90

HORA DE COMIENZO: 19 horas

HORA DE TERMINACIÓN: 22 horas

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

En el día hora y lugar indicados debidamente convocados y notificados en forma de orden del día comprendido de los asuntos a tratar se reunió bajo la presidencia del Dr. Alcalde Pt. dñ. Enrique Altabella Ferrer, su primera convocatoria los miembros expresados a continuación que integran la totalidad de la Comisión de Obras para celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora indicada de Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1º- Dijo lectura del acta en borrador de la sesión anterior correspondiente al 15-10-90 que fué aprobado por unanimidad previo los oportunos rectificaciones.

2º- Dijo cuenta por el Dr. Secretario del expediente íntegro suscrito sobre la cuenta de Caja del último periodo, relación de pagos n° 17 siendo todo ello aprobado por unanimidad por un importe de CINCO MILLONES NOVECIENTAS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO pesos.

3.- Consideraciones a los dictámenes técnicos obrante en el expediente, al pago de los derechos y tasas correspondientes y liquidatorios en dicho expediente, y salvando el derecho de propiedad y uso popular de bienes, así como las expensas obligatorias de cumplir lo determinado en la ley y reglamentos de ésta, así como a todo aquello.

Albert
lúctuas o dispositivos que por su peligro circunstancial deban considerarse, por necesidad, ocultos.

82/90.- Autorizar a Oº Corres Giménez Tardío, la subcédula que presenta sobre obra nueva de cambio de puente en la calle de la Catedral Blasque "A" de maza casta.

83/90.- Sobre la solicitud de Hidroeléctrica SA de líneas aéreas, subterráneas y fijas en calle San Pedro y adyacente, ante el informe del técnico municipal no establecer el acuerdo que se refiere al artº 33 del Decreto 2617/66 de 20 de octubre (BOE 24-X-66) se dejó el asunto sobre la mesa para su mejor estudio.

84/90.- Sobre solicitud de S. Francisco Gómez Tardío y O. Corres Giménez Tardío, la comisión de Urbanismo por necesidad de tener los documentos para los oportunos certificados acordó considerar licencia de obra condicionada en todo caso al criterio e informe del Arquitecto Municipal durante en el expediente, del cual podrán los interesados solicitar la expedición de la oportuna copia libres, y en todo caso y ante de superar las obras deberán de aportar ampliación del proyecto con las medidas de protección contra incendios y reducir la ocupación en planta en 7.60 m. de superficie construida, recordándoles los puntos más贫困os en el Plan General de Ordenación Urbana para este área: (Torres, bares, hoteles) debiendo regular las construcciones en la forma determinada en el certificado informe del Técnico Municipal.

Uº- 218/11/90.- Sobre instancia de S. José

Miguel Illasor Achotller respecto a la Biblioteca Pública Alfonso March, dice por entero la Corporación para dar el lema al expediente de Proyecto municipal de 1991.

219/11/90.- De D. José Manuel Mestres Muñiz, respecto a instalación de un pub en el complejo Mallmús, dice Regiduría de Participación Ciudadana

INSTANCIAS Y
SOLICITUDES

por entreda la Comisión (pendiente el tema de copresidente del Prospereño Municipal de 1991).

219/11/90.-Se d.) digo informando al solicitante que puede concertar dicho tema con los técnicos municipales
220/11/90.-Visto el escrito presentado por los padres de alumnos María López y otros, en el que solicitan una aula para que se imparten en la misma clase de inglés a los alumnos de 6ºB del Colegio Público de Sant d'E Baró que incluya las informes técnicos que dan en el expediente, almacena don Vito Bruno en la petición formulada por los padres de alumnos.

221/11/90.-Sobre instancia de Administraciones P20200
de representación del Edificio Belgr C, sito en la calle Gran Kan, la Comisión de Gobierno aún considerando que en ningún caso la problemática del mismo es imputable al Ayuntamiento de Sant d'E Baró que estudiare inmediatamente dicha problemática con la del conjunto de la zona para adoptar soluciones definitivas en 1991.

222/11/90.-Sobre instancia de Administraciones P20200
de representación del edificio Marav, la Comisión de Gobierno aún considerando que en ningún caso la problemática del mismo es imputable al Ayuntamiento de Sant d'E Baró que estudiare inmediatamente dicha problemática con la del conjunto de la zona para adoptar soluciones definitivas en 1991.

PODEROSO Y PRO.
PUEDES ENTRAR LOS
EXPIRES EN TRAMIE

1º 5º - De adoptaron las siguientes:

A) OBRAS P2020 eje primario: la Comisión de Gobierno no por novedadidad de todos los asistentes apoyó en todos sus puntos el expediente integral呈提出的 sobre reparación del cauce del Río Polanía, subvencionado por la Diputación en virtud de la orden del día 10 de abril de 1990, así como también el pliego de condiciones durante el verano y la adecuación Regiduría de Participación Ciudadana

de impuesto y demás propuesta del mismo, con amplia autorización a la Alcaldía para los fríos que pertenecen.

C) RECURSO REPOSICIÓN INCOPORAR: Vito el recurso de reposición presentado por S. Daniel Rodríguez Olay en representación de la mercantil Suprimeria, Construcción y Plásticos S.A., la Comisión de Fomento por un acuerdo de los asistentes Alcaldía denegar el mismo por considerar que el impuesto sobre contrataciones, intelectuales, otros se aplica a los establecimientos en la legislación local vigente y ordinanlos municipios, siendo opuesto a derecho.

D) COMITÉ MUNICIPAL DIPUTACIÓN: Vito la necesidad y conveniencia de adquirir otros sillas con la oportuna intervención de la Diputación Provincial, se acuerda realizar dicha adquisición con amplia autorización a la Alcaldía para los fríos que pertenecen.

E) JUEGOS DEPORTIVOS GENERALIDAD VALENCIANA 1991.- Vito la orden de 2 de octubre de 1990 de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia respecto a los juegos deportivos de la Generalidad Valenciana para 1991 se aprueba en todos sus puntos las propuestas y expediente íntegro instruido al efecto con amplia autorización al tr. Técnico de Alcaldía D. Meritxell Ferrer Altadilla para la cumplimentación de la necesaria documentación y demás fríos que pertenecen.

F) CONTRATACION TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL DE D. JAVER CORTEZA PASTOR.- Vito el expediente instruido al efecto y previa declaración de la urgencia de la Comisión de Fomento por unanimidad aprobó sus propuestas y el mismo en todos sus puntos, con amplia autorización a la Alcaldía para la contratación del tr. Cortés por plazo de seis meses y a tiempo parcial en los términos contenidos en el mismo.

Por el Dr. Secretario, de la correspondencia y demás
asuntos de general interés apreciados en este último periodo así
como diversos asuntos, realizados y pendientes de realización.

Y los lectoiendo sus asuntos que tratar por el
Dr. Alcalde Presidente se levantó la sesión a la hora
señalada, de lo que yo, como secretario, certifico.

Tomás Dubón

[Firma]

D. Tomás Dubón

[Firma]

ASISTENTES

Dr. Alcalde - Presidente

D. Enrique Albelo Ferrer
Sustituto de Alcalde.

D. Alberto Adrián Ríos

D. Tomás Dubón Fernández

D. Merino Fonte Batabella

Dr. Secretario - Jefe, ~~llevante convocadas y constituidas en forma de orden del día~~
D. José Antonio Jardón Temporero de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la
Presidencia del Dr. Alcalde D. Enrique Albelo Ferrer, en
primera convocatoria los miembros expresados al margen que
integraron la totalidad de la Comisión de Gobierno, para
celebrar sesión ordinaria.

Hecho le hora indicada, la Presidencia
declaró abierto el acta.

ORDEN DEL DÍA

Breve lectura del Acta en borrador de
la sesión anterior correspondiente al 3.11.90 que
Regiduría de Participación Ciudadana

CTA DE CASA

Fue aprobado por unanimidad para las operaciones siguientes.



2º.- Dícese cuenta por el Dr. Secretario del expediente íntegro instruido sobre la cuenta de Caja del último periodo y relación de pago n.º 18 siendo todo ello aprobado por unanimidad por un importe de Un Millón ochocientos setenta y seis mil quinientos tres pesos.

3º.- Condicionada a su dictámenes técnicos obrante en el expediente, al pago de los derechos, tasas correspondientes y liquidación del citado expediente y abriendo el derecho de propiedad, sin perjuicio de bienes, así como una nueva obligación a cumplir lo determinado en la ley y reglamento de Hacienda, así como a todos aquellos derechos o disposiciones que por su particular circunstancia tengan consideración, por unanimidad acordó:

85/90.- Autorizar a D. José Luis Sanchoval a realizar la modificación solicitada en la Residencia de la 3º Etapa, sito en calle de la Rifa s/n, condicionando al cumplimiento de lo acordado en el Acta anteriormente citada, y de conformidad con el informe técnico emitido obrante en el expediente.

86/90.- Autorizar a la Edad. de Servicios Sociales, en calle de dicho nombre nº 2 de este Municipio, a realizar una encuesta para saber que el agua posee vecinos según da a Francisco Torret Pare presentadas en este Ayuntamiento.

87/90.- Autorizada a D. José Fernández Baix, en representación de D. Encarnación Pérez Hernan, a la realización de los actos de mejora solicitados en boga aportando los datos suficientes, sito en Av. Pobres Itáñez 5 de este Municipio.

Reparto: Cultura i Patrimoni

88/90.- Autorizar a D. Encarnación Pérez Astur la Regiduría de Participació Ciutadana

obra de reforma interior solicitada en cosa sita en la calle Ravelot, de este Municipio.

89/90.- Autorizar a D. Pasquau Borda Morip la obra solicitada en cosa calle Llobori 36 de este localidad.

90/90.- Autorizar a la localidad de (logante) digo Propietario, contra de Monedas 52 de este municipio a realizar las obras solicitadas por su Universidad Concepción Boferull Petrola en su escrito de fecha 2 de noviembre de 1990.

91/90.- Conceder a Hidroeléctrica SA. licencia para realizar la instalación eléctrica solicitada en el expediente 442/90 y 4443/90 del Servicio Territorial de Industria y Energía continuada en todo caso, y de conformidad con el Decreto 2617/66, del 20 de octubre a la siguiente Artículo uno:
Aunque se desarrollen urbanísticamente los terrenos en donde va a instalar la nueva linea, se retirará por tierras eléctricas, y por su cuenta y costa, en el espacio de cinco cuadras dichas instalaciones, previa liberación rotatoria de los servicios municipales, los cellos fátigas, almacenes, edificios, líneas, arbolado y elementos colgantes de urbanización, jardinería y ferretería, quedando expresamente autorizado al Ayuntamiento para ejecutarlo subsidiario hasta en cosa de que sea lo ejecute Hidroeléctrica Española SA. en el plazo de veinte días a partir del requerimiento.

92/90.- Autorizar a D. José M. Andriá Jaidan y otros a los otros del Centro de transformación de electricidad, líneas aéreas, según su instancia del día veinte de noviembre de 1990.

93/90.- Visto la solicitud presentada por D. José Meroño Morín y Hernández, sobre rehabilitación, ampliación técnica y financiera del edificio sito en Pl. Lorite 11. Reúntase que para estudio por la Corporación, y deliberación al respecto se considere que mantenga las características históricas urbanísticas Regionaria de Participación Ciudadana



del propio edificio y de su entorno, así
bien que no contrarie los características
y particularidades de la zona.

Resaltando que de cara al respecto el apartado
no informe emitido por el Ayuntamiento municipal en el
que expresamente se hace constar que no existe medida
alguna de protección por parte del P.G.O.U. ni se
encuentra citado en el catálogo de monumentos
editado por la Conselleria de Cultura, ni incluido
en el libro editado por la Conselleria de Cultura, ni incluido
en los avales de la misma y por lo tanto no afectado
especialmente por algún tipo de protección.

Resaltando que en el propio informe Técnico
se condicione la licencia al cumplimiento paralelo de
los tres requisitos que luego se dan.

Considerando lo expuesto en la Ley del
Suelo, sus reglamentos, del 7/07 R.D.L. 771/86 y de
sus disposiciones de pertinente y general aplicación,
la locución de Gobierno por manifiesta de todos
sus ámbitos, totalidad de la Corporación, atende:

Conceder la licencia de obra solicitada
afin de facilitar el inicio inmediato de las obras y
condicionada a:

- 1.- La obligación de presentar el proyecto de ejecución
que desarrolle el proyecto básico presentado.
- 2.- Deberán reflejarse las fechas de ejecución material
con su presupuesto concreto y periodo de su desarrollo
en la forma dictaminada por el Ayuntamiento municipal.
- 3.- Alquilar memoria descriptiva en cuanto a las
medidas de protección contra sismos y que justifique
que el cumplimiento de la MBE/CPI.

Uº 223/11/90.- Vista la instancia presentada
por D. Ricardo Vila Doreste, Receptor de entrada
918/90, documentación adjunta e informe del
Regidoría de Participación Ciudadana

Instancia y
diligencias

técnico municipal, la licencia de Robíres Alberda inferior a dicho intervalo que por su parte no existe ligeramente a dicha ampliación siempre que se atienda en su desarrollo las posibilidades del P.G.O.U. en cuanto a la zona destinada que es verde, y en cuanto a la Zona Franca que al ser no urbanizable los establecimientos que allí se colocaran deberán respetar la volumetría y demás requisitos del Plan General.

224/11/90.- Voto la instancia presentada por D. José Miguel Fernández Muñoz 919/90 y refiere a denuncia de fijas del establecimiento denominado Cribus, la licencia de Robíres por inservidumbre alberda, que la denuncia de dichas fijas hasta tanto en cuanto sea más amplio el objetivo de los establecimientos y restitución de los terrenos al stato quo ante ya que son urbanísticamente zona verde o arbolada, para lo cual se requiere a sus propietarios ya que ellos se deberán haber recibido con fecha maxima de enero de 1990.

225/11/90.- Voto la solicitud de D. Ricardo Vilà Soriano, respecto a licencia de apertura de establecimiento de Cribus, la licencia de Robíres, por inservidumbre y visto el expediente íntegro instruido al efecto, y los informes dentro en el mismo, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/79 y su sucedor de actividad de la Residencial Valenciana acuerda emitir informe favorable, considerando además la circunstancia de que dicho Cribus ya tiene al mismo tiempo licencia de doce, licencia de apertura de bar-estacionamiento, licencia de apertura de local supermercado y licencia de apertura de S.L.P. (en licrado derivado del Petróleo) elevando el expediente a la Conselleria de Administración Pública.



226/11/90.- Vista la instancia presentada por varios alumnos del Colegio Público, registro entrado 945/90, sobre apertura de Biblioteca por los miércoles. La Comisión de Patrimonio, accede a las solicitudes considerando conveniente que a partir del día 26 de noviembre de 1990, se establecerá un horario de matutino complementario al de la tarde.

227/11/90.- Vista la instancia de S. Diego Gutiérrez Gil, registro de entrada 977/90, y referente a devolución de fiarres del establecimiento Brivio II, la Comisión de Patrimonio por unanimidad acuerda desear la devolución de dichos fiarres hasta tanto en cuanto no se cumpla el objetivo de la misma, es decir la retirada total de las instalaciones y restitución de los terrenos al Stmo. Ayto. ya que son urbanísticamente cosa ajena a establecer, para lo cual se requiere a los propietarios ya que ello se deberá haber realizado con fecha maxima de noviembre de 1990.

228/11/90.- Vista la instancia presentada por D. Arted Tortajada Dobón en representación que no acredita de lo Ofid de Copropietarios del edificio Burecrim situado en Av. 9 d'Octubre 31 y mesero 978/90, resultando que se quede aclarada la legitimación activa de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo, resultando que paralelamente a lo detectado la realización por parte de la Comisión de Copropietarios que se dice representar actuaciones urbanísticas ilegítimas tales como otros, la construcción y/o rehabilitación de un frontón considerando lo dispuesto en la ley 7/85 RDL 78/86 y demás disposiciones de pertinente y general aplicación, la Comisión de Patrimonio por unanimidad decide al acuerdo sobre lo versa hasta tanto en cuanto

no se adopte por el interesado todo lo anterior.

229/11/90.- Vista la instancia presentada por D. Joan Antoni Miquel, Registro de Cédula 993/90, refiere a solicitud de local en paseo por los edificios de la localidad, la Comisión de Fomento emitirá su informe favorable autorizando cumplimente al General D. Tomás Delgado Pérez, para gestionar lo solicitado.

ACUERDOS S/F. PRO-
PUESTA EN LOS
EXPERIENCIAS EN
TRAMITAR

5:- Se adoptarán las siguientes:

- A) POSICIONAMIENTO OBRAS VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL CUERPO MUNICIPAL DE DEPORTES.- Vista el expediente instruido al efecto, resultando que en el pleno en que se ha expuesto al público sobre la presentación una pista de D. Antoni Miquel Ferrer por el precio neto de 2.901.360 la Comisión de Fomento por unanimidad acuerda adjudicar dicha obra de acuerdo con amplia autorización a la Alcaldía para los trámites cumplimentales.
- B) APROBACIÓN OBRAS CONSERVACIÓN DE TRABAJOS OFICIALES ABRIL - 1990 sobre desembocadura avenida estival y decreto 60/90 sobre desembocaduras agrícola por los llanos.- Vista los expedientes instruidos al efecto, aplicación de constancia expedida por el Dr. Secretario Interventor, y atendiendo la Comisión de Fomento acuerda aprobarlo en total sufragio autorizándole cumplimente su remisión a la Consellería para el visto del documento existente.
- C) OBRAS FERMA DA RIF.- Vista el expediente instruido al efecto, y resultando que el presupuesto de ejecución material sobre la Maestranza relativa por el Ayuntamiento Municipal, se acuerda la adjudicación al 10% de los derechos adjudicables a dichas maestranzas, declarar de urgencia la licencia de la misma para su adjudicación por concurso directo, aprobándose el pliego de condiciones expidiendo al público la licitación en los términos de acuerdo de este municipio durante el plazo

INFORMES

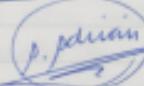
de dies dies llistats, y a seu suuets se adquieren
autorizando ampliamente a la Alcaldia en respecto
de estos para la contratacion.

6º.- Se dieron los siguientes.

Por el tr. Secretario de la correspondencia
y disposiciones de quedó interés aparecidas en este año,
uno periodo en estos de diversos servicios realizados y por
dicho de realizacion por el tr. Alcalde se convocó en
reunión en el dia de la fecha con el concejal de
agricultura y su primera de autorización para donar
señor - doctor como consecuencia de los daños de los
lluvias de septiembre; también informó de la con-
veniencia de consultar con el término municipal la
posibilidad de modificación parcial del Plan
General de Ordenación Urbana, zona poligono XIII
y ello entre otros temas de otros interés.

Y no habiendo más asuntos que tratar
por el tr. Alcalde - Presidente se levantó la sesión
a la hora acordada, de que yo como secretario
certifico.

*M. M. C.
Herr
Tomás Dulay*



SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO N° 22

CELEBRADA EL DÍA: 3-12-90

HORA DE COMIENZO: 19 h. 30 minutos

HORA DE TERMINACIÓN: 22 h. 15 minutos.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

En el día, hora, lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma de orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enriquillo Altabella Ferrer, en primera convocatoria, los miembros expresados al margen que integraron la totalidad de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión ordinaria.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde - Presidente: D. Enrique Altabella Ferrer

Franquicia de Alcalde: D. Alberto Adolfo Ríos

D. Tomás Dobón Pérez

D. Mariano Ferrer Altabella

Sr. SECRETARIO - INTERVENTOR: D. José Antonio Jaudas
Jáuregui.

Siendo la hora indicada, la Presidencia declaró abierto el acta.

ORDEN DEL DÍA

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

1.- Se lee lectura del Acta en bresolar de la sesión anterior correspondiente al 19-11-90 que fue aprobada por unanimidad previa los apartados rectificativos.

CITA DE CTA

2.- Se abre cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro instruido sobre la Cuenta de Caja del último periodo y relación de pagos le 18 ciento todo ello aprobado por unanimidad por un importe de dos millones quinientos setenta mil quinientos pesos.

CONCIERAS DE
OBRAZ

3º.- Considerando, a los dictámenes técnicos obrante en el expediente, al precio pactado por los de los derechos y tasas correspondientes, liquidados en dicho expediente, y extraviado el derecho de propiedad, y sin perjuicio de hacerlo, así como con expresa obligación a cumplir lo determinado en la ley, Reglamento de Corte así como a todos aquello normas o disposiciones que por su peculiar circunstancia deban considerarse, por unanimidad acordó:

94/90.- Autorizar a Dña María Angéle Rangello Mante, en representación de c. Juan-Bta. Montiel Balbastre, para realizar obra nueva de Chapman en Cuarto de baño en g. Calvario s/n-bajo de Cuesta d'En Becequer, de conformidad con los informes existentes, y obrante en el expediente.

4.- 230/12/90.- Sada cuenta por el Dr. Secretario del Recurso presentado por el presidente municipal de Dña María Ana Fernández Relíel, el cual no acredita en la debida forma la representación que dice ostentar, se da por fundado y queda sobre la mesa hasta que se acredite aquella en la forma establecida en la ley de Procedimiento Administrativo, diligencias concordantes.

5º.- Se adoptaron las siguientes.

- a) CUENTA II juzgados Tercera Edad. - Diosa cuenta por el Dr. Secretario del expediente integrado al efecto, y de la Comisión de Robles, no por unanimidad de todos sus asistentes acordó aprobarla en todos sus puntos con amplia autorización para su elevación a la Cámara Plena de Cultura, y demás trámites particulares.

B) APROBACION CERTIFICACION OBRA SIERRA RIO PA-

LANCIA.- Dícese cuenta por el Dr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto y de la certificación final de la antedicha obra subvencionada por la COFOT siendo aprobada en todos sus puntos con amplia autorización a la Alcaldía para su liquidación, elevación a la Conselleria de Obras Públicas y demás trámites pertinentes.

C) APROBACION CERTIFICACION OBRA SIERRA LA RIF.-

Dícese cuenta por el Dr. Secretario del expediente íntegro instruido al efecto de la certificación final de la antedicha obra subvencionada por la Conselleria de Agricultura, siendo aprobada en todos sus puntos con amplia autorización a la Alcaldía para su liquidación, elevación a la Conselleria de Agricultura y demás trámites pertinentes.

D) ACUERDO UNICO ACTIVACION NUMERO Uno.- Por acuerdo unánime de todos los asistentes se acuerda modificar los planes de la suelte de achacón numero uno para hacer figurar en la misma la acogida del Ayuntamiento con una superficie de cien metros cuadrados.

E) ACUERDO SOBRE ENRIQUEJO SUBMARINO.- Dícese cuenta por el Dr. Secretario del Instituto de Irún S.A. la Comisión de Gobierno por unanimidad acordó autorizar ampliamente a la Alcaldía para solicitar el arreglo del Enriquillo Submarino con amplia autorización para los trámites siguientes.

6º.- Se dieron los siguientes:

Por el Dr. Secretario se informó de la correspondencia recibida durante el periodo y dentro de los temas de general interés, y en especial de lo siguiente: De la Instancia de Reparos formar Asesor, instancia glosadora

INFORMES

[Signature] 91

y de la Comunidad de Regantes referente a parcela construida por Marcialino Estell, sobre lo cual el Sr. Alcalde resaltó contener la misma, así como el estudio de los Plus Valías de los frs. Palaica, Areagón y Roíne.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Dr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión a la hora señalada, de que yo, como secretario, certifico.

[Signature]  *[Signature]*

Tomás Dulce



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

ASISTENTES

S. Alcalde. Presidente:
 D. Enrique Altabella
 Ferrer
 Sra. M. de Alcalde:
 D. Alberto Adrián
 Ríos
 D. Tomás Dubón
 Peiró
 D. Francisco Ferrer
 Altabella.
 Sr. Secret. Técnico:
 D. José Antonio
 Sánchez Saúpe

LECTURA SESIÓN

ANTERIOR

S. BASES DE CONTRATACIÓN PERSONAL GRAN DERÍA AGRÍCOLA

PAPELERO S. PLAZA

SECRETARIAIS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

nº 23

CELEBRADA EL DÍA: 11.12.1990

HORA DE COMIENZO: 19.30 h.

HORA DE TERMINACIÓN: 20 h.

LUGAR: OFICINA COMISIÓN

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y reunidos en forma de orden del día compuesto de los asuntos a tratar, se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Altabella Ferrer en primera Convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Comisión de Gobierno para celebrar sesión extraordinaria.

Siendo la hora indicada, la presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

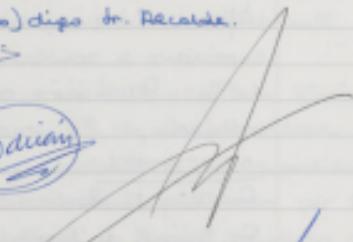
1.- Darse lectura del acta, en término, de la sesión anterior, correspondiente al día 3 de diciembre del año en curso, que fue aprobada por unanimidad previo los oportunos rectificativos.

2.- Darse cuenta por el Sr. Secretario del expediente íntegro suscrito al efecto, de la Comisión de Gobierno, por unanimidad de todos los asistentes, acordó aprobarlo en todos sus puntos y propuestas, bases y demás con amplia aprobación a la Alcaldía para su contratación y demás fructos pertinentes, sea en sus formas comprendidas de ratificar el presente en el próximo Pleno.

3.- Tras el expediente íntegro al efecto y teniendo que la Comisión de Gobierno (dijo un Jefe) pone a disposición de la Secretaría D. José Antonio Sánchez Saúpe, expira en 2


de Enero de 1991, la Comisión de Gobierno
Unilateral acuerda en nombre suyo
a partir de dicha fecha con amplia
ción a la Alcaldía para su elevación al Ministerio
de Administraciones Públicas, dentro de su
pertinente; y con el más formal compromiso de ratificar
el presente acuerdo en el próximo Pleno.

Y los habiendo suscrito que efecto, se levantó
la sesión a la hora indicada, de que yo, el
Secretario, certifico y firmo, autorizando el acta, junto
con el (Dr. Secretario) dip. Dr. Recalde.


Tomàs Dulce

CELEBRADA EL DÍA: 17-12-90

HORA DE COMIENZO: 19 h. 30 minutos

HORA TERMINACIÓN: 22 h. 15 minutos

LUGAR: CASA COMISIONAL

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y asistidos en forma de orden del día cumpliendo con sus asientos a Faltón, se reúnen, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Enrique Altabella Fernández, en primera convocatoria, los miembros expresados a continuación que integran la totalidad de la Comisión de Gobierno, para celebrar sesión ordinaria.

ASISTENTES:

Dr. Alcalde Presidente: D. Enrique Altabella Fernández

Excmo. Señor Dr. Alcalde: D. Alberto Adrián Ríos

D. Tomás Olavarría Pérez

D. Horacio Fernández Altabella

Excmo. Señor Interventor: D. José-Antonio Jaudas Jiménez.

ORDEN DEL DÍA

Hecha la hora indicada, la Presidencia declaró abierto el acto.

1º.- Diosa lectura del acta, en borrador de la sesión anterior correspondiente al 11.12.90 que fue aprobada por unanimidad previa las oportunas rectificaciones.

2º.- Diosa cuenta por el Dr. Tesorero del expediente íntegro ilustrado sobre la cuenta de Caja del último periodo y relación de pesos n° 12 siendo todo ello aprobado por unanimidad por su importe de veinte millones veinticuatro mil setecientos setenta y nueve pesos.

3º.- Considerando a los dictámenes

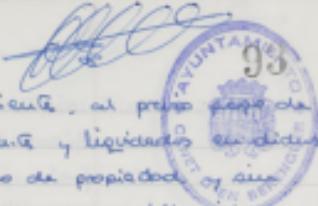
LECTURA Y APROBACIÓN

Cierre de la Comisión

Rúbrica

CR. DE CAJA

Regiduría de Participación Ciudadana
Regiduría de Participación Ciudadana



Técnicos obrante en los expedientes, al precio fijo de los derechos y tasas correspondiente y liquidarlos en dichos expedientes, y salvando al derecho de propiedad, o sus perjuicios de terceros, así como con expresa obligación a cumplir lo determinado en la ley y Reglamento de Fisios, así como a todos aquellos normas o disposiciones que por su peculiar circunstancia deban considerarse, por sucesividad acuerdo;

95/90.- Autorizar a D. Joaquín Pérez Campodro a realizar una obra en calle Calzón 57, de conformidad con las informes emitidos, y obrante en el expediente.

96/90.- Autorizar a D. Manuel Páez Fúnez, la obra de calle Río Páez 43, de conformidad con los informes emitidos, y obrante en el expediente.

97/90.- Respecto al Proyecto presentado por D. Carlos Macea, de Satiés y D. Francisco García Turelo, darse por autorizado del mismo a los efectos solicitados por el técnico Municipal.

INSTANCIAS Y SOLICITUDES

4º.- 231/12/90.- Vista la instancia presentada por D. José Luis García Gómez sobre colocación de puestos abastible en local comercial situado en calle Camet se le deniega de conformidad con los informes Técnicos obrante en el expediente.

232/12/90.- Vista la instancia presentada por D. Quintín Masegosa Merino sobre solicitud informe parcela para colocación de gasolinera, la Comisión acuerda tramitarse el informe del técnico Municipal en el sentido de que no revue las condiciones urbanísticas necesaria.

238/12/90.- Vista la instancia presentada por D. Carlos Macea Satiés, en representación de Hachas C.B., se acuerda acceder a la cesión de alcantarilladas solicitada por el mismo, autorizándole al solicitante que ante la apertura de cada una de las

Viente locales recreativos deberán darse de alta individualizada de agua potable y alcantarillado. Y todo ello sin pago de las tasas y derechos apartados.

237/12/90.- Vista la instancia presentada por PROADERESO de C.D. de El Salvador, la Comisión de Gobiernos acuerda conceder una ayuda para 1991 de cincuenta mil a favor de DAYSI MARINA ZONEL, como beca de estudios.

237/12/90.- Vista la instancia presentada por Viente Cots Pera en el sentido de que se estén realizando obras en el edificio Zeus, sin licencia, la Comisión de Gobierno, continuando lo anterior por la policía local, ordena iniciar expediente de intrusión urbanística y de legalización de obras.

S) PROPUESTAS EN

DIRECCIÓN TRAMITACIÓN

TE
~~el~~

J?.- Se adoptaron los siguientes:

A) AUTOPROYECTO PUERTO MARÍTIMO.- Dada cuenta sobre el Autoproyecto del Puerto Marítimo, y los informes considerados en el mismo, y Comisiones informativas realizadas, la Comisión de Gobiernos, acuerda elevar al Jefe de Cots los rectificaciones que considera como necesarias en dicho Autoproyecto con amplia autorización a la Secretaría para los Trámites pertinentes.

B) SUBVENCIÓN HOGAR DEL JUBILADO.- Dada cuenta de la Resolución nº 1615/90 del Honorable Conseller de treball i Seguretat Social, desestimando la solicitud de subvención presentada por este Ayuntamiento, la Comisión de Gobiernos acuerda por unanimidad interponer contra la misma recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la notificación, con amplia autorización a la Secretaría para los Trámites pertinentes.

C) POSITO.- Por unanimidad de todos los acuerdos se considera un préstamo de ciento cincuenta mil pesos con el uso formal compre-

INFORMES

HCC
YUNTAMIENTO
94

unica de rectificarla en el proximo Pleno Ordinario.

6º.- Se dieron los siguientes:

Por el Dr. Secretario, de la correspondencia y disposiciones, de general interés aparecidas en este ultimo periodo del cargo de diversas gestiones realizadas, y pendientes de realización, así como de las instancias 1077, 1086, 1091 y 1087.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Dr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, de lo que yo, como Secretario, certifico.

[Signatures]

Tomas Dolan



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO 17º 4

CELEBRADA EL DÍA: 7.1.91

HORA DE CONVOCATORIA: 19 h. 30 m.

HORA DE TERMINACIÓN: 22 h. 15 m.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma de orden del día comprendido de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Altobella Fernández, en primera convocatoria, los miembros apropiados a continuación que integraron la totalidad de la Corporación que funcionó para celebrar sesión ordinaria.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: D. Enrique Altobella Fernández

Sra. Técnica del Alcalde: D. Alberto Patricio Ríos

D. Tomás Zubía Pérez

D. Mariano Fernández Altobella

Sra. Secretaria-Interventora: D. José-Antonio Saucedo Jiménez.

Siendo la hora indicada, la Presidenta declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Diós lectura del acta en base de la sesión anterior correspondiente al 17.12.90, que fue aprobada por unanimidad previo su apartado rectificativo.

2º.- Quedó sobre la mesa para aprobarse la del presente año una vez finalizado el mismo.

3º.- Consideraciones a los establecimientos técnicos abiertos en el espacio público de los edificios, bares, comprendidos y liquidados y salvando el derecho de propiedad y sin perjuicio de tener así como con copias obligatorias a Regiduría de Participación Ciudadana

LECTURA ACTA

APERTURA

CTA. CAJA.

OBRAZ



cumplir lo determinado en la day, de costos así como a todos aquella, las posiciones que por su peculiar circunstancia considerase, por unanimidad acordó:

1/91.- Autorizar a D. Juan José Badenes Marcal a realizar una obra nueva planta en c/ Mor 1/4, seguir el Proyecto presentado, de conformidad con los informes emitidos, dentro de su expediente y adaptar el vuelo del Hotel a los establecimientos del PGOU, en especial a liquidar el importe de los 4.40 m² de vía pública que ocupa conforme a las indicaciones del PGOU por importe constante y los miércoles setenta y ocho pesos.

2/91.- Do Puerto S.A. en representación de la Edad de vecinos de Gran Vía de Josep Ràfols se deje sobre la mesa hasta que aparezca la información requerida por el técnico municipal.

3/91.- Solicitud de Roserem Omspin Saavedra, en representación de los edificios Azulcor y Valencia, se accede a dicha solicitud referente a tasa de aguas y deudas en base a los informes emitidos y dentro de su expediente de su razón, en especial a seguir las indicaciones de los servicios municipales en cuanto a instalación de contador, diámetro de la manguera, situación de la cogota de Registre, depósito de la apturina lluvia y demás.

4/91.- Autorizar a D. Ramón Jaén Pedro Oñate a la realización de obras menores consistentes a reparar la falla en el Hotel Chiapas, de conformidad con los informes emitidos y dentro de su expediente de su razón.

5/91.- Delegar a D. Francisco Fernández Pumar de su nombre propio y de CARIBU, TRIAMCO, BAMIBI Región de Participación Ciudadana

Instancias y
solicitudes

a la obra solicitada por los cumplir los requisitos
y dichos enunciados, emitidos por los técnicos municipales.

4º.- Instancia y Sol·licitud.

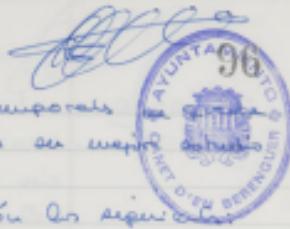
1.1.91.- Vista la instancia presentada por D^r Genaro
Balda Ferrer, en nombre y representación de D^r
Vicente Martínez Torreal, se da por entrada la
Corporación, y una vez realizadas las oportunas
investigaciones se procederá a la expedición de una de
ellas a favor de la interesada.

2.1.91.- Sobre solicitud de D. Juan Moreno Díaz
en representación de Construcciones y Producciones GROMON,
se accede a lo solicitado que se deberá de cumplir
mediante comparecencia del técnico municipal
obstante que el expediente, siguiendo las directrices de
los servicios municipales, depositando la oportuna
firma y demás, así como también observando los
requisitos legales q. impuestos.

3.1.91.- Sobre instancia de D. José M. Merino García
se da por entrada la Corporación, indicando al
solicitante que deberá ponerte en contacto con el
técnico Municipal para que busque la solución
más adecuada para el mantenimiento del
Reloj.

4.1.91.- Sobre instancia de D. Juan José Uquía
Pérez en representación de la Cdad. de Propietarios
Agrícolas de la partida Cícer, se da
por entrada la Corporación, y considerando que
se trata ya de la segunda petición dirigida a
la de D. Antonio Macaya y Vélez, queda el
asunto sobre la mesa para un mejor estudio.

5.1.91.- Sobre instancia de D. Domingo Escrivano
Herranz referente a petición de concesión a la
red de Alcantarillado, se da por entrada la
Corporación, y considerando que se trate de un
Regidor de Participación Ciudadana



establecimiento con permisos temporales para el asiento sobre la mesa para su mejor desarrollo por los técnicos municipales.

Jº.- Se adoptaron las siguientes:

A) SOBRE PROPUESTA TRIBUNAL PRIMERA CONTRATACION PENSIONES AUXILIAR POLICIA LOCAL: VIGILANTES.

Dicha convocatoria por el Tr. Secretario del expediente interno instruido al efecto, la Comisión de Pensiones por Auxiliarios, con amplia autorización a la Alcaldía para un mayor desarrollo, contratación, dentro trámite que consta perteneciente designó a los siguientes opositores.

1.- D. Francisco Símon Fuerte (Puntuación 8.90)
VIGILANTE AGRICOLA.

2.- D. Nicolás Martínez Yolles (Puntuación 7.84)
VIGILANTE AGRICOLA

3.- D. Juan Ramón Conesa Tomás (Puntuación 7.2)
VIGILANTE (temporada de verano)

4.- D. Carlos Saúl Hernández Álvarez (Puntuación 7.15)
VIGILANTE (temporada de verano)

Quedando los siguientes que han superado las pruebas en reserva de Selva de Irache, por orden de puntuación obtenida, y todo ello con el más amplio compromiso de ratificación en el Pleno de la Corporación:

B) PADRÓN DE HABITANTES 1997.- Se nombró como Asesor Local a D. Abel-José Pérez Muñoz, con amplia autorización de verano para la contratación de los agentes cercana que considere necesario.

C) ADQUISICIÓN MATERIAL IMPERFORADO.- Tratándose en este punto el tema de informarizar al Padrón de Habitantes, de circulación de vehículos quedando ampliamente autorizada la Alcaldía para la realización de dicha contratación.

5. PROYECTOS

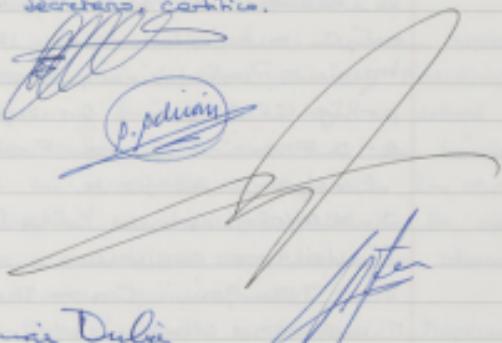
EN TRAMITE.

INFORMES

6º.- Se dieron los siguientes:

Por el Sr. Secretario, de la correspondencia y disposiciones de general interés aparecidas en este último periodo así como de demás gestiones, realizadas y pendientes de realización.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Dr. (Secretario) dijo Alcalde - Presidente se levantó la sesión a la hora señalada, de que yo, como Secretario, certifico.


Tomás Dulce

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN DE SOCIEDAD N° 2

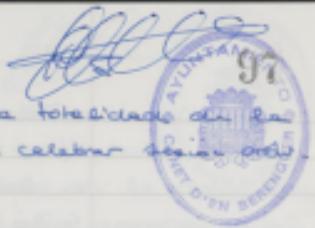
CELEBRADA EL DÍA: 21.1.91

HORA COMIENZO: 19 L. 30 m.

HORA TERMINACIÓN: 21 h.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL.

En el día, lunes, y lugar indicados, debidamente convocados y asistidos en forma de oficio del día, compuesto de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Enrique Altabella Fernández, las primeras convocatorias, los miembros expresados a Regiduría de Participación Ciudadana



continuación que integrar la totalidad de las
Comisión de Robiros, para celebrar sesión ordinaria.

ASISTENTES:

Dr. Alcalde Presidente: D. Enrique Altabella Ferrer

Frs. Mts. de Recalde: D. Alberto Adrián Ruiz

D. Mariano Ferrer Altabella

D. Tomás Dubois Peris

Fr. Secretario - Interventor: D. José A. Jaén de Tapia.

Finalizada la hora indicada, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA.

LECTURA ACTA
ANTERIOR

1.- Básica lectura del acto en bando de la sesión anterior como presidente el 7.1.91 que fué aprobada por unanimidad previo los oportunas rectificaciones y en especial a lo referente al punto de catalogación judicial del personal auxiliar de la Policía local como visívarnes.

2.- Considerando a los dictámenes técnicos obrantes en el expediente, al precio pago de los derechos, fees, correspondientes, liquidados, salvando el derecho de propiedad, sin perjuicio de tener, así como en sufragio obligatorio a cumplir lo determinado en la Ley y Reglamentos de Catastro, así como a todo aquello normas o disposiciones que por su peculiar circunstancia deban considerarse, por unanimidad acordó:

6/91.- Autorizar a D. Carles Crimpe Jaén para realizar obras en edificio Pobla consistente en retoques de baldiles, fachada y reparación de suya gotera; edificio Norte, reago de goteras en cornisa teñido; y Urbanización Olímpia: retoques de fachadura, obra (se dice sobre la mesa la solicitud de edificio Zona, moratoria

autóctona, hasta que sea presentado certificado de calidad)

7/91.- Autorizar a D. Francisco-Javier García Antón, concejal en Gremio de vendedores, dragueros, dueños de coches, bares y discotecas interiores en c/ Faluvi 63-9º de esta localidad, así como también se concede permiso de ocupación de vía pública con un contenido de materiales de obra.

8/91.- Autorizar a D. José Pauqué Ballester, actuando en nombre y representación del número 1, de C.º Joséfa Ballester Ibáñez, D. Ramiro Patiñover Hernández, para llevar a cabo la obra de reparación consistente en doblar terraza del edificio sito en calle Faluvi 17, de aproximadamente unos 50 m² de superficie.

INSTANCIAS Y SOLICITUDES

3º.- 06/01/91.- Vista la presentada por D. José Vicente Budró, 5 mas compradores de la nave industrial perteneciente a Guinat - Fades S.A. referente a revisión-liquidación impuesto Plus Valía, la Asociación de Gobiernos por sucesividad acordó ordenar al departamento de intervención que revise los posibles errores materiales o de hechos que se han producido en la revisión.

4/01/91.- Vista la instancia presentada por D. José Manuel Pérez Roíz, actuando en nombre y representación de la asociación de Padres de Alumnos de Canet d'en Berenguer, sobre petición de ayuda económica para construcción de taller plástico, la Asociación de Gobiernos por sucesividad acordó subvencionar dicha actividad con la cantidad de veinticinco mil pesos por año lectivo.

PROYECTOS ENTRE DIENTRES EN TRA.

NITG

4:- Se adoptaron los siguientes:

A) ADQUISICIÓN HORÓSCOPOS PÚBLICA LOCAL: Darse cuenta por el In. Secretario del expediente instruido a tal efecto, pliego de condiciones y necesidad de declaración de urgencia para concurso directo, todo lo cual fue aprobado por sucesividad con la Regiduría de Participación Ciudadana

E INFORMES

98

plia autorización para los trámites pertinentes.

5º. Se dicen los siguientes:

Por el Dr. Secretario, de la correspondencia y disposiciones de general interés aparecidas en este último periodo, así como de diversas gestiones realizadas y pendiente de realización.

7º. No habiendo más asuntos que tratar por el Dr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión a la hora señalada, de lo que yo como Secretario firto lo sé.

 Tomás Dubé

 Adrián

 Enrique

ASISTENTES:

Se. Alcalde-Presidente:

D. Enrique Batistella
Ferrer

Fot. del Alcalde:

D. Alberto Adrián Ríos
D. Tomás Dubé Ferrer

D. Mariano Ferrer Batistella sucede convocados y asistieron en forma de orden. Sr. Secretario Dmrs: del día, se reunió bajo la Presidencia del Dr. Alcalde, D. D. José-Bautista Jardé. Enrigue Batistella Ferrer, en primera convocatoria, los miembros expresados al margen que integran la totalidad de la Comisión de Fomento, para celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora indicada, la Presidente declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Dicen lectura del acta en tomo de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, sin reporte.

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Ríos

 Tomás Dubé
Regiduría de Participación Ciudadana

USCENCIAS DE OBRES

2º.- Consideraciones a los diferentes Técnicos, al precio fijo de las obras, base que correspondan, lleva el deducción de propiedad y sin perjuicio de terceros, así como con expresa obligación a cumplir lo determinado en la Ley y Reglamento de Obras, por sujeciónidad cuando:

09/91.- Autorizar a D. Enrique Albaladejo Pérez, para realizar obras menores consistentes en derribar y reacondicionar los tanques que son de San Pedro 1-10.

10/91.- Autorizar a D. Antonio Mengual Recuero, para realizar obras consistentes en despiece de cocina y cuarto de baño en Ctra. Monroyo 50-197.

11/91.- Autorizar a D. Francisco Asturias Ribelles, para realizar obras consistentes en cambio de despiece de cocina y cuarto de baño, cambio del suelo en c/ Ramón y Cajal 13, de esta localidad.

SITUACIONES Y SOLICITUDES

3º.- 09/02/91.- Vista la presentada por D. Mariano Muñoz Soler, solicitando el incremento del precio del festejo de escogida de bautizo, se acepta dicho incremento pasando el precio a ser de DOSDERRA seserra niv. Trescierras seserra > montaña de una, durante 1991.

09-02-91.- Vista la instancia presentada por D. José Montañana Burgos, en representación de Colad. Blasque 'N', p. festejar a conciencia al Encuentro Subsistitivo, no se acepta la solicitud por cuanto dichos blusquen ya vistido a dicho Encuentro a finales de en octubre de Poblanos.

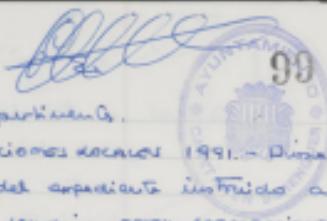
4º.- Se adoptarán los siguientes:

A) REPARACION COLEGIO PÚBLICO.- Dicho cuento por el Dr. Secretario del expediente informado a tal efecto, sobre obras de urgente realización en el Colegio Público, y presentadas, declarándose de urgencia y adoptándose a Construcciones Cañero S.L. por el importe de Cuadro B) Anexos consistente en ochocientas cuarenta y un reunirse folio 100.7 cerca Pefeter, con amplia autorización a la Regiduría de Participación Ciudadana.

PROYECTOS EN EXPRESO. EN TRANITE

NOTA MARGINAL:
Cuadro B) Anexos consistente en ochocientas cuarenta y un reunirse folio 100.7 cerca Pefeter, con amplia autorización a la Regiduría de Participación Ciudadana

VISTE.



B) Diccción para los Trámites pertinentes.

B) CONVENIO ENEM-CORPORACIONES LOCALES 1991.- Dice cuenta por el Dr. Secretario del expediente instruido a tal efecto, sobre (obras) digo convenio ENEM-CORPORACIONES LOCALES 1991, aprobándose en todo, sus puntos respectivo a los obras a solicitar refuerzo a limpicias Playa, reparación Camino de Recade con amplia autorización a la Alcaldía para los Trámites pertinentes.

C) VALASO - ALUMBRADO PÚBLICO CAMPO MUNICIPAL DE DEPORTES.- Dice cuenta por el Dr. Secretario del expediente instruido a tal efecto y de la certificación final y única de dicha obra redactada por el Técnico Municipal D. Juan Gil Mercader, fue aprobada en todos sus puntos con amplia autorización a la Alcaldía para los Trámites pertinentes.

D) PROGRAMA INFORMATICO; FEROMOS DISFRUTACION Y MANTENIMIENTO.- Dice cuenta por el Dr. Secretario del expediente instruido y de los presupuestos presentados sobre el particular y la Comisión de Fomento por unanimidad lo adjudicó al mejor postor éste díjose, con amplia autorización a la Secretaría para los Trámites pertinentes.

E) ADQUISICION MOTOCICLETAS CORREDORIA SEVILLOSA: Dice cuenta por el Dr. Secretario del expediente instruido a tal efecto, y de los presupuestos presentado, la Comisión de Fomento adjudicó la contrata al mejor postor como sigue - Prot. de Jaque, con amplia autorización a la Alcaldía para los Trámites pertinentes.

F) OBRAS CONSULTORIA AGRICULTURA ORDEN 8-3-1987.- Dice cuenta por el Dr. Secretario del expediente instruido a tal efecto, la Comisión de Fomento por unanimidad lo aprobó en todos sus puntos con amplia autorización a la Alcaldía para su ejecución y demás Trámites pertinentes, designándose como obra prioritaria la de desague riego Zº FAF.

G) Dice cuenta por el Dr. Secretario del expediente instruido

a tal efecto y ante la situación infraestructura de determinados establecimientos, se acuerda iniciar el oportuno expediente contra cada uno de ellos realizándose los apartados apreciación con amplia autorización a la Delegación para los trámites pertinentes.

INFORMES

5º.- Se dieron los siguientes:

Por el Sr. Secretario de la Correspondencia y disposiciones de general interés apreciadas en este último periodo así como de diversas cuestiones realizadas, pendientes de realización y su especial sobre lo siguiente:

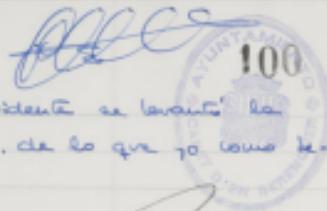
- A) Sobre la petición a la Diputación Provincial de un anticipo reintegrable para reposición de Caminos Rurales, teniendo a su vez al Sr. Presidente de la misma a fin de que sea remitida también el importe de la perturbación de la vía de Ronda anterior, cuyo desglose ya se envió hace tiempo.
- B) Sobre la conveniencia de limitar al Fondo de Participación de Depósitos en Establecimientos Bancarios a fin de que acelere la entrega en regla de los establecimientos de prove-Cauet.
- C) Sobre entrega de Correos Equipo Sanitario de la comunitación de la Entidad de Conservación de la Urbanización de prove-Cauet sin haber cumplimentado los requisitos establecidos para la aceptación de la entrega, redactándose la misiva por tal motivo con amplia autorización a la Secretaría para la comunicación de lo anterior a la interesada.

D) Sobre informe del Ayuntamiento del Casco de población, Villena; Poder Municipal de Habitantes; una aceptación por la Comisión de Gobierno.

E) Se dieron otros informes, sobre actividades de la Policía Local, Guardia Civil, Asociación Unión Valenciana y otros temas de menor interés.

Regiduría de Participación Ciudadana Y no habiéndose más asuntos que

[Signature]
trebar por el fr. Alcalde - Presidente se levanta la
sesión a la hora acordada, de lo que yo como ho-
breario certifico.



[Signature]
P. Padiam

[Signature]
Teresa Dolin

NOTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL DÍA 21 DE ENERO DE 1994.

Punto del Orden del Día "ACUERDOS Sobre EXPEDIENTES EN TRAMÍRE:

B) Sobre compra de armas se acordó por unanimidad de todos los asistentes, la totalidad de la Corporación, y previa declaración de urgencia, adquirir dos revólveres del calibre 38 a Altos Hornos del Nordeste-museo S.A. para su uso por los auxiliares de la Policía Local, D. Francisco Silión Flores y Dña. Micaela Martínez Molles, con auxiliar autorización a la alcaldía para los trámites pertinentes.

Este acuerdo comprende a la fecha marginal del folio 98 vto., y del cual juntó con el fr. Alcalde, como Secretario, certifico.

[Signature]
P. Padiam

[Signature]

[Signature]
Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès

Cancillería en Cerenguer
Regidoria de Cultura y Recreación
Regidoria de Participació Ciutadana

[Signature]
Teresa Dolin



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana